



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
VIGESIMA PRIMERA REUNION
DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2.009**

**PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMUR.
SECRETARIA: NELLY YUNES.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Dieciséis días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN AMICO - GUILLERMO SKRT - IVAN PONCE – CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON - ALFREDO CABEZA. -----

Por el Bloque Unión PRO: MARINO RICARDO – MOSQUEIRA ROBERTO BAPTISTA JUAN DOMINGO – LUDUEÑA ALICIA.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:07 horas, damos inicio a la Decima Primera Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. En primer lugar vamos a convocar a los señores Concejales, Carmen Amico, Raúl Rosemberg, Carlos Isidori a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales esta abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para recordar dos eventos, uno un poco más añejo que tiene que ver con el año 55 y otro mas contemporáneo, que tiene que ver con una situación generada en nuestra localidad, va hacer el 28 de septiembre 5 años. Con respecto al primer punto, en el día de hoy 16 de septiembre se conmemora un año mas de uno de los mayores ultrajes realizados contra la Nación Argentina y el pueblo trabajador, mas de 50 años han transcurrido desde aquella noche, que vivió el país, cuando militares, traidores y perjuros compartiendo con desprestigiados políticos serviles al poder extranjero consumaron el mas horrible crimen que condeno a los argentinos a vivir la pagina mas oscura de la historia, el 16 de septiembre de 1955 se derroca al gobierno del General Perón en la llamada Revolución Libertadora, cuatro días después, el 20 de septiembre de 1955, el General Perón Presidente Constitucional de la República Argentina es obligado al exilio donde permaneció por muchos años, hasta su retorno, allá por la década del 70. Es para recordar en este primer punto este hecho obviamente desde un poder constitucional como lo es este Concejo

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Deliberante, también un poder democrático, abogamos porque nunca mas se vuelvan a vivir situaciones de este tipo y por supuesto que continuemos en un periodo constitucional por muchos años, ojala por siempre, donde el pueblo pueda decidir y elegir a sus representantes. Y en segundo termino es para recordar que el próximo 28 de septiembre se van a cumplir 5 años, como decía de un hecho trágico que sacudió a todo Carmen de Patagones, a la provincia de Buenos Aires y al mundo entero, que registraba un antecedente, allá por los Estados Unidos, en lo que fue la tragedia de Columbine y hablamos de los que fue el triste suceso del colegio Malvinas en nuestra ciudad. Imágenes y situaciones que han recorrido el mundo entero, donde también, por supuesto en este caso abogamos porque nunca mas vuelva a ocurrir esto, no solo en nuestro distrito sino en cualquier lugar del mundo, pese a que lamentablemente a través de los medios de comunicación nos vamos enterando, prácticamente día tras día que muchas situaciones de violencia escolar se van dando sucesivamente. Por Federico, por Sandra por Evangelina, por los chicos que resultaron heridos en esa jornada y como decía al inicio abogando porque esto nunca mas vuelva a ocurrir, es que le voy a solicitar un minuto de silencio, en este sentido.-----

PRESIDENTE: Nos ponemos de pie.-----

Minuto de Silencio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Aprovechar la oportunidad de poder rendir un homenaje, ya que el día 26 de septiembre se celebra el día de los Empleados de Comercio de todo el país y por ende y en particular, en el Partido de Patagones. Yo quiero, de alguna manera rendir homenaje aquellos compañeros fallecidos que han luchado por mantener viva la llama del sindicalismo mercantil en el Partido de Patagones. Si bien este día los trabajadores mercantiles no pueden disfrutar de un día de descanso como mercidamente les corresponde, debido a que no hemos logrado todavía poder tener, aunque sea media jornada de trabajo para que la familia mercantil puedan tener ese medio día para poder celebrar los festejos que su organización sindical todos los años realiza. No obstante eso nuestro gremio va hacer una celebración. Esta vez algo atípico, va a ser en el interior del país y específicamente en la localidad de Villalonga. Villalonga porque por ahí representa mayor cantidad de empleados de Comercio que Stroeder y que otras localidades del Partido y en especial porque vamos a inaugurar algo que paso por aquí, por el Concejo Deliberante y lo cual debo agradecer a todos los Concejales la aprobación de los planos, de una casa tipo que tiene el municipio, tanto para Stroeder como para Villalonga. Aprobado esos planos nosotros pudimos construir nuestra casa propia en Villalonga, esto ocurrió el año pasado y ustedes verán que en corto plazo se cumple un sueño para los trabajadores mercantiles del interior del Partido. Ya esta en condiciones de ser inaugurada el día 26 de septiembre una sala para atender la obra social, nuestra mutual, las oficinas del Centro de Empleados de Comercio y el correo farmacéutico que llevan los medicamentos a nuestras farmacias sindical hacia el interior del Partido para todos nuestros afiliados. También la instalación de un consultorio odontológico propio que va atender la necesidad de los afiliados de la zona. Este espacio es con el esfuerzo de los trabajadores mercantiles pero va a estar abierto a todos los sectores que componen la comunidad de nuestro Distrito, porque nuestra organización ha abierto las puertas a otros sectores de los trabajadores que quieran optar por nuestra obra social de otros gremios a los monotributistas al servicio domestico y aquellos que no tengan una cobertura

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

social también tenemos la incorporación como socios adherentes a nuestra obra social. Ya nuestro Sindicato, a través de su obra social lleva más de 2500 personas adheridas a nuestra organización. Así que quería agradecer a los Concejales por haber aprobado este plano, que hoy es una realidad e invitarlos especialmente desde el Presidente a todos los Concejales para el día 26, a las 20 horas a la inauguración de esta casa de los empleados de comercio, que ya es una realidad de esta manera, quería dejar presente esta invitación, esta agradecimiento y decirle que queremos pasar justo a ustedes, los empleados de comercio un momento, para nosotros, muy importante porque se ha convertido en hecho un sueño mas de los empleados de comercio del interior. Y hace muy poco tiempo atrás también inauguramos un salón, este no es propiedad nuestra pero si alquilado, pleno centro que también cumple la misma función en la localidad de Stroeder. Si la cosa cambia seguramente, ese plano que fue aprobado aquí en el Concejo Deliberante, también comenzaremos las obras en Stroeder para tener nuestra casa propia. No podemos entregar las viviendas, que teníamos pensado entregar para el día 26 de septiembre, en virtud de que la provincia no ha cumplido con lo que realmente debe cumplir con nosotros, nos han pagado la deuda a valores del 2005, lo que significa que nos han pagado casi el 50 % menos de lo que teníamos que cobrar y eso implica un daño y perjuicio económico para la institución y para la empresa que lleva adelante estas obras. Así que hemos presentado a través del Asesor Legal a la provincia, reclamando estos mayores costos para poder continuar y como así también un anticipo financiero, porque sino no podemos continuar con la terminación de las ultimas 18 viviendas que nos quedan de familias que hace mas de 6 años que están esperando. Esperemos que podamos tener la solución de estos temas no falta mucho, porque lo poco que se ha hecho ha sido con el esfuerzo y el aporte del gremio. De esta manera quería hacer homenaje a los empleados de comercio de todo el Partido de Patagones. Muchas gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: No habiendo mas homenajes por Secretaria se da lectura a la nota de ausencias. No habiendo nota de ausencias. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que se obvie la lectura del Orden del Día, en virtud de que todos los Concejales lo tenemos sobre las bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden del día. Primer punto Lectura y Aprobación de Actas. 1), Decima Sesión Ordinaria del día 02-09-2009. 2º) Cuarta Sesión Especial del día 26-08-2009, para conocimiento, aprobada de hecho. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del día. Proyectos ingresados. Orden N° 3 expediente N° 4084- 655 HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se instituya como fecha fundacional de Los Pocitos el día 23 de Abril de 1959. VISTO: El Capítulo II, Artículo 77 (texto según art.70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958), y; CONSIDERANDO: Que, precisar la fecha de fundación de la Villa Balnearia Los Pocitos ha sido una proposición recibida de muy buen grado por los residentes de dicho lugar entendiéndolo también como una necesidad, Que, Los Pocitos es un paraje ubicado sobre la costa del mar distante a 80 Km. de la ciudad de Carmen de Patagones, 40 Km. de la localidad de Stroeder y 12 Km. de José B Casas. Que, catastralmente corresponde a la Circunscripción VII parcela 867 A de del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

partido de Patagones. Que, es invaluable el aporte del Museo Regional "Ema Nozzi" del Banco de la Provincia de Buenos Aires ocupándose de investigar y dejando constancia de las actividades que se llevaron a cabo en el lugar desde aproximadamente el año 1930, época en la que comenzó a ser conocido el paraje Los Pocitos. Que, coincidimos con la postura del Director del Museo Regional "Ema Nozzi", Lic. Jorge Bustos, en cuanto a que al no existir un acto con fecha cierta de fundación la alternativa es tomar como fecha de aniversario el día de presentación del plano de subdivisión de la parcela 867 A, en la oficina de Geodesia en la ciudad de La Plata. Que, una vez aprobada la mensura dichos planos dieron lugar a la cantidad de 313 lotes y recién de ahí en mas se pudo iniciar el proceso de venta. Que, puede interpretarse con justicia que ese fue el trámite indispensable para poder iniciar un futuro proceso de urbanización. Que, dicha propuesta fue tratada y aceptada por la totalidad de los presentes reunidos en asamblea en el SUM de la Villa Balnearia en el mes de Marzo de 2008, los que expresaron su conformidad. Que, en la Sesión Ordinaria del día 16/09/09, se resolvió por unanimidad de Ediles, anexar el informe emanado por el Director del Museo, obrante de fojas 3 a 6, del expediente de referencia. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1: Institúyase como fecha fundacional de la Villa Balnearia Los Pocitos, el día 23 de Abril de 1.959.- ARTÍCULO 2: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias, señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. hemos traído a la consideración de este Cuerpo este proyecto para, de alguna manera instituir como fecha de fundación, el 23 de abril de 1959, como lo explicábamos, cuales son la razones. Si bien es cierto en el proyecto, de alguna manera se deja traslucir que ha habido en este sentido reunión importante de la gente, de los residentes permanentes, mas aquellos que habitualmente van a los pocitos en el mes de el titular marzo del 2008 y en aquella oportunidad, también estaba presente el titular del Museo Histórico Regional, el Licenciado Jorge Bustos y la propuesta en realidad fue, hacia todos, buscar una fecha de fundación y de alguna manera al no existir una fecha que pudiera determinar, a partir de ese momento comenzaba la actividad en este paraje de Los Pocitos, que data aproximadamente desde el año 1930, entonces se buscaron algunas alternativas, cuando en aquella oportunidad se propuso que una de esas alternativas era justamente la fecha de presentación de los planos en la oficina de Geodesia de la plata, a la gente le pareció razonable también, aprobó la moción del Licenciado Bustos y dejando digamos, como posibilidad cierta y concreta que podamos establecer como fecha de fundación el 23 de abril de 1959. Así que solamente solicitar la consideración del resto de los Concejales, si están de acuerdo en acompañar, creo que hemos buscado por lo menos en todo lo que hemos podido información respecto de este hecho, es mas voy a solicitar poder anexar al proyecto un informe sobre Los Pocitos que creo que es el único informe que se ha elaborado por parte del Museo donde hay, de alguna manera aspectos detallados de la actividad social de cómo se fue desarrollando, de cómo se fue impulsando, quienes fueron las primeras

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

personas que impulsaron el balneario y como se fue desarrollando a posteriori, sin perjuicio de las opiniones del resto de los Concejales, vamos a pedir la aprobación de este proyecto, y la moción también concreta de que se nos permita adjuntar, al proyecto, este informe que tenemos aquí, sobre Los Pocitos elaborado por el Licenciado Jorge Bustos, del Museo Regional Emma Nozzi. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración las dos mociones presentadas por el Concejel Rosemberg. Tiene la palabra el Concejel Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, me parece interesante el proyecto, lo que si me lleva hacer una consulta con respecto a lo que decía el concejal de que había un aval, con respecto a los habitantes, o aquellos que visitan periódicamente Los Pocitos, de la localidad de Stroeder especialmente y de Casas, si esta por escrito el aval ese, si hay un acta que esta?, es una consulta que hago .-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En aquella oportunidad, en realidad la convocatoria hecha por la misma gente, y los habitantes tanto permanentes como lo que habitualmente concurren a Los Pocitos, no hubo decisión de transformar en escrito los temas allí tratados, si recuerdo la presencia del Licenciado Bustos y si recuerdo de la presencia de la Consejera Escolar residente en la localidad de Stroeder, porque allí también se trato en aquel momento el tema de la posibilidad, en aquel momento una posibilidad de un establecimiento educacional en Los Pocitos, allí se genero el inicio de una actividad que después termina con la inauguración de instalaciones de un establecimiento educacional. Fue en aquella misma oportunidad, donde se trataron varios temas inherentes con Los Pocitos y la gente fue decidiendo. Pero en realidad no hubo en aquellas circunstancias un acta que estableciera o dejara por escrito la decisión de la gente, en cuanto a coincidir con esta idea, es mas, recuerdo que había otra fecha también que se analizo pero que coincidía como que era en el mes de junio. Y la gente realmente no la considero la mejor idea....., porque verdaderamente consideraban que no iba a tener la repercusión que ellos pensaban que debía darse le al momento de celebrar cada año, el aniversario de la fundación de Los Pocitos, por eso se inclinaron el por 23 de abril. Que si bien reconocían, tampoco caían en época estival, pero era lo mas cercano que había, como para que todavía la gente pueda concurrir, la que viene de localidades cercanas, pueda concurrir al acto. Con esto estoy diciendo que no se en aquella circunstancia, en aquella oportunidad un escrito, solamente los presentes en aquella oportunidad tenemos claro los temas, que en su momento se trataron y a los que la gente presto su conformidad. Eso es todo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchando detenidamente al señor Presidente de la Unión Cívica Radical, realmente un proyecto que voy a estar acompañando gustosamente, y digo esto por que, el Licenciado Jorge Bustos ha estado en la localidad de Stroeder, en varias oportunidades y le he concertado algunas entrevistas con habitantes viejos de Los Pocitos, gente que ha estado toda una vida, cerca del Balneario y donde el licenciado Jorge Bustos iba recabando datos. Incluso he visto por ahí recortes de diarios, como decía el señor Presidente de la Unión Cívica Radical, decía en 1930, es cierto hay diarios de esa época en donde en el Balneario Los Pocitos había muchas actividades. Así que voy a estar acompañando, creo que todo el bloque gustosamente acompaña este proyecto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino .-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

MARINO: Gracias señor Presidente. Por supuesto que nosotros adelantamos el voto favorable. Lo que yo quería, de alguna manera, era que los vecinos, especialmente de Stroeder que están organizado en Comisiones de Fomentos, de Los Pocitos que se que hay grupos que han trabajado por el tema de la luz, distintas instituciones, que hagan llegar el aval a este proyecto para evitar problemas, porque vio que cuando usted hacer algo siempre hay alguien que después de o pone. Sería muy importante que sea avalado, por lo menos por aquellas organizaciones que trabajan, en forma escrita por este proyecto. Yo no tengo ningún inconveniente en aprobar, considero que debe tener una fecha fundacional, pero también entiendo que todo aquello que se ha hecho verbalmente, los vecinos tendrían que plasmarlo en algo escrito porque esto va a formar parte de la historia de Los Pocitos y tendría que estar acompañado por estos fundamentos que yo estoy exponiendo, no quiero detener el proyecto pero lo dejo a consideración de los señores Concejales porque esto va a formar parte de la historia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Sin dudas, solamente para agregar a lo que decía el Concejales Isidori, que hay algún recorte periodístico, en este informe que vamos a adjuntar, que el periódico la Nueva, registra en la edición de 1938 la fiesta del trigo, en la cual asistieron 1500 personas, gozando de una infraestructuras de carpas, escenario para orquestas y pista de baile, mas competencia deportiva. En aquel momento propiciado y sostenido por quien era el dueño de las tierras, que era el Doctor Esperoni que era oriundo de la Capital Federal, esto haciendo referencia a lo que estaba publicado en algún periódico, en 1938. Eso es todo lo que quería agregar, de cualquier manera, este informe lo acabamos de considerar, de anexarlo al proyecto para que quede, porque evidentemente hay mucha información de la recopilación histórica sobre la localidad de la villa balnearia. -----

PRESIDENTE; Concejales Rosemberg, ¿el concejal Marino le había dicho la posibilidad de anexar un apoyo escrito por las instituciones intermedias, al expediente?. Tiene la palabra Concejales.-----

ROSEMBERG: La idea, en realidad, al momento de presentar este proyecto es porque, de hecho participe de aquella reunión que se hizo en el mes de marzo en el 2008, porque al haber participado visualice claramente la opinión de la gente y la conformidad de que se siguiera avanzando en temas para Los Pocitos y que este era un tema importante, no dejo de reconocer el aspecto que señala el Concejales Marino en cuanto que es importante por allí tener en forma escrita el apoyo a la idea, pero nosotros hemos trabajado, hemos dispuesto, por lo menos con la gente que nos ha ayudado, que nos ha aportado esta información, obviamente este es un trabajo de investigación que se ha hecho, no es precisamente que nosotros lo hemos elaborado. Pero bueno en realidad la idea nuestra es que este proyecto se apruebe en la Sesión del día de la fecha. De cualquier manera la idea del Concejales, es cierto, me parece también atinada, lo que no quisiéramos es demorar la aprobación del proyecto porque consideramos que están dadas todas las condiciones, hemos expuesto todo lo que hay para exponer no hay mas, pero bueno esta es un poco la idea al momento de la presentación del proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Nosotros hemos dicho que vamos acompañar, solamente queríamos acotar esta ideas porque para el dia de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

mañana por lo menos va a constar en acta nuestra opinión, como Bloque Unión PRO, de la manera que consideramos que deben ser las cosas cuando se trata de la fecha fundacional de una comunidad, esperemos que no salgan expresiones de los mismos vecinos mañana cuestionándonos, espero que no, que todo lo que ha logrado el Concejal Rosemberg sea un hecho consumado y nosotros vamos acompañar, solamente queremos dejar presente, es nuestro aporte para cerrar y aprobar esta ordenanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. De alguna manera como coincido en lo que expresa el Concejal Marino, es importante. El compromiso asumido de tratar, en la próxima idea o convocatoria que se haga con la gente de Los Pocitos es expresarle a los vecinos, la necesidad de contar con algún acta que establezca la conformidad y luego anexarla al expediente. Este es un compromiso, lo hago publico no poniendo fecha, porque la gente de Los Pocitos no tiene una fecha de reunión, pero si por allí en alguna convocatoria que ellos hagan, por algún motivo siempre nos invitan y nos avisan. Entonces seguramente hay temas importantes que va hacer que la gente de Los Pocitos se reúna, el tema del agua potable seguramente va a provocar alguna reunión o convocatoria en este sentido, nos comprometemos a obtener un aval escrito de los residentes de Los Pocitos y todas aquellas personas que habitualmente concurren para ser anexado al expediente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales vamos a poner a consideración el anexo y la aprobación del proyecto y el compromiso del Concejal Rosemberg, de conseguir un escrito de los habitantes de Los Pocitos. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 4. Expediente N° 4084- 690 HCD/09, iniciado por Bloque Unión PRO. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo realice un estudio de impacto ambiental con relación a la antena de telefonía móvil, de la localidad de Villalonga. VISTO: La nota presentada por los vecinos del Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga y;

CONSIDERANDO: Que, de la misma se desprende una gran preocupación por la presencia de una antena de Telefónica en cercanías del barrio.-

Que, se solicita un estudio de impacto ambiental y sanitario, sobre las posibles causas en la salud.- Que, asimismo se le adjunta a esta nota distintos informes sobre la influencia de la cercanía de antenas de telefonía móvil sobre la incidencia del cáncer.- Que, de los mismos se desprende y en forma muy generalizada, de que la probabilidad de que aparecieran nuevos casos de cáncer eran significativos en los pacientes que viviendo durante los últimos, 10 años en distancia menor a 400 metros de las antenas.-

POR ELLO BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION PRO ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION ARTÍCULO 1º: Elevar al Departamento Ejecutivo para que realice un estudio de impacto ambiental y Sanitario con relación a la antena del sistema de telefonía móvil instalada en cercanías del barrio Esperanza de la localidad de Villalonga. ARTÍCULO 2º: De Forma. Firman Ricardo Marino, Presidente Bloque Union PRO, Roberto Mosqueira, Juan Domingo Baptista y Alicia Ludueña.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar antes de pedir el tratamiento sobre tablas, tengo que pedir disculpas a los vecinos que firman las notas estas de cuatro proyectos que hicimos desde el Bloque, es una presentación de allá por

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

el mes de junio, me pareció no oportuno en un mes electoral presentar estas inquietudes para que nadie pensara que era por motivos de las elecciones, ha ocurrido un plazo prudencial, considero que el pedido esta hecho, hay que atenderlo por eso hemos elaborado desde nuestro bloque los cuatro proyectos que a continuación se van a leer en lo cual yo voy a pedir el tratamiento sobre tablas .-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: En los considerandos hablan en claro y también las notas que están adjuntas a los proyectos también sobre la necesidad de un estudio del impacto ambiental referente a esta antena de telefónica móvil. Pero yo por una cuestión de respeto, mas allá que este pedido llega al Presidente del Bloque de Unión PRO, voy hacer respetuoso de nuestro concejal de Villalonga voy a ceder la palabra para que el sea quien fundamente los cuatro proyectos de Villalonga.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que agradezco la palabra de mi Presidente y también hago extensivo para que los demás Concejales de mi localidad también puedan opinar y participar en este proyecto. Hay una realidad muy contundente en nuestro pueblo que tiene que ver y que esta relacionado al crecimiento de la demanda que existe sobre las tierras. Y yo alrededor del año 1999- 2000 estando en el Ejecutivo fui uno de los cuales pelee para que no se cree ese barrio, porque tenia por supuesto los argumentos y quería que el vecino de Villalonga tenga todos los servicios, porque creo que en igualdad, en cuanto a servicio lo tenemos que tener todo. Por supuesto que la demanda fue tan grande que se vio desbordado, y el municipio al no tener tierras si o si tuvimos que ceder esas tierras. La antena que esta al lado del barrio es imponente, señor Presidente, sin bien puede tener problemas de salud, también puede ocasionar algún trastorno relacionada con lo climático, que ya lo hemos tenido el anteaño pasado Un tornado muy fuerte donde la zona mas castigada fue justo esa franja, pero al margen de eso, por supuesto que lo primero que tenemos que hacer un estudio ambiental y también ver la posibilidad de algún día poder correes esa antena, por que quedo en el corazón del barrio. Asique, por supuesto que vamos a pedir la aprobación, reitero si algún concejal de nuestra localidad quiere expresar algo, simplemente lo vamos a compartir. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Falcon.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. Con respecto a la antena de telefónica, a la que se refiere el Concejal Mosqueira y el Concejal Marino, hay un pedido hubo un proyecto de Resolución del entonces Concejal mandato cumplido de Villalonga, Carlos Gianovich que fue aprobado por unanimidad por este Cuerpo. Concretamente se pedía en ese entonces el desplazamiento de esta antena, lo cual, no se si comparte el compañero, autor del Proyecto de por ahí proponer, este proyecto, de desplazar esta antena, considerando todos los riesgos que menciono el Concejal Mosqueira. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ivan Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Mas allá de las palabras esbozadas por la Concejal Falcón en si, en lo que respecta al proyecto, a la Minuta de Comunicación que esta en consideración en este momento se le solicita al Departamento Ejecutivo realice un estudio de impacto ambiental con relación a esta antena de telefonía móvil. Tengo entendido y no quiero pecar de equivocación, que en realidad cuando se radican este tipo de antenas en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

diferentes ciudades, localidades o aglomerados urbanos, quienes deben realizar los estudios de impacto ambiental son justamente, las mismas empresas prestatarias de los servicios con la auditoría y el control del Estado, como es riesgo de inversión la antena y es capital de la misma empresa prestadora del servicio, la antena, según tengo entendido está establecido que son las mismas empresas las que deben realizar el estudio de impacto ambiental y el Estado en este caso oficia de Órgano de Control. En este sentido no se sinceramente a que empresa pertenece la antena de telefonía móvil, pero en este sentido dos cosas, una, porque sino es siempre el Estado quien termina desembolsando fondos para realizar este tipo de situaciones, que seguramente atiende una demanda en la comunidad, sin ninguna duda. Y por otro lado, insisto con esto de que es riesgo de capital y de inversión de las mismas empresas la radicación y el estudio, mas allá de las ventajas que ofrecen en cuanto al servicio de telefonía por la señal o por los lugares de mayor alcance, por la señal, el hecho de radicar o no en determinado lugar una antena, ya sea por la firmeza del suelo, por la sensibilidad que tiene la tierra, en cuanto a la radicación de este tipo de implementos y demás. Sinceramente creo que si bien el proyecto de la Unión PRO y su autor han pedido la aprobación del presente Proyecto creo que el mismo, en mi caso particular y a modo de opinión personal, quizás merece alguna mirada un poquito mas profunda en cuanto a estos aspectos, insisto puedo estar equivocado pero estoy casi en un cien por cien seguro de que en realidad estos estudios de impacto ambiental no es el Estado, quien debe hacerlo sino las mismas empresas. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUERIA: Gracias señor Presidente. Un poquito para aclarar y poner en conocimiento, sobre todo al Concejal Ponce, de algunas cuestiones que pasan en nuestra localidad, primero aclarar que comparto lo que dijo la Concejal relacionado al traslado de la antena, lo comparto plenamente e inclusive en mi alocución yo lo había mencionado. En segundo termino y relacionado específicamente a lo que dice y manifiesta el Concejal Ponce, la realidad indica que la antena fue primero colocada, antes que el barrio, la antena hace mas de 15 años colocada en donde esta colocada y el barrio tiene una año y medio o dos. Es un barrio nuevo, si ustedes, con es transcurso de la Sesión nos vamos a dar cuenta los distintos pedidos que estamos pidiendo, relacionado con este barrio, se darán cuenta que es nuevo. Pasándolo en limpio, primero estuvo la antena y después estuvo el barrio. Puede ser cierto lo que dice el Concejal Ponce de que primero la empresa tendría que hacer el estudio, pero en este caso, como la antena estaba hecho, por eso pedimos o sugerimos que se haga un estudio ambiental, fuimos nosotros, el Estado el que dijo el barrio va ahí. La antena ya estaba, señor Presidente, por eso pedimos la aprobación. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, yo voy a compartir que no solamente el proyecto que haya podido presentar el exconcejal Gianovich, sino que hay muchos proyectos de esta naturaleza. Recuerdo uno también del exconcejal Melluso, donde pedía que toda radicación nueva, de este tipo de antenas sea afuera del ejido urbano de las distintas localidades que componen el Partido de Patagones. El concejal Mosqueira ha dicho algo importante, nuestros pueblos, desde su nacimiento, y ya que hablamos, hace muy poco momentos, de Los Pocitos, que importante estos temas, de ir previéndolos, porque Los Pocitos algún día, el día de mañana va a tener su crecimiento y si hoy radica alguna antena de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

este tipo vamos a tener el mismo problema que tenemos en Villalonga. La antena ya estaba colocada y desconozco si ya habría, a lo mejor no era necesario que las empresas presentaran un estudio ambiental cuando se colocó este tipo de antenas. Lo que pasa es que los pueblos van creciendo y se plantean estas situaciones. Cuestión que planteo para la localidad de Stroeder. Stroeder va creciendo y las plantas cerealeras están quedando en el centro. Entonces no tenemos que mirar para atrás, tenemos que ver el camino para solucionar los problemas. Por que no pedir erradicar este tipo de antenas de los centros de las comunidades de los pueblos. En aquella oportunidad no era necesario porque quedaba lejos del centro de cada pueblo, pero hoy están quedando en el centro entonces nosotros tenemos que replantear esta situación e ir buscando los mecanismos para poder solucionar los problemas. No fue una idea en sí de este Bloque, fue un pedido de los vecinos están las notas firmadas con fecha en junio. Entonces lo menos que podemos hacer es sumar a todos aquellos proyectos, que presentaron de los Concejales que ya no están y poder buscar, y si cuesta un dinero, para eso está la municipalidad, para encarar, mas allá del costo que tenga, solucionar estos temas que puedan perjudicar la salud de nuestra gente. Nada mas señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por Presidencia.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Escuchaba a los Concejales, respecto del proyecto en cuestión, que ha presentado el Bloque de Unión PRO, también escuchaba al resto de los Concejales que hablaban sobre el proyecto, y trataba de pensar un poco, -por ahí, uno no tiene todos los proyectos, es decir, lo que se va presentando a lo largo del tiempo-, se empiezan a entrecruzar proyectos, es cierto que uno se puede ir olvidando algunas cosas y volviendo a los papeles, nos damos cuenta que había pedidos referentes a estos temas. Y en función de lo que comentaban los Concejales, de esto, de que si es tarde, si fue temprano haber hecho el pedido de impacto ambiental, me parece que es necesario y todos tenemos que aclarar, de alguna manera, desde el momento en que algo se hizo, porque por allá, por el 2004, 2005, algo se hizo, y por eso, estaba pidiendo en secretaria copia de ese proyecto; por aquel entonces el Concejel Melluso, que era uno de los que había trabajado en este tema, donde había alguien que debía proceder, porque tengo entendido, había un tiempo prudencial para que el caso de la antena que mencionaba Ud., señor Presidente, a nosotros los vecinos también nos habían traído quejas porque, creo que ha producido roturas hasta en las casas aledañas. Tenían un plazo prudencial para sacarlo, es más, se había fijado un sector, se había fijado un sector de uso para estos lugares. Yo no sé, si respecto a la antena de Villalonga, el Poder Ejecutivo, a la hora de la instalación pidió toda la información requerida, a la hora de instalar, algo como es el estudio de impacto ambiental, porque tengo entendido, es uno de los primeros pasos que hay que tener, antes de tener una aprobación Municipal para la instalación de todo este equipamiento. Y es cierto, aquel que dijo de que esa antena está desde hace mucho antes de que se construyera el barrio. Seguramente, esto hoy, termina invadiendo, lo que actualmente es un barrio, en función de esos usos, que con el tiempo no se habían programado, desde el Ejecutivo y no solamente desde el Ejecutivo, es de una política de Estado, desde el Poder Ejecutivo y el Concejo Deliberante, donde emplazar este tipo de emprendimientos y me parece que este es uno de los casos. Pero lo cierto es, que hay algún proyecto que tengo entendido tenían un tiempo prudencial las empresas, para que fueran corriendo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

este tipo de emprendimientos. Desconozco cuál es el motivo, por el cual algunas antenas que aquí se han nombrado todavía siguen estando en estos lugares, por ejemplo; -ni no me equivoco-, creo que el uso de instalación de estos equipos, por ejemplo en Carmen de Patagones, es en el sector del Parque Industrial, detrás de donde hoy está, -la parte sucia vendría a ser-, del sector industrial, donde están los leñeros y demás. Si no me equivoco, es ése el lugar, por lo menos en Carmen de Patagones. No recuerdo en este momento el lugar específico para Villalonga, pero creo entendido que el Ejecutivo ha trabajado y hemos aprobado algunos sectores para todos los lugares. Pasó con San Blas, creo que pasó con Pradere, también, con San Blas recuerdo, con particularidad, que hay una antena que también, había un pedido de molestias de donde estaba instalada, de las distancias que debe haber y hay hasta Ley provincial, que marca este tipo de situaciones. Me parece que, entiendo de que si no está el estudio de impacto ambiental, debiera darse curso, principalmente para que nos empecemos a poner las pilas, de alguna manera, en todos aquellos proyectos que se aprueban desde el Concejo Deliberante, puedan ser llevados adelante y hechos realidad en las cosas justas, porque en este caso, recuerdo perfectamente, las antenas de Patagones particularmente, en donde tenían un tiempo prudencial, que yo creo que a la altura de hoy, ya no tendrían que estar en esos lugares, debieran haberse cambiado. Lamentablemente, creo que eso no se ha llevado adelante, habría que insistir con que esos proyectos, aprobados en este Concejo puedan ser una realidad. En este caso, es el Poder Ejecutivo quien debió haber instalado ante las empresas la radicación, de los lugares donde aparentemente están, aquellas que se encuentran en los lugares donde no deberían estar. Pero entiendo, señor Presidente, que el proyecto tranquilamente podría tener viabilidad, más allá de que sume a los pedidos que otros Concejales han hecho con anterioridad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente, a los que me precedían la palabra, y lo escuchaba en su alocución al Concejal Marino, cuando en determinado momento en su alocución, hablaba de una planta de silos, en el centro de la localidad de Stroeder. Estuve muy cerca de ese problema en determinado momento, y me dediqué un poco a ver cómo era la temática, por qué y cómo si la planta estaba primero. En el boletín oficial, y si lo buscamos lo vamos a encontrar, del año 2007, 2008, fue publicado algo muy claro con respecto a las plantas que quedan en las zonas urbanas. Tienen que cumplir o cumplimentar, una serie de medidas, para que realmente no sea nocivo para la salud. También, encontré en una parte del boletín oficial, que si lo buscamos lo podemos esta encontrando, que todas las antenas, -hoy estábamos hablando del famoso PCB-, ese es otro tema, que es nocivo para la salud y de comprobarse, deberían hacer un corrimiento, pero no obstante eso, tiene que comprobarse, que realmente es nocivo para la salud, primero. Segundo, hay sistemas, que las empresas tienen que ir cumpliendo, que por lo que veo no cumplen, con esta medida de seguridad, para que este tipo de antenas, engorroso para cambiarlo en determinado momento, de cambiar toda una estructura, hay sistemas, vuelvo a repetir, para que no sea nocivo. Está la otra parte, que cuando dicha antena, como decía el Concejal Mosqueira, pone en riesgo por sus anclajes, por los vientos, -ese es otro tema-, tendrá que comprometerse dicha empresa. Pero, vuelvo a reiterar, ha salido en ese momento, en el boletín oficial, que todas las empresas, inclusive las que quedan en zonas urbanas, depósitos de silos, cereales, tiene que cumplimentar una serie de medidas, para que realmente aseguren que no sea

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

nocivo para la salud, cosa que lamentablemente, y tengo que decirlo, no han sido cumplidas, porque hay sistemas de seguridad para que la gente, no tenga problemas y en la localidad de Stroeder, -quiero acotar-, que ha habido casos de enfermedad justamente, por las platas de silos, que la gente que tiene este tipo de cosas, adujo, que el sistema económico que estamos viviendo, como para correr la planta, o llevar las medidas de seguridad como corresponde para que no sea nocivo para la salud, pero hay sistemas. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Un poco se adelantó a lo que quería expresar el Concejal Telleria; allá por el 2004, este Cuerpo, por Ordenanza estableció, esta alternativa de sacar, las antenas que estuvieran en los distintos lugares de nuestro territorios. Muy claramente, se notificó a cada una de las empresas, que tenían un tiempo determinado. Yo en estos momentos no recuerdo, pero hay una Ordenanza que establece todo esto, señor Presidente. Por ahí sería importante encontrar esto, como alternativa, y avanzar fundamentalmente por qué no se cumplió con esa Ordenanza, con la exigencia a las empresas. Yo creo, que han sido notificadas por el Poder Ejecutivo, cada una de las empresas que tienen antenas, en el Partido de Patagones, por lo tanto sería importante avanzar sobre eso, que ya hemos sancionado, así iríamos directamente al por qué no de esta ejecución. Es más, comentarios de las propias empresas, que en ese momento teníamos inconvenientes, les era más favorable dejarlas y no desarmarlas por el costo que tenían, versiones muy claras de esta empresa. De hecho lo han hecho, telefónica acá tiene una antena, que es la que estaba hablando Ud., señor Presidente, que no la utilizan para nada y la siguen sosteniendo ahí, pero tiene un costo el desarme que no lo quieren hacer. Claramente, tenemos que trabajar sobre la Ordenanza establecida, con este proyecto de Minuta de Comunicación, que presenta el Concejal Mosqueira, pidiendo informes respecto a esto, pasaría una cosa así, si ya lo tenemos avancemos con esto, -si es que lo permite el Concejal-, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Señor Presidente, nosotros sabemos y reiteramos que consta en este Concejo Deliberante, y en este Municipio, trabajos realizados por el Cuerpo, proyectos aprobados, pero la realidad es, que pasado el tiempo, la cosa sigue igual y los vecinos presentan sus inquietudes, lo menos que debemos hacer nosotros es atenderlos. La manera, puede ser aplicando la Ordenanza, que si no se cumplió, por lo visto no ó ir haciendo los estudios, sanitarios, ambientales. Yo me pregunto, se hizo algún estudio, cuando se empezó a construir el barrio en cercanías de la antena, porque si ese estudio se hizo, estaría demás pedirlo, pero creo que no, los vecinos tocan la antena con el codo cuando pasan. Entonces, hay que buscarle una solución. Yo no descarto la moción de ningún Concejal, lo que abunda no daña, el tema es darle solución, a las preocupaciones de la gente y más cuando se trata de salud. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Dos consideraciones que tienen que ver con este tema; por un lado estamos hablando y está bien, de esta situación, de una empresa de telefonía, que tiene o que provoca, o por la cual se está solicitando un estudio de impacto ambiental. En realidad, es importante el estudio de impacto ambiental, puede arrojar como resultado, que está afectando a la salud desde el punto de vista visual, por ejemplo. En realidad, lo más preocupante de todo esto sería, un tema sumamente controvertido, en lo cual no hay opinión unánime,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

porque hay expertos internacionales que opinan de diferente manera, en cuanto si afectan o no la salud. Así como hay expertos, y lo avalan estudios y esgrimen argumentos en cuanto a que afecta la salud, hasta determinada distancia; hay otros, que opinan lo contrario, por lo cual es complicado. Pero, a mi me parece que si bien es importante, el estudio de impacto ambiental, a mi me parece que deberíamos avanzar, en los estudios que afectan a la salud de las personas, porque daría la sensación, de que esto puede llegar a ocurrir, o esto ocurre, según algunos conocedores y algunos profesionales, en este sentido. Y lo otro que quería agregar, es que si bien es cierto que esta antena de telefonía, está ubicada muy cercana al barrio La Esperanza, no es la única antena que tenemos en la localidad, tenemos otra antena de telefonía, de otra empresa, que va a quedar a una distancia, no muy grande del futuro barrio de 96 viviendas, por lo tanto este es otro problema, a lo mejor no conviene incorporar esta inquietud por tratarse digamos, de una antena que afecta a un barrio, y de otra antena que va afectar a un barrio en construcción. Por ahí, se lo puede tomar de manera global, pero insisto, si bien es importante el impacto ambiental, me parece que hay que hacer mucho más hincapié, -por lo menos a priori-, sobre la incidencia que tiene las presencias de estas antenas, sobre la salud de las personas. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Vuelvo a insistir en algo, creo que lo hecho por este Concejo Deliberante es muy contundente. Se estableció por Ordenanza, por eso insisto, que hay que buscar la Ordenanza, y ver la posibilidad, donde habla claramente del desarme por parte de la empresa, de estas antenas y trasladarlo como dice Telleria a un lugar específico, que también se estableció, en Patagones, en Stroeder, en Villalonga. Eso es muy concreto, señor Presidente, sería importante avanzar sobre esto, eso es lo que quiero dejar en claro.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. En este Cuarto Intermedio, hemos llegado a un entendimiento donde compartimos, la moción de los distintos Concejales, sobre todo los del oficialismo, donde en dicho pedido vamos a poner, que sea sanitario el estudio que se realice. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad. ---

SECRETARIA: Orden N°5. Expediente 4084- 691HCD/09. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Solamente para hacer un aporte, se puso a consideración la modificación y no la consideración en sí del proyecto de Minuta de Comunicación.-----

PRESIDENTE: Tiene razón, señor Concejal, disculpe. Vamos a poner en consideración el proyecto modificado de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N°5. Expediente 4084- 691HCD/09. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo, prevea la ampliación de la red de gas en el barrio La Esperanza de Villalonga. Visto: La nota presentada por los vecinos del Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga y; Considerando: Que, con la compra de los terrenos del barrio mencionado el municipio se responsabilizaba a extender la red de gas. Que, en algunos casos hace más de dos años que dicha obra no se ha realizado. Que, se hace necesaria la concreción de la ampliación de la red

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

para el barrio. Que, el costo que padecemos hoy para con el uso de gas envasado es mucho mas caro y que hace que muchas familias no puedan tener este vital servicio. Por todo ello, el Bloque de Concejales de Unión PRO eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Elevar al Departamento Ejecutivo con el fin de que prevea la ampliación de la red de gas en el Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. No sé por donde empezar, señor Presidente. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Como Ud. verá señor Presidente, estos proyectos están relacionados con el mismo barrio, yo quiero destacar, lo importante que es llevar beneficios a nuestros vecinos. Es por eso, que solicitamos el Ejecutivo, vea la posibilidad de extender la red de gas y por supuesto, vamos a pedir la aprobación de este proyecto. También, dejar abierta la posibilidad, como hicimos con los proyectos anteriores, a que si algún Concejal, de nuestra localidad o de Carmen de Patagones, quiere opinar sobre el tema, lo pueda hacer. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. El Concejal Mosqueira, fundamentaba la necesidad de llevar los servicios al barrio La Esperanza, y teniendo en cuenta, que antes del 31 de Octubre, tendría que ingresar el Presupuesto 2010, a este Honorable Concejo Deliberante, para su tratamiento luego, qué importante sería, que desde este Cuerpo se solicite la previsión de los gastos con una Partida, destinada a poder llevar este elemental servicio a este barrio, seguramente habrá que ver que los otros servicios también lleguen, pero el pedido de los vecinos, prioridad uno, es el gas. Sería importante, que desde la Presidencia, y hago moción concreta, que se tenga en cuenta este pedido para el Presupuesto 2010.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. Por supuesto, para acompañar este pedido, este proyecto de Minuta de Comunicación del Concejal Marino, del Bloque Unión PRO, porque más allá de que creo que hay un proyecto desde el Ejecutivo de que se concrete este pedido de la red de gas, considerando la necesidad imperiosa que tiene la gente que es toda clase trabajadora. Comparto de que se contemple dentro del Presupuesto del 2010, este pedido de la red de gas para el barrio Esperanza. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción concreta del Concejal Marino, que por Presidencia se tenga en cuenta una Partida para la ampliación de la red de gas para el Barrio esperanza de Villalonga. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Alfredo Cabeza.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Que haya una Partida en el Presupuesto 2010 del Ejecutivo pedida por Presidencia, del Honorable Concejo Deliberante. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 6. Expediente 4084- 692HCD/09. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad del no cobro de intereses en las cuotas de los terrenos otorgados a los adjudicatarios del barrio Esperanza de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Villalonga. Visto: La nota presentada por los vecinos del Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga y; Considerando: Que, solicitan la no aplicación de intereses a las cuotas de los terrenos otorgados. Que, ante el hecho del poco trabajo que hay hacen muy dificultoso el pago de los mismo. Que, de ninguna manera se niegan a abonar las cuotas puras de dichos terreno. Que, gran parte de los adjudicatarios trabajan en la cebolla y la temporada de dicha cosecha ha llegado a su fin. Por todo ello, el Bloque de Unión PRO eleva a consideración del Honorable oncejo Deliberante el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Elevar al Departamento Ejecutivo para que analice la factibilidad de no cobro de intereses en las cuotas de los terrenos otorgados a los adjudicatarios del Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga. Artículo 2º: De forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. En primer término para pedir tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. En este proyecto de Minuta de Comunicación, los vistos y los considerandos son más que elocuentes, señor Presidente. Y por supuesto, que tengo que recordar lo que hemos venido viviendo el interior del Partido de Patagones, por sobre todas las cosas, relacionado a todo el sector agropecuario y a todo el sector relacionado con la cebolla, donde las distintas problemáticas que hemos tenido, han llevado en muchísimos casos a situaciones límites, el vecino tenga que suspender algunos compromisos, porque el trabajo no está. Entonces, veríamos con sumo agrado, que desde el Ejecutivo, contemple la posibilidad del no cobro de los intereses en las cuotas atrasadas. Así que, por supuesto vamos a pedir la aprobación de esta Minuta de Comunicación, señor Presidente. Gracias.-----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, pedido por el Concejal Iván Ponce.-----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.---
AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de este proyecto, que ha presentado la Unión PRO, refiriéndose a la factibilidad del no cobro de intereses por los terrenos otorgados al barrio La Esperanza de Villalonga, luego del Cuarto Intermedio, de hablar con el Presidente de Unión PRO, le planteábamos que por allí, no veíamos con agrado que seamos justamente nosotros, quienes, de alguna manera llevemos adelante la iniciativa, del no cobro de intereses cuando la gente está atrasada en demasía con el pago de estos terrenos. Lo que sí decíamos, es que si hay casos puntuales que no pueden pagar, que seguramente tendrán sus razones, y seguramente Acción Social debería ser el área del Ejecutivo que evalúe cuales son los problemas que tiene la comunidad de Villalonga, las familias del barrio Esperanza, que no pueden acercar el pago al Municipio, se presente, de alguna manera, la excepción, como corresponde, sean ellos, el Ejecutivo Municipal quien avance en no cobrarle intereses, y tal vez no cobrarle el terreno. Tal vez en este momento no lo puedan pagar. Hay situaciones y situaciones, hay gente, que refiriéndose a esto, Concejales de Villalonga, dicen que están en condiciones de pagar. No sabemos tampoco, señor Presidente, cuántos están pagando, y quiénes están pagando y quienes no. Por eso, nosotros pedíamos desde el Bloque, pasarlo a la Comisión de Hacienda y pedir un informe de ingresos públicos, para saber y evaluar conjuntamente desde la Comisión, también con el área de Acción Social, que si hay gente que no puede pagar, llevemos adelante esta inquietud, que nos parece bien el proyecto, si bien la letra

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

fin de esto, el no cobro de intereses, no estamos de acuerdo, pero nos parece bien atender este requerimiento de la población de Villalonga, para no dejar pasar y que no se acumulen ni intereses, ni pagos de la gente que no lo va a poder hacer. Así que, le vamos a pedir a la Unión PRO, el pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para poder seguirlo trabajando. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Hemos conversado con la Presidente del Bloque Frente para la Victoria, nosotros cuando presentamos el proyecto, se entiende que uno no le puede cobrar intereses a los que tienen pago el terreno, o los que están al día, se entiende que es a aquellas personas que no han podido dar cumplimiento como pasó en las 96 viviendas. También sabemos, que el Ejecutivo no tiene la facultad de sacar intereses, debe pasar por el Concejo Deliberante, el tema, a través de una Ordenanza. También sabemos que es una Minuta de Comunicación, es una expresión de deseo para que el Poder Ejecutivo, pueda enviar al área que corresponda, para ver si de los 34 firmantes de la nota, cuál es la cantidad de vecinos que están en la condición de no poder pagar, y los que no quieren pagar los intereses. También hay que tener en cuenta, he escuchado a funcionarios del área de Hacienda, de la posibilidad de que ingrese en el Concejo Deliberante, una moratoria, por qué no estar contemplado, estos pedidos dentro de esa moratoria, si es que llega al Cuerpo. Lo que sí, -vamos a acompañar, que pase a Comisión de Hacienda-, pero con pronto Despacho, para poder darle una respuesta, a todas aquellas personas que el Concejo Deliberante ha atendido el petitorio y que se le buscará una solución a aquellas familias que no han podido pagar, y que si quieren pagar, no estén sujetas a pagar los intereses que corresponden. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Hacienda con pronto Despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 7. Expediente 4084- 693HCD/09. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, prevea la realización de iluminación en una de las calles de Villalonga. Visto: La nota presentada por los vecinos del Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga, y; Considerando: Que, hace a la necesidad de este barrio de dotarlo de iluminación. Que, si bien ya se realizo parte de esa obra frente al cementerio hacen a que los niños que regresan en horario nocturnos de la escuela deban pasar por frente del mismo. Que, lo que se debería realizar es la obra de iluminación de la calle San Martín hasta el Boulevard. Patagones. Que, la mencionada obra seria aproximadamente de Setecientos metros. Que, se agrega a esta situación la falta de veredas y la gran cantidad de automóviles en ambos sentidos lo que hace a la necesidad de dotar de luminarias a dicha arteria. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión PRO, elevan para su consideración, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º. Elevar al Departamento Ejecutivo con el fin de que prevea la realización de iluminación desde la calle San Martín hasta el Boulevard Patagones del Barrio Esperanza de la localidad de Villalonga. Artículo 2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.---

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. En primer término pedirle disculpas a la señora Secretaria, simplemente uno lo hace por la cantidad de años que hace que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la conoce. Volviendo al proyecto en sí, y considerando que son las últimas Sesiones que tengo como Concejal, que estoy aprendiendo y hoy aprendí, de mi Presidente. En primer término voy a solicitar, una Partida especial para el Presupuesto 2010, yo no voy a estar, que se tenga en cuenta, y se pueda realizar dicha obra, agregando un artículo a este proyecto, haciendo un poco de historia, y terminando, porque todos los proyectos están relacionados a este barrio, yo también quiero dejar en claro, que el Ejecutivo a trabajado, y mencionar por ejemplo, que en dicho barrio no había ningún servicio, y hoy, dicho barrio cuenta con dos servicios más que importantes, como es la luz, el agua. Viendo la predisposición que ha tenido el Ejecutivo, viendo que ha atendido las distintas demandas que se realizan en este barrio, vamos a pedir la aprobación de esta Minuta de Comunicación. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación presentada por el Concejal Roberto Mosqueira. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación con las modificaciones presentado por el Concejal Mosqueira, del artículo para el Presupuesto del año que viene. Aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

SECRETARIA: Orden N° 8. Expediente 4084- 694HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza, solicitando se instituya el sistema Presupuestario Participativo, en el ámbito Municipal. Visto: Que, el Presupuesto Participativo es una forma de gestión que profundiza el régimen democrático. Que, se encuentra fundamentado legalmente desde: Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 21, inc.1); Carta de la Organización de los Estados Americanos (Art. 33,34,45); Convención Americana sobre Derechos Humanos (Art. 23 inc. 1); Constitución Nacional (Art. 14), Constitución de la Provincia de Buenos Aires (Art. 11, 14, 192 inc. 5 y 6) y el Decreto Provincial N° 3.333, del 28 de Diciembre de 2005, y; Considerando: Que, en el Decreto del visto, el gobernador Felipe Solá dota a la Provincia de Buenos Aires de un marco general para que los Municipios, desarrollen e implementen progresivamente, el régimen del Presupuesto Participativo. Que, el Presupuesto Participativo es un mecanismo por el cual los ciudadanos, a través de su participación directa, asignan las prioridades en que deben ser empleados los fondos del gobierno municipal destinado a inversiones, conociendo que los recursos del Presupuesto son limitados y que se debe atender equitativamente a las necesidades de todos los barrios. Que, al permitir a los ciudadanos involucrarse en la toma de decisiones gubernamentales y en el control de la gestión de los recursos, el Presupuesto Participativo se constituye como elemento fundamental para el establecimiento de una democracia más participativa y como medio eficaz de descentralización. Que, las materias objeto de tratamiento son identificadas a través de la participación directa de la sociedad civil, y una vez establecidas mediante el consenso, son elevadas al Departamento Ejecutivo, para incorporarlas al momento de sancionar el presupuesto. Que, este proceso ha sido señalado como necesidad clave para la superación de las crisis políticas por la que atraviesan muchos países en Latinoamérica y se enmarcan dentro de las llamadas "reformas de segunda generación". Que, el Presupuesto Participativo se propone como un medio para alcanzar dos objetivos estrechamente relacionados: mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a través de la intervención de los ciudadanos ya que su opinión orienta qué obras y servicios requiere cada barrio por su tipo de población, por su identidad y profundizar el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

régimen democrático con la mayor participación en cuestiones vinculadas con la vida cotidiana. Que, existen numerosas y exitosas experiencias de ciudades que ya han adoptado esta modalidad de Presupuesto Participativo en la definición de prioridades de inversión. Que, un crecimiento en la participación ciudadana en la toma de decisiones, genera una reformulación de las prácticas políticas dominadas por las relaciones clientelistas y esta posibilidad de intervención directa conduce gradualmente a la desaparición de los beneficiarios de los roles de intermediarios entre la ciudadanía y los gobernantes. Que, además de una mejora en las condiciones materiales de la vida de los ciudadanos, producto de la modernización de los servicios básicos y la realización de obras de infraestructura, es posible enumerar otras consecuencias exitosas del programa: la revalorización del rol del representante y de los valores democráticos, principalmente en los sectores de más bajos recursos; el aumento de la cohesión entre las poblaciones bajo el área de influencia del municipio; la mejora en las relaciones entre los funcionarios municipales y la población en general, que redundan en una mayor eficiencia de los primeros (por mayor conocimiento de las demandas) y un mayor interés de los segundos en los problemas y tareas de la comunidad. Que, el BID ha subrayado la importancia de la participación ciudadana como garantía de transparencia en la administración pública. Que, el establecimiento de los mecanismos del Presupuesto Participativo y su afianzamiento requieren necesariamente de un tiempo de maduración y por tanto, para que el proceso pueda desarrollarse y la participación de la gente afianzarse, es indispensable disponer de mecanismos que aseguren la legitimidad de los medios utilizados y garanticen también su funcionamiento durante un cierto tiempo, aunque en un principio no se cuente con una dinámica de participación ciudadana que les dé fuerte sustento. Que, de esta forma se constituye un espacio público no estatal, un ámbito privilegiado de acciones comunitarias, que deriva en un proceso de refuerzo de la conciencia civil y participativa de los ciudadanos. Que, para ello es necesario insistir en la toma de conciencia por parte de la ciudadanía, posible sólo a partir de una amplia divulgación, en todos los sectores de la sociedad, de las ventajas y la necesidad de participar en los asuntos públicos. Que, las instancias de gobierno que poseen un mayor contacto con los ciudadanos, tales como los municipios, permiten un nuevo encuentro entre el gobierno y la sociedad, reconstruyendo los tejidos sociales amenazados en las épocas de crisis. Que, la puesta en práctica de mecanismos concretos que aseguren una participación más activa de la sociedad civil, más comprometida y con mayor capacidad de decisión sobre el manejo de sus recursos, debería ser una prioridad de la actual gestión de gobierno. Que, si bien la figura del Presupuesto Participativo no se encuentra contemplada en la Ley Orgánica de los Municipios y según su artículo 109º, es el Departamento Ejecutivo quien debe proyectar la Ordenanza General de gastos y cálculo de recursos, el Presupuesto municipal es un acto que contiene la aprobación previa del Concejo Deliberante respecto de los ingresos y gastos del Municipio. Que, considerando además que el artículo 110º de la LOM, dispone que el proyecto del presupuesto general de gasto y recursos, comprenderá la "universalidad" de los mismos, ya sean ordinarios, extraordinarios o especiales, para cada ejercicio, se considera que la inalterabilidad del presupuesto está referida a la previsión de ingresos y gastos del municipio, por lo que nada impediría al Concejo Deliberante modificar la ordenanza en aquellos aspectos que no alteren el cálculo de gastos y recursos previstos (dictamen de Asesoría General de Gobierno, obrante en expediente 4026-243/99 de la Municipalidad del Partido

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de General Pueyrredón). Que, el Poder Ejecutivo Provincial ha dictado el Decreto Nº 3333/05, donde en su Artículo 2º invita a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a promover en forma progresiva la implementación del proceso del Presupuesto Participativo. Que, conforme a lo establecido en el Artículo 192º de la Constitución Provincial y por la LOM, en sus artículos 29º al 40º, la materia inherente al Presupuesto Municipal para su sanción es una competencia propia del Departamento Deliberativo. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Objeto. Artículo 1º: Institúyase el sistema de Presupuesto Participativo que regirá en la Municipalidad de Patagones. Artículo 2º: El Presupuesto Participativo es una forma de gestión del presupuesto, en el cual la población del Partido de Patagones, a través de sus asociaciones vecinales, agrupaciones sociales y comunitarias, instituciones con personería jurídica sin fines de lucro, universidades, conjuntamente con las autoridades municipales y a través del desarrollo de jornadas participativas, debate acerca de las prioridades presupuestarias por áreas geográficas y temáticas, el aporte de los recursos comunitarios y el control posterior. El proceso persigue ampliar los mecanismos de participación ciudadana y control democrático de la gestión pública. El Municipio garantiza así la intervención de la sociedad civil a la hora de establecer prioridades sobre la asignación de recursos en las distintas áreas y dependencias del Departamento Ejecutivo Municipal. Objetivos. Artículo 3º: El proceso tiene como principios rectores: a).- Transparencia: el Presupuesto Municipal es objeto de difusión, a fin de que la población tenga conocimiento del mismo. b).- Igualdad: los vecinos y organizaciones de la sociedad tienen iguales oportunidades de intervenir en los procesos de planificación del presupuesto, sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial, económico o de alguna otra naturaleza. c).- Consenso: se promueve la construcción de consensos entre sectores públicos y privados del distrito. d).- Eficacia, eficiencia y equidad: el Municipio promoverá acciones, inversiones y programas en torno a metas y objetivos preestablecidos con el vecino, con atención a los sectores sociales que requieran ser atendidos y con óptima utilización de los recursos. e).- La participación en este proceso fortalece la forma representativa, republicana y democrática de gobierno. f).- Control: las autoridades municipales deben rendir cuentas de la asignación de los recursos presupuestarios afectados. g).- Respeto de los acuerdos: la participación de la comunidad se fundamenta en el compromiso mutuo de los acuerdos concertados. Del Órgano De Aplicación. Artículo 4º: La Subsecretaría de Gobierno, en trabajo conjunto con la Secretaría de Hacienda, será el órgano de aplicación de la presente Ordenanza. Atribuciones. Artículo 5º: Son atribuciones de la Autoridad de Aplicación, las siguientes: a).- Dictar el Reglamento Interno del Presupuesto Participativo y modificarlo a propuesta de sus integrantes. b).- Convocar a todos los interesados en reunión abierta general, a los efectos de dar conocimiento público a la rendición de cuentas del ejercicio inmediato anterior, el presupuesto del ejercicio en curso, la proyección de ejecución y la estimación de recursos para el ejercicio próximo. Dicha reunión será sólo de carácter informativo. c).- Efectuar la división del Distrito en territorios, atendiendo al principio de identidad comunitaria, convocando para ello a comisiones de fomento, cooperadoras, fundaciones, asociaciones sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos y toda forma de asociación comunitaria quienes elevarán propuestas para tal división. Luego de recibidas las propuestas, podrá convocar a reunión pública para su análisis,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

debiendo elaborar un proyecto que será elevado al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación. Estas divisiones no tendrán carácter vinculante alguno, fuera de este proceso. d).- Convocar en cada área en que haya sido dividido el distrito, la realización de Asambleas de Base y posteriormente convocar a Asamblea General. e).- Garantizar en tiempo y forma, la información necesaria para el desarrollo del debate y la toma de decisiones por parte de los vecinos en todas las instancias del proceso del Presupuesto Participativo. f).- Organizar cursos, seminarios y talleres de capacitación anuales sobre Presupuesto Participativo, destinados a los vecinos y al personal municipal que intervenga en el desarrollo de esta temática. De La Metodología. Artículo 6º: La metodología del Presupuesto Participativo del Partido de Patagones, garantiza cuatro instancias de participación vecinal, a saber: a).-Del diagnóstico: a escala de zonas geográficas, basados en criterios demográficos, urbanísticos y de identidad comunitaria, y por áreas temáticas, resultantes de las divisiones que realice la Autoridad de Aplicación (Artículo 5º, inciso c) de la presente). b).-De la deliberación: a escala de las mismas zonas. c).-Del debate y la decisión: a escala de distrito. d).-Del control: de la ejecución de los programas incorporados al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la administración municipal. Del Diagnóstico. Artículo 7º: En cada región o zona en que haya sido dividida el Municipio, se celebrarán Asambleas de Base, abiertas a todos los habitantes, las que podrán contar con la presencia de funcionarios del Departamento Ejecutivo, a fin de debatir y aprobar un diagnóstico de la situación de la zona, en base al relevamiento de las necesidades urbano - sociales. Artículo 8º: En las primeras Asambleas de Base, se difundirá la información establecida en el artículo 5º, inciso b) de la presente. Se fijará el cronograma de actividades para el ejercicio en curso y se elegirán los delegados, representantes de cada Asamblea de base en el Consejo de delegados. Artículo 9º: El número de representantes por región será de un mínimo de dos (2), pudiendo ampliarse a dos más, eligiendo titulares y suplentes. Artículo 10º: Los delegados serán elegidos para el período equivalente a un ejercicio presupuestario, pudiendo ser reelegidos por otros dos períodos consecutivos. La designación y el ejercicio de la función de delegados tendrán carácter "ad honorem". Artículo 11º: La elección de los delegados se realizará mediante voto directo y secreto de los presentes en cada Asamblea de Base. La misma podrá establecer el mecanismo o procedimiento para regular el sistema de elección ajustado a lo dispuesto en el presente artículo. Artículo 12º: Son funciones de los delegados: a).- Informar y asesorar a la población de cada asamblea de base, sobre el proceso de formulación del Presupuesto Participativo. b).- Coordinar y organizar las asambleas de base, para presentar propuestas de necesidades y ordenar criterios de priorización de las mismas. c).- Recabar toda la información y los criterios elegidos por la población, preservando el orden de preferencia establecido. d).- Redactar el Acta de cada Asamblea (número de asistentes, listado de propuestas de necesidades, orden de los criterios seleccionados para priorizar las obras y demás propuestas que surgieran de la asamblea) que posteriormente será remitida al Departamento Ejecutivo Municipal, para la realización de la Asamblea General. De La Deliberación. Artículo 13º: Los vecinos de cada Asamblea de Base, se reunirán para tratar tres cuestiones principales a saber: a).- El informe del Departamento Ejecutivo municipal sobre los proyectos de obras, servicios y políticas sociales, realizados, prestados y ejecutados, que integran el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos sancionado en el año anterior. b).- La determinación de las prioridades urbano- sociales más

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

urgentes a resolver. Los criterios que se utilizarán para su priorización podrán basarse en la población afectada por la obra o inversión, el número mayor de adhesión por parte de los vecinos a la propuesta o la importancia de la obra para el desarrollo de la zona. c).- Luego de deliberar, definir un listado de hasta tres (3) necesidades de obras o proyectos de inversión pública, con las especificaciones o localización precisas, ordenadas en forma decreciente e indicando o fundamentando la prioridad de las mismas, las que trasladarán los delegados de las asambleas, al Consejo de Delegados. De La Decisión Y El Control. Artículo 14º: Los delegados de las Asambleas de Base, se reunirán en el Consejo de Delegados del Presupuesto Participativo, el que estará integrado además, por un concejal por bloque político del Honorable Concejo Deliberante y tres representantes del Departamento Ejecutivo (Secretario de Gobierno, Secretario de Hacienda y Secretario de Obras Públicas o quienes estos designen en su reemplazo). Los concejales y los funcionarios del Departamento Ejecutivo participarán con voz, pero sin voto. Artículo 15º: El Consejo de Delegados coordinará y asistirá a la Asamblea General, donde se: a).- Priorizarán los problemas barriales con una visión distrital. b).- Estudiará la factibilidad técnica de los proyectos y se elaborarán las soluciones. c).- Calcularán los recursos necesarios para la concreción de los proyectos y solicitarán al Departamento Ejecutivo su incorporación al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos. Artículo 16º: El Consejo de Delegados tendrá dentro de sus funciones el seguimiento y la fiscalización o control de los proyectos incorporados por el Presupuesto Participativo durante el año en curso, en relación con las propuestas efectuadas el año anterior. Los mecanismos de control participativo no tendrán carácter vinculante. Sin embargo, el Departamento Ejecutivo deberá fundamentar si se aparta del cumplimiento de alguna de las obras priorizadas y la asignación de esos recursos para volcarlos a otra, cambio que deberá ser refrendado por el Honorable Concejo Deliberante. Artículo 17º: El Consejo de Delegados para el Presupuesto Participativo podrá solicitar la asistencia técnica de las oficinas municipales afectadas a este tema, para desempeñar con eficiencia y eficacia lo detallado en esta Ordenanza. Artículo 18º: El Consejo de Delegados del Presupuesto Participativo, se reunirá periódicamente, sesionará y tomará sus resoluciones de acuerdo a la autorregulación que él mismo establezca. ARTÍCULO 19º: El Departamento Ejecutivo, ad referendum del Honorable Concejo Deliberante, establecerá las materias que serán objeto de tratamiento por el proceso de formulación del Presupuesto Participativo, pudiendo alcanzar las contempladas en los incisos 2º,3º,6º y 9º del Artículo 27º; los incisos 1º,2º,3º,4º, y 5º del Artículo 28º y los Artículo 52º y 59º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias. Artículo 20º: Luego de realizadas las Asambleas de Base, el Consejo de Delegados confeccionará un documento inicial con los listados elaborados por las Asambleas de Base, con sus respectivos órdenes de priorización. Artículo 21º: Cumplida esta instancia se convocará a Asamblea General, cuyo objeto será decidir sobre el plan general de obra o proyectos de inversión, a través de mecanismos de consenso. La Asamblea General deberá contar con la presencia del Intendente o quién éste designe en su reemplazo, los concejales y los Secretarios del Departamento Ejecutivo que se nombran en el Artículo 14º de la presente. De considerarse necesario o conveniente, la Asamblea podrá establecer un cuarto intermedio para su reanudación en un plazo no mayor de diez días. Artículo 22º: Antes del mes de julio del ejercicio presupuestario en curso, el Consejo de Delegados habrá

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

elaborado un listado de prioridades para todo el distrito, conforme a lo acordado en la Asamblea General, que será puesto en conocimiento al Intendente Municipal y al Honorable Concejo Deliberante, a los fines de ser efectuadas las observaciones dentro de los treinta días. Artículo 23º: El Consejo de Delegados, junto a las oficinas técnicas del Municipio, analizará los recursos disponibles para el ejercicio próximo y respetando las prioridades, elaborará en detalle un documento final con las propuestas de inversiones para el próximo ejercicio, el que deberá concluirse antes del mes de Septiembre del ejercicio en curso. Artículo 24º: Los proyectos diseñados y priorizados constituirán un ANEXO, que el Departamento Ejecutivo deberá incorporar al Proyecto de Ordenanza del Presupuesto General para el año siguiente, antes de ser remitido al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y posterior sanción. Artículo 25º: El Departamento Ejecutivo elaborará el proyecto de presupuesto de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 109º y subsiguiente de la Ley Orgánica Municipal, incluyendo la propuesta del Anexo del Presupuesto Participativo. De ningún modo la implementación del Presupuesto Participativo podrá incumplir lo dispuesto por el artículo 31º y concordante de la ley citada. De Los Recursos. Artículo 26º: El Departamento Ejecutivo Municipal determina anualmente el monto afectado al Presupuesto Participativo. El monto afectado a este proceso, durante los tres primeros años de implementación del mismo, en ningún caso debe ser inferior al cinco por ciento (5 %) del total de los recursos destinados a obra pública contenidos en el presupuesto general de gastos y recursos, sancionado para el ejercicio en que se diseñan los proyectos incorporados al Anexo, como así también de las posteriores ampliaciones presupuestarias que ingresen. A partir del cuarto ejercicio, podrá incrementarse en forma gradual, en base a la situación económica y financiera del Municipio. El Departamento Ejecutivo determina anualmente la cuota parte, del monto total afectado al proceso del Presupuesto Participativo, destinado a cada zona, en función de variables demográficas y necesidades urbano –sociales. De La Organización Temática. Artículo 27º: El Departamento Ejecutivo deberá realizar anualmente una consulta popular, a los efectos de someter a consideración de los vecinos, los ejes temáticos a desarrollar durante el ejercicio o en su defecto, conformar asambleas temáticas que discutan y definan los lineamientos para la ejecución de políticas sectoriales y servicios de carácter específico, como cualquier otra materia de interés público. Disposiciones Generales. Artículo 28º: Es incompatible la participación de ciudadanos como representantes de las Asambleas ante el Consejo de Delegados, a aquellas personas que desempeñen cargos electivos o ejerzan la función pública en el ámbito del distrito, u otro cargo municipal, provincial o nacional. Artículo 29º: El Departamento Ejecutivo y el Deliberativo deben garantizar la difusión masiva de las reuniones y actividades que se desarrollen en el marco de las distintas instancias del proceso del Presupuesto Participativo, de los resultados, dictámenes referidos a parámetros de medición comparativa, para la distribución equitativa de las partidas presupuestarias y de los estudios técnicos y sociales realizados por universidades, organizaciones no gubernamentales, etc. Artículo 30º: El Departamento Ejecutivo dará comienzo al proceso de concientización y capacitación de las estructuras técnicas del Municipio, en un plazo no mayor a ciento ochenta días de aprobada la presente, debiendo informar al Honorable Concejo Deliberante, el detalle de empleados y funcionarios de cada uno de los poderes y organismos alcanzados que participan del proceso. Artículo 31º: Hasta tanto se dicte el primer Reglamento del Consejo de Delegados del Presupuesto

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Participativo, se conformará una comisión integrada por un miembro de cada bloque político del HCD y tres miembros del Departamento Ejecutivo (Secretario de Gobierno, Secretario de Hacienda, Secretario de Obras Públicas o quiénes estos designen en su representación) a fines de llevar adelante la presente ordenanza. Artículo 32º: El Departamento Ejecutivo promoverá las reformas necesarias en la estructura ejecutiva del Municipio, a los efectos de establecer las responsabilidades y funciones de los distintos organismos en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo.

Artículo 33º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En virtud de que veo que hemos leído una parte del proyecto en cuestión de este expediente que empieza a quedar armado y viendo que no todos, pero algunos Concejales del oficialismo principalmente, no les interesa en demasía escuchar un proyecto de las características de este tipo, es que se obvie en este momento la lectura, pero sí me gustaría que quedara grabado en la Sesión, -si los Concejales así lo permiten-, y que quedara constituida en toda el Acta, todo el proyecto en cuestión. Con este permiso, lo que quería era pedir de que se obvie la lectura y que si sea incorporado en el Acta de la Sesión del día de hoy. Y me permitiría decir algunas cosas, solamente respecto a este proyecto, y después poderlo enviar a Comisión para el análisis de los Concejales y a posteriori el Poder Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Perdón, Concejal, ¿Cuál es el artículo que quiere que se lea?-----

TELLERIA: No, señor Presidente, que continúe en el Acta la transcripción de todo el texto, pero digo que en este momento se de por terminada esta lectura, y que se me permita hacer una alocución para enviarlo a Comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pedido del Concejal Telleria. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Además de lo que había dicho anteriormente, que la Unión Vecinal en esto ya venía trabajando, veníamos haciendo un análisis, por eso el proyecto lo tenso que tiene un proyecto de estas características, que merece por supuesto, y así lo entendemos nosotros, el análisis pormenorizado de los diferentes Concejales que quieran intervenir en poder tomar decisiones respecto a este proyecto. Entendemos que es necesario, para un Distrito. En parte de los considerandos decíamos que anteriores gobernadores ya habían hecho legislaciones para que los municipios tomaran estas propuestas de forma de institucionalizarlo en este sistema democrático. Patagones aún no lo tiene, podemos decir que hay algunas pequeñas diferencias leyendo algunas otras Ordenanzas, que de alguna manera dejan una enseñanza a que debiera haber una participación, -esto es un trabajo de algunos otros Concejales-, como por ejemplo la Ordenanza de la creación de Comisiones de Fomento, en algunas de las atribuciones deja algún reflejo, a la posible participación de Entidades o de Comisiones de Fomento, principalmente de trabajar en conjunto. Esto es algo diferente, pero lo que quiero decir, es que ya había habido una idea, de algún pensador, de que es necesario que se permitan algunas cuestiones, en el sistema democrático. En principio, señor Presidente, entiendo que podría pasar por más de una Comisión, de este propio Cuerpo, entiendo que legales debe ser una, y Hacienda y Presupuesto puede ser otra. Me voy a permitir que sea Asuntos Legales, la primer Comisión, para darle una primer lectura, aquellos Concejales que deseen hacer una lectura, y también entiendo que debe pasar al Poder Ejecutivo, para que tomen conocimiento, y que emitan opiniones al respecto, a fin

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de poder terminar un proyecto como debe ser y poderlo implementar a futuro.
Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del proyecto a la Comisión de Legales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio pedido por Presidencia, tenemos que recibir a una autoridad del Tribunal de Cuentas.-----

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Tiene la palabra.-----

SECRETARIA: Orden número 9. Expediente 4084-695hcd/09 iniciado por Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Eleva proyecto de Resolución solicitando extender el plazo de atención para la verificación Técnica Vehicular en el Partido de Patagones. visto: Que se encuentra en vigencia Ley Nacional de Transito sobre la realización de la Verificación Técnica Vehicular, a lo cual la provincia de Buenos Aires se encuentra adherida, y; considerando: Que, esta Ley exige la realización de la Verificación Técnica Vehicular a todos los automotores, acoplados y semi -remolques destinados a circular por la vía pública, con el fin de determinar el funcionamiento seguro.-Que, al ser escaso el tiempo que se encuentra dicha verificación en el partido de Patagones se producen innumerables colas de vehículos que necesitan efectuar la VTV.-Que es preciso, que la empresa de turnos a los propietarios de los automóviles para poder lograr un ordenamiento de la vía pública.-Que, aquellos automotores que no aprueben dicha revisión, y deban reparar su vehículo, no cuentan con el tiempo necesario para hacerlo, habida cuenta que los talleres mecánicos se encuentran saturados.-Que, es necesario requerir a la Empresa, una prórroga de tiempo para que todos los habitantes del Partido de Patagones, que deban realizar la VTV, puedan acceder.- por ello el presidente del honorable concejo deliberante del partido de patagones, eleva a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de resolución - artículo 1º: Solicitar a la Empresa prestataria de la Verificación Técnica Vehicular, considere la posibilidad de extender el plazo de vencimiento, por un periodo de 10 días, para permitir a los propietarios de los automóviles, efectuar la VTV, como así también, ampliar el horario de atención al público los días establecidos por la empresa. Artículo 2º: Solicitar a la Empresa, acceda a un mecanismo de turnos, para poder reordenar la vía pública, y evitar las innumerables colas de espera. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Pido al concejal Ricardo Marino que ocupe la Presidencia.-----

MARINO: Tiene la palabra el concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Bueno, en primer lugar el tratamiento sobre tabla.-----

PRESIDENTE (MARINO): Esta en consideración de los Sres. Concejales. Aprobado por Unanimidad y continua en el uso de la palabra el concejal Villemur.-

VILLEMUR: Bien, este es un proyecto de resolución en pedido de algunos vecinos que han querido cumplir con la ley que es la Ley que ha adherido la Provincia que es la ley Nacional de Tránsito, la cual tiene la exigencia real de la verificación Técnica vehicular y que viene con arduas multas, onerosas multas de mas de Pesos Mil (\$1.000) para aquellos que no cumplimenten, con lo cual la previsión de la empresa de estar 14 días en el Partido de Patagones y solamente en Carmen de Patagones en la ciudad cabecera hace que existan colas de 300, 400 mts. Que no se den turnos sino que sea por orden de llegada y lo cual complique el determinado cumplimiento del sistema de verificación. A parte de eso, por lo general se hace la cola, se entra a la maquinaria y si encuentran algún desperfecto se tiene que ir a cumplimentar porque no se da la oblea a partir de que el vehículo este verificado totalmente y arreglado en su totalidad para poder transitar. Esta situación de la Ley Federal de tránsito hace que se exija por ley la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

verificación técnica con lo cual esta dada por un proyecto de disminución de accidentes en todo el país. Como país tenemos el porcentaje más alto de accidentes de tránsito por lo cual este proyecto pretende solucionar todo el sistema burocrático previo para acceder al servicio. Me he comunicado con el Gerente de la verificación Técnica Provincial. Existen dos tipos de verificación una Nacional y otra Provincial, el cual le había llegado la resolución realizada por el Bloque Radical que fue aprobada por unanimidad de que para el año que viene en el cronograma figure la posibilidad de emplazamiento de la planta móvil en Villalonga para evitar el sistema de traslado y esta planta móvil no tiene la capacidad de realizar elementos de motores pesados colectivos, ómnibus y acoplados lo cual complica también a todo lo que sea transporte en el Partido de Patagones y en la zona. Para eso nos tenemos que comunicar con la CNT esta el Sr. Zícaro manejando esto a nivel Nacional y el sistema de la implementación de la verificación Técnica vehicular hace que se tenga que viajar a Bahía Blanca con lo cual sería 1200 km. en caso de que tuviera que tener una reparación mas allá del costo de la verificación técnica y con el sistema de control que se va a poner a partir de este año, el comerciante de Carmen de Patagones que tiene un camión el cual se tiene que verificar cada 6 meses por su antigüedad se vería obligado a hacer este tránsito, el hecho esta en un proyecto para mas adelante hablar con Zícaro y ver la posibilidad de implementar una planta o colocar una planta con ayuda Municipal en algún predio por empresas privadas que compren la maquinaria y tener la realización de una empresa nacional de tránsito pesado con lo cual se vería la posibilidad de cumplir con todo el tramite río y si existe la posibilidad de llegar a concretar esto para tener la posibilidad de que el Partido de la entrada a la Patagonia en Provincia de Buenos Aires tengamos la posibilidad de tener una Empresa Nacional. Esto es mas o menos a título informativo, el proyecto en el cual nos basamos mas allá de las explicaciones generales para que tengan en cuenta los concejales respecto a los proyectos antes citados es pura y exclusivamente para darle la solución a que cualquier habitante de Carmen de Patagones pueda hacer la habilitación de la verificación técnica vehicular pidiéndole la proyección, la prórroga y nada mas, cualquiera que quiera enriquecer el proyecto esta habilitado para hacerlo, esto no es un proyecto cerrado es una resolución, involucra los dos puntos básicos que están en el articulado, nada más.

PRESIDENTE (MARINO): Tiene la palabra el Concejil Telleria.-----
TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. No escuche la propuesta del concejal, entiendo que la propuesta sería poder aprobar esta resolución o sea que voy a opinar por supuesto...lo que me pareció haber escuchado, opino favorablemente no, seguro que es interesante este planteo porque me parece que los días que se ha tomado la empresa para cumplimentar solamente en la cabecera de Patagones parece que no ha sido tenido en cuenta, ni en el Distrito ni en la cabecera. Así que por ese lado todos podemos ver las grandes colas que hay, lamentablemente la pérdida de tiempo que se lleva tener que estar de alguna manera de plantón esperando poder pasar por esas herramientas en la que podemos estar a favor o no tanto, ya hemos hecho algunas menciones al respecto pero bueno hay que cumplir con la ley, en algún momento nos va tocar pasar, sigo que estoy a favor de que se tiene que permitir, la empresa debe tomar la decisión de prorrogar estos días en no menos del doble de lo que estaba, porque hay mucha gente que lo va a tener que hacer y mucha que va a tener que ir por segunda vez para poder cumplimentar el trámite. Pero también no quería dejar pasar por que el Sr. Presidente hace algunas menciones, perdón el Sr. Concejil

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Villemur hace algunas menciones que creo, que son interesantes, que las tenemos que rescatar y que tal vez esto también lo tengamos que pedir en conjunto. Él hacía referencia a la problemática que el Distrito y la cabecera, pertenecemos a la Provincia de Bs. As. respecto a lo que tiene que ver con la verificación de vehículos pesados. Conocemos extra-oficialmente, que en alguna otra Localidad pero mas precisamente en Bahía Blanca, se podría estar dando a estos transportes pesados una especie de media oblea que dicen las cosas que hay que cambiar y le dan por tres meses y tienen la posibilidad de seguir circulando no teniendo una oblea completa sino un sistema de permiso, pero no viene al caso esta cuestión, lo que quería traer a colación de lo traído por el Concejal Villemur es que debiéramos en función de lo que decía que para el tránsito pesado podríamos evaluar con alguna inversión privada que se instale para la Patagonia o para una región mayor, una planta verificadora para transportes pesados porque me parece que mas allá que sea una Ley y termina siendo una obligación para el ciudadano, con los servicios no solamente hay que exigirlos hay que prestarlos y el prestarlos es ponerse en lugar adecuado no que un transporte pesado tenga que hacer 300 - 400 o 500 km. para poder hacer una verificación, a lo que quiero llegar es que, debiéramos evaluar y también lo dejo como propuesta y entiendo que si son de diferentes jurisdicciones,- por qué digo esto-, porque hay una planta verificadora de vehículos livianos dentro de la Comarca pero lamentablemente me parece que no esta permitido que por ejemplo para vecinos de Patagones tengamos una verificación por ejemplo de Viedma, quiero entender que es por jurisdicción. Entonces, deberíamos tratar una homologación, si podríamos hacer una Planta para servicios pesados y que pueda servir para toda una región que se pudiera homologar un sistema para que también los vehículos livianos puedan ser aceptados con la verificación con la Planta que por ejemplo existe en Viedma. Esto podríamos intentarlo en conjunto, no solamente entre los Poderes Ejecutivos, los Concejos Deliberantes, sino que entre las gobernaciones que provoquen de esta manera homologación en función de cómo estamos constituidos nosotros en esta Comarca, en nuestra región, es una propuesta pero tendríamos que hacer este tipo de análisis, he sabido que tanto en Patagones como en Viedma, en ambos casos tienen que recorrer cerca de ...para poder hacer esta verificación, por supuesto que apruebo el proyecto de Resolución que ha hecho el Concejal Villemur respecto a que se extienda este período de estadía de la Planta verificadora para vehículos livianos en Carmen de Patagones. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. No, simplemente una consulta porque no me quedó claro que el Concejal Villemur se comunicó con Sícaro de acuerdo con lo que el específico, no se quien es el encargado...Sí ya está establecido la prórroga previo a esta Resolución porque la inquietud es tremenda con respecto a esto, no van a llegar a tiempo a controlar todos los coches de Patagones, si hay algo previo, sería importante porque realmente si todo depende de esta Resolución, estaría demorando la cosa, lo importante si él se comunicó y si hay una posición favorable a eso, no me quedo claro Concejal, discúlpeme.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Bien, gracias señor Presidente. En realidad, yo me comunico con Gómez que es Gerente Provincial de la verificación Técnica Vehicular, y aprovecho para informarme con respecto a esto. Con respecto al llamado de Gómez es porque le lleGa la Resolución realizada por el Presidente del Bloque

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

UCR; Concejal Raúl Rosemberg, la cual este Concejo voto por unanimidad, y él me dice que por este año no iba a poder ser que entre la Planta Móvil a Villalonga por que tenían el cronograma pautado por todo el año pero que para el año que viene sí era muy factible que esta planta móvil para vehículos chicos sí pueda entrar. Con respecto a vehículos pesados yo le expresé eso y me dice que me tengo que comunicar con Vialidad Nacional porque como bien dice el Concejal Telleria, nosotros tenemos verificaciones Técnicas vehiculares Provinciales que es para andar dentro de la Provincia de Buenos Aires y hay un bache en la Ley de cómo se viene incrementando hasta que salió la Ley Federal de Tránsito lo cual ellos tienen que cubrirlo en el término de este año. Por que si no nosotros tranquilamente, tuviéramos una verificadora técnica vehicular para pesados y para livianos podríamos hacerlo en la zona. En Viedma, se verifican los autos que tienen patentes de Río Negro, que están en la Provincia de Río Negro, entonces todas estas inquietudes y todas estos proyectos que se pueden desarrollar como para poder vehiculizar y que sea más factible y que sea más simple el sistema de la verificación técnica, esto haría que tengamos que entrar en Leyes Provinciales y Leyes Nacionales dentro de los cuales el día de mañana se tendría que cambiar no nos olvidemos que todas las plantas que existen móviles en provincia de Buenos Aires que son alrededor de 75 plantas móviles que están todo el año transportándose en todos los Partido de la Provincia han ganado una licitación y están concesionadas por Licitación este tipo de trabajo, por lo cual tendríamos que esperar, no sin antes ir trabajando en esto con la posibilidades de los pedidos y los requerimientos por parte del Ejecutivo o del Concejo Deliberante pero hasta que no se modifique la Ley cabecera con respecto a que todas las plantas, verificar a nivel nacional, tenemos que trabajar con el condicionamiento que tenemos en este momento que nos da la Ley, bueno sin duda, creo que he explicado esto, si tiene alguna duda Concejal.-----

PRESIDENTE: ¿Termino señor Concejal? -----

VILLEMUR: Sí, lo que quería era pedir la aprobación del proyecto, que por ahí capaz se me ha pasado ...-----

PRESIDENTE: Antes de darle la palabra al Concejal Cabeza, le queda responder al concejal Telleria sobre un pedido que había hecho.-----

VILLEMUR: Sobre el pedido de...específicamente.-----

PRESIDENTE: Señor Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo lo que había estado opinando, que estoy de acuerdo en que se prorrogue los días para la estadía para la verificación de vehículos livianos y solamente hacía un comentario a los vehículos pesados y a la posible homologación, que entiendo lo que dice el Concejal Villemur y seguramente esto que uno empieza a pensar vamos a tener que dirigirnos a los Legisladores Provinciales y Nacionales para ubicarlos en nuestro sector y ver que podemos hacer a fin de poder homologar algún acuerdo que nos permita no esperar una planta móvil y no una planta fija como lo tenemos en nuestra Comarca que los vehículos de Patagones se nos permita también livianos, aprobar en la Planta Verificadora de la Capital de Río Negro, pero esa era mi apreciación, aprobar el proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Lo mío fundamentalmente era sobre estos días que había expresado el Concejal Villemur de un día más o no se cuantos días establece para la verificación ésta, que siguiera diez días mas en Carmen de Patagones y si había preguntado telefónicamente adelantando ya esto, de no

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

existir esto, o sea, existiría la Resolución que estaríamos aprobando ahora nada más, como el se comunico hubiera sido importante, mencionar esto para tener más seguridad, porque realmente los tiempos no van a dar para cubrir todos los coches que se han presentado hasta ahora para la verificación.-----

PRESIDENTE: Entendido señor Concejal, tiene la palabra el señor Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. En realidad, en la comunicación con Gómez, el Gerente General Provincial, yo le dije; que este miércoles sesionábamos y que íbamos a sacar una Resolución con un pedido expreso de prolongar por un día más que la empresa concesionaria se quede en el Partido de Patagones, por que la gente, el vecino tiene la animosidad de hacer la verificación vehicular y que se le esta complicando por que están saturados y fundamentalmente, el pedido también de que le damos la luz , le damos el predio que por lo menos generen un sistema de turno para que el vecino no esté 24 horas, por que hacen entre cuarenta y setenta autos por día, que den 70 turnos por día y que a partir de ahí, la debacle que se produce en las calles de Patagones, las colas interminables que se realizan.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales...Tiene la palabra el Concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Bueno, obviamente que se va a acompañar por desde este Bloque este pedido, pero sería interesante por ahí también agregar en función de aquellos que hemos ido a hacer la verificación del vehículo nos hemos encontrado con una situación complicada que más allá de la extensión de los días, también es una preocupación el tema del horario porque están arrancando con la verificaciones aproximadamente a las 9.30 horas cuando en horas sobre el mediodía terminan, son esas dos horitas dos horas y media y a la tarde desde las 14 horas y hasta las 18 horas es un horario sumamente reducido también por la gran cantidad de vehículos que como bien decía el Concejal Villemur se aglomeran sobre el Boulevard Juan de la Piedra, allí sobre la estación del Ferrocarril. Sería interesante,-si el autor lo permite-, pedir también la ampliación del horario de atención.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continúa en uso de la palabra el Concejal, el autor del proyecto, el señor Concejal Alejandro Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Sin ninguna duda, este es un proyecto, que..., me parece bien la acotación del Concejal Ponce en que se ponga,- no un artículo nuevo,- sino en el mismo Art. N° 1, no solamente la ampliación de días, sino la ampliación del horario de atención. Así que, sí, creo que esa modificación es valedera y bueno, lo que pido es la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración la aprobación del presente proyecto de Resolución con el agregado del señor Concejal Iván Ponce. Los que están por la afirmativa, procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Invito al Concejal Villemur, a hacerse cargo de la Presidencia. ----

PRESIDENTE: Continuamos.-----

SECRETARIA: 3º Punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Pido disculpas por la intromisión, pero como dispongo en mi banca, un proyecto que lamentablemente, tuvimos que realizarlo hoy en la mañana. Debo comentar a los señores Concejales que el proyecto se da en función de una exposición que salió en un medio gráfico del día de hoy, y que

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

tiene que ver con una Resolución N° 92 del año 2009, y que..., si bien no tiene firma, dice ser emanado de la Municipalidad de Patagones, a través de la Junta Electoral. El proyecto tiene que ver con las elecciones que se estaban por llevar a cabo en la Comisión barrial de Villa Rita, y en función de ello, como integrante de la Comisión de Asuntos Vecinales, me parecía necesario que elevemos un proyecto a través del Cuerpo, para que lo tomemos en cuenta todos los Concejales, entendiendo que,- a mi forma de ver-, había algunas anomalías que no se cumplían y que había que tomar otro tipo de determinaciones, en función de ello, he elaborado un proyecto, que si los señores Concejales están dispuestos a escuchar la propuesta es, a través del Art 80, poderlo ingresar como proyecto, tienen que ver con que no se han cumplido, de alguna manera, lo que dicta la Ordenanza de Asuntos Vecinales, y en función de ello, es que hemos propuesto una Resolución, no en forma particular, sino la idea es que todo el Cuerpo la pudiera aprobar, esa es la moción. Señor Presidente, si usted permite, en un Cuarto intermedio, para que todos los Concejales pueden mirar y evaluar. ---

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Luego de este cuarto intermedio con los señores Presidentes de los demás Bloques, nos hemos puesto de acuerdo para poder votar en bloque, los expedientes con pase al Ejecutivo Municipal y archivo, voy a mencionar el N° de orden con pase al Ejecutivo, para que la señora secretaria lea iniciado y extracto solamente. N° de orden 21, 22, 23, 33 y 34 con pase al Ejecutivo Municipal, señor Presidente. Luego de la votación, menciono los que van con pase a archivo, señor Presidente, si a usted le parece. -----

PRESIDENTE: Bien. Por Secretaría se dará lectura. -----

SECRETARIA: Orden N° 21. Expediente 4084- 682HCD/09. Inicial: Vecinos de la calle Suipacha. Solicitan obra red de cloacas en calle Suipacha entre Maestro Gonzáles y Descalzi. Orden N° 22. Expediente 4084- 656HCD/09. Inicial: Ramallo Gloria. Solicita ayuda para que se le otorgue una vivienda o un terreno. Orden N° 23. Expediente 4084- 684HCD/09. Inicial: Soto Oscar Antonio. Solicita se lo incluya en un futuro plan de viviendas. Orden N° 33. Expediente 4084- 676HCD/09. Inicial: Antrichipay Francisco. Solicita se le brinde ayuda para construir un baño en su vivienda. Orden N° 34. Expediente 4084 687HCD/09. Inicial: Bloque Unión Vecinal. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien incluir dentro del plan de obras, presupuesto 2010, la conexión interna de gas en la vivienda del señor Genaro Muñoz. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad, el pase al Ejecutivo. Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Mencionaremos ahora, los que son con pase a archivo. N° de orden 26, 36, 37 y 42 señor Presidente. -----

SECRETARIA: Orden N° 26. Expediente 4084- 641HCD/09. Inicial: Asociación de Iglesias Evangélicas. Solicita permiso para ocupar espacio público, el día 01 de agosto para llevar a cabo un recital. Orden N° 36. Expediente 4084- 644HCD/09. Inicial: Bloque Unión Frente para la Victoria – PJ. Eleva proyecto de Resolución declarando exorbitante, oneroso y abusivo el aumento ante el tarifazo de los servicios de gas y electricidad. Orden N° 37. Expediente 4084- 453HCD/08. Inicial: Concejales Municipales y Concejales M.C. Solicitan liquidación de dieta actualizada. Orden N° 42. Expediente 4084- 572HCD/09. Inicial: Gisela González Directora ESB N° 4. Solicita se considere el proyecto de "Historias del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

barrio Villa del Carmen” y se declare de Interés Municipal. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden N° 10. Nota con Despacho N° 220. Iniciado: Intendente Municipal. Eleva Decreto Municipal, por la cual se conforma la Comisión técnica y evalúa propuesta para edición 2010. Fiesta 7 de Marzo. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, atento lo expresado por el señor Intendente Municipal, solicitan, que por Presidencia del HCD se confeccione expediente y Vuelva a la Comisión mencionada anteriormente.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 11. Iniciado: Rosa Rodríguez. Eleva Nota solicitando reunión con los Concejales y Sub Secretario de Gobierno. Requiere solución a su problema. Ref. expediente N° 4084-653HCD/09. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, atento lo expresado por la señora Rodríguez Rosa, deciden, incorporar la presente nota al expediente 4084-653HCD/09, que se encuentra en la Comisión de Tierras y Obras Publicas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 12. Nota N° 235. Iniciado: VICINTIN Alberto. Propone lugar para estacionamiento de lo que será La Posada. Ref. exp. 4084 – 3763/2007. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, atento a la nota remitirá por el Socio Gerente por Puerto Patagones S.R.L Dr. Alberto VICINTIN, deciden, anexar la misma al expediente 4084 – 3763/2007, de la Comisión de Tierras y Obras Publicas.-----
PRESIDENTE. Cuarto intermedio, pedido por el Concejal Ricardo Telleria. -----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 13. Expediente 4084- 765/09. Iniciado: S. O. Y S. P. Proyecto de Ordenanza “Promoción Urbana a los servicios Turísticos” modificatoria del Código de Zonificación y usos del Suelo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 4; con la siguiente modificación en su Artículo 1º, que deberá quedar redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º: Apruébanse los indicadores propuestos en el informe adjunto, para los usos de servicios al turismo (hotelería, restaurant, etc.), en la áreas RU, REU, Rs. U y Casco Histórico, modificando Ord. N° 321/08, Capitulo VI: Densidad: aumento del 250% respecto del permitido y a permitir en las áreas mencionadas. FOT: aumento del 150% respecto del permitido y a permitir en las áreas mencionadas. Estacionamiento exigible: Para servicios complementarios en hoteles: 1 modulo cada 10 usuarios.- Para el resto de los servicios aislados: 1 modulo cada 5 usuarios.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 14. Expediente 4084- 633/09. Iniciado: SCHEFFEL, Kurt Alfredo. S/ oferta de donación Ley 11.622. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 41 y 42, aceptándose la donación ofrecida a la Municipalidad de Patagones por el señor

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SCHEFFEL KURT Alfredo L.E: 5.455.581 de los inmuebles ubicados en la localidad de Cardenal Cagliero -Partido de Patagones identificados catastralmente como: Circunscripción IV – Sección A - Manzana 46 – Parcela 14. Circunscripción IV – Sección A - Manzana 46 – Parcela 13. Circunscripción IV – Sección A - Manzana 29 – Parcela 5. Circunscripción IV – Sección A - Manzana 29 – Parcela 4, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 15. Expediente 4084- 634/09. Iniciado: SCHEFFEL, Diego Javier. S/ oferta de donación Ley 11.622. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 23 y 24, aceptándose la donación ofrecida a la Municipalidad de Patagones por el señor SCHEFFEL Diego Javier DNI: 17.325.847 de los inmuebles ubicados en la localidad de Cardenal Cagliero, Partido de Patagones identificados catastralmente como: Circunscripción IV – Sección A – Manzana 46 – Parcela 17 y Circunscripción IV – Sección A - Manzana 46 – Parcela 18, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 16. Expediente 4084- 3763/07. Iniciado: VISENTIN Alberto. Eleva Proyecto de Posada SPA a construir en el Casco Histórico. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 43 y 44; con la siguiente modificación en su Artículo 1º, que deberá quedar redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º: Apruébase por excepción; la primera etapa del Proyecto HOTEL – RESTAURANT – SPA a construir, en Circ. I, Secc. C, Manz. 282, Parcela 3 y 4, por Puerto Patagonia S.R.L. expte. 4084 – 5629/08, con exceso de 0,13 % en el Factor de Ocupación del Terreno y ausencia de estacionamiento; según lo normado por el Código Urbano de Carmen de Patagones. (Ord. 35/03. Decreto Pcial. 3376/2004).

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Tal cual como está redactado el Despacho, me parece que por lo menos da lugar, a alguna interpretación diferente. Nosotros no estamos en desacuerdo con la aprobación vía excepción, del factor de ocupación, lo que nos da la idea, es que cuando habla de ausencia de estacionamiento, también se lo está exceptuando del estacionamiento. Insisto, esto es una interpretación, y me parece que el Despacho de Comisión, no debiera dar lugar a interpretaciones diferentes, debiera ser lo suficientemente explícito, de modo tal, a que no haya posibilidad de interpretar de una u otra manera. Nosotros, estamos de acuerdo con la vía de excepción por el factor de ocupación, nos parece que es exiguo realmente, pero no de la exigencia del estacionamiento, que está sugerido en varias fojas del expediente y hay alternativas que se están proponiendo, para solucionarlos, pero insisto, en la redacción y en la interpretación del Despacho, daría la sensación de que también se admite la excepción de la exigencia del estacionamiento. Por eso, es que nos parecería razonable, hacer una modificación de modo tal, que no queden dudas de interpretación en cuanto..., la exigencia del estacionamiento sigue vigente, a través de la comisión o con un convenio, con un acuerdo, con otra entidad, creo que habla de una distancia, no mayor a los 200 mts, es decir, esta exigencia continúa, no se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

aprueba vía excepción, pero insisto, es una cuestión de interpretación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, escuchándolo al Concejal Rosemberg, tal vez, debiera decir la palabra; “en dicha construcción”, “ausencia de estacionamiento en dicha construcción”, como para que quede claro, que nosotros podemos aprobar esto, que el estacionamiento no va a ser en esa construcción, porque no está diseñado, pero sí, en el acta acuerdo que figura en el expediente, el señor Visintín, ha firmado y se hace responsable de que tiene que buscar un estacionamiento afuera, por eso digo, tal vez la palabra “ausencia de estacionamiento, en dicha construcción” eso solamente es lo que podríamos..., solicitar la modificación, a ver si le parece bien al señor Concejal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, era un poco el cuestionamiento que estaba haciendo al respecto, pero me encuentro que dentro del expediente, hay una definición y un acuerdo, firmado entre el propietario que esta construyendo este hotel, y la Comisión que integra, de Obras Publicas y de este HCD, donde establece, que sí o sí, tiene que llevar el estacionamiento. Por otro lado, modificar el Despacho de Comisión, significa que hay que modificar la Ordenanza, porque en la Ordenanza también está establecido de la misma forma que el Despacho de Comisión. Así que, hay que ver eso, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

SECRETARIA: ARTICULO 1º: Apruébase por excepción; la primera etapa del Proyecto HOTEL – RESTAURANT – SPA a construir, en Circ. I, Secc. C, Manz. 282, Parcela 3 y 4, por Puerto Patagonia S.R.L. expte. 4084 – 5629/08, con exceso de 0,13 % en el Factor de Ocupación del Terreno y ausencia de estacionamiento en dicha construcción, dando cumplimiento al punto 2 del acta acuerdo de fojas 37 del presente expediente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 17. Expediente 4084- 509/09. Iniciado: S. O. Y S. P. Llamado a Registro de Oposición Obra Cordón Cuneta en Carmen de Patagones: calles Mejico e/ Perón y Perú. Além e/ Bertorello y Méjico – Méjico e/ Alem y Chile. Diag. Mendoza e/ Alem y Chile – Diagonal Mendoza e/ Chile y 9 de Julio. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 15, autorizando al Departamento Ejecutivo, a Declarar de Utilidad Publica y Pago Obligatorio la obra: “Cordón Cuneta en Carmen de Patagones”, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 18. Expediente 4084- 458/09. Iniciado: S. O. Y S. P. Llamado a Registro de Oposición Obra: Pavimento Urbano en distintas arterias de C. de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 15, autorizando al Departamento Ejecutivo, a Declarar de Utilidad Publica y Pago Obligatorio la obra: “Pavimento Urbano en distintas arterias de Carmen de Patagones”, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Orden N° 19. Expediente 4084- 469HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frepavi – Partido Justicialista. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al D. Ejecutivo realice gestiones ante Dirección de Vialidad Pcial. Pavimento acceso a la localidad de Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 17, autorizándose a suscribir Acuerdo entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones – Obra Pavimento de Cuarenta (40) cuadras en la planta urbana, de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 20. Expediente 4084- 330/09. Iniciado: S. O. Y S. P. Llamado a Registro de Oposición Obra: 3º Etapa Iluminación Casco Histórico. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 189, autorizando al Departamento Ejecutivo, a Declarar de Utilidad Publica y Pago Obligatorio la obra: “3ª Etapa Iluminación Casco Histórico”, de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Se ha dado una circunstancia en este expediente, porque hay un Despacho de la Comisión, que si mal no recuerdo, fue elaborado el día que se trabajó en Comisión, el miércoles de la semana pasada y en el cual, particularmente, había dado mi consentimiento en cuanto a la declaración de la obra de Utilidad Pública y Pago Obligatorio. Posteriormente, en el día de ayer, hubo una presentación de un grupo de vecinos; 48 en particular, donde hacen algunas observaciones, respecto de esta declaración de Utilidad Pública y Pago Obligatorio. Estos vecinos, solicitan no sea declarada de Utilidad Pública y Pago Obligatorio. En la apertura del Registro de Oposición, los vecinos se habían manifestado, pero habían llegado a un porcentaje del 25,89%, creo, de oposición, lo cual, no daba el porcentaje exigible, para que sea tenido en cuenta. En la nota, los vecinos,-en la nota que presentan en el día de ayer-, los vecinos hacen referencia, que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, donde se anotaban..., como estaba abierto el Registro de Oposición, no habían sido tomados en cuenta a aquellos vecinos que carecían o que no podían demostrar la titularidad, mediante la presentación de la escritura pública. Debo reconocer que es probable que esto, efectivamente, sea así, a lo mejor, el trámite administrativo requiere para demostrar la titularidad de un inmueble, solamente con la presentación de la escritura pública. No obstante ello, me parece que hay que atender algunas cuestiones, porque a veces, y creo que la mayor parte de los Concejales, -por allí lo pueden saber-, de un inmueble, puede tener la escritura rápidamente o no, de acuerdo a múltiples factores y situaciones. A esto, los vecinos, lo que hacen, presentan entonces, en una cantidad sí, ya superior, a la que habían hecho en el Registro de Oposición, insisto, son 48 los vecinos, con lo cual, si se supera, esto si supera el 30% necesario para tomar en cuenta, solicitando entonces, no se declare de Utilidad Pública. Hay otro dato más, que agregan, lo cual, no voy a aseverar que sea así, pero de todos modos, me deja planteada algunas dudas y es que se trata de fondos afectados para esta obra en particular, y que por tal razón no les correspondería el pago de la obra de iluminación. Así que, a mi me parece que la situación que se ha planteado, por lo menos, amerita la revisión del Despacho de Comisión, como está redactado y si

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

los señores Concejales interpretan que ello no es factible o no es viable, yo voy a solicitar el retiro de mi firma del Despacho de Comisión, porque, insisto esto se hizo hace una semana y la nota de los vecinos, ingresa hace 24 horas. No teníamos conocimiento de esta presentación de los vecinos, ver si el trámite debe seguir tal cual está, en función de lo que resuelvan los señores Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Como es de conocimiento, yo falté a la reunión de Comisión, también a la última Sesión Ordinaria, pero como podrán apreciar, la mayoría de los expedientes yo los acompañé con la firma y también se me planteó el interrogante, ante esta presentación. Si bien, ya tenía conocimiento en otras etapas, también sobre cuestionamientos, pero no daba el porcentaje, porque fuimos a consultar a Obras Públicas, no dimos lugar al pedido, pero en esta oportunidad, consideramos que supera el porcentaje de los anteriores reclamos sobre esta obra, ésta es la tercera etapa. A nosotros, como Bloque nos parece que tendríamos que reconsiderar el tema, que tendría que ir a Comisión o quedar en Comisión e ingresar estas notas, porque seguramente, hay copias, hasta el señor Presidente ha recibido, los otros Bloques también, nosotros recibimos una, yo puedo acompañar a la Secretaría del Concejo, también, tenemos media página en un medio local, gestionan irregularidades con la distribución de las obras, con esto, no quiero decir que esté mal hecho, pero sí creo que tenemos que dar la oportunidad de reevaluar esta situación, más allá de la firma que nosotros le hicimos al Despacho. Así que, voy a pedir que los señores Concejales,- compartiendo lo que decía el Concejel Rosemberg-, reevaluar esta situación y analizarlo nuevamente, para que en la próxima Sesión, salgamos ya con un Despacho, teniendo en cuenta los reclamos de los vecinos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Nosotros, como el resto de los Bloque, ha recibido la inquietud de los vecinos por la iluminación del Casco Histórico y nos hemos comunicado con el Secretario de Obras y Servicios Públicos. Efectivamente, nos dice que el llamado a Registro de Oposición no estuvo dado en tiempo y forma, porque él se hace cargo de que se le haya traspapelado, para mandarlo en tiempo y en forma. De cualquier manera, lo que sí nos plantea que es una obra de iluminación, que él venía trabajando con los vecinos y muchos de los vecinos, también sabía de los costos, que en realidad, no es el mismo costo, ni es la misma iluminación que ponen en los barrios, no es lo mismo, no se ponen esas farolas bonitas, y no son palos, sino que son caños de iluminación, en donde se sostienen esas farolas tan hermosas, -disculpen, no sé bien como se llaman..., columnas de estilo colonial, me dice mi compañero. Si bien, no decimos que el primer punto, el primer ítem que ellos plantean de la extemporaneidad del llamado al registro de oposición, sabemos que es de esa manera y el mismo Secretario se hace cargo de eso. También decimos, que excesivo el valor del pago de esto..., en realidad, estas farolas no se ha llevado a la gente de los barrios, vuelvo a repetir, gente que tal vez tiene otro ingreso y que puede pagarlo porque no es que le piden que paguen en una sola cuota, hay plan de cuotas, cada uno se puede acercar y tomar para el plan de cuotas que quiera y hay hasta cinco o seis años para poder pagarlo. Consideramos que está comprendida esa parte, dentro de lo que es el Casco Histórico y por eso tienen este tipo de iluminación, los fondos son provenientes del Estado Municipal y a fondo rotatorio, que nosotros mismos, en algún momento aprobamos para que, justamente, seguir iluminando el resto de Patagones, la cantidad de vecinos, no supera el 30 % de los que solicitan esto, el

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Secretario de Obras y Servicios Públicos, se ha comunicado con parte de la población del Casco Histórico, y si creemos en realidad..., el resto de los Concejales no están de acuerdo, nosotros tenemos que plantear que les saquen las farolas a todos y que queden con las farolas viejas y que esas farolas la trasladen a la gente de los barrios, que seguramente, en 200 cuotas, pero con agradecimiento lo van a pagar, no van a presentar esta nota, y sino, que se haga un relevamiento por Acción Social, para ver cual es la posibilidad que tiene cada una de estas personas que firma, para no pagar, pero que se crucen datos, que se crucen datos, Presidente por favor, y se sepa cuantos depósitos bancarios, cuanto es el movimiento bancario de los que tienen y todo lo demás, porque parece que estamos pidiéndoles que paguen una cosa excesiva, cuando en realidad, la gente de los barrios..., se le hace las cloacas y la gente paga, viene a pedir 50 cuotas pero las paga, hacemos iluminación y la gente paga, y ahora, nosotros, el Bloque no nos podemos permitir decir; que no paguen nada, no nos podemos permitir, porque tenemos una política diferente, porque creemos que este es un fondo rotatorio, que si no pagan los que más tienen, no se le va a poder llevar tampoco iluminación a la gente de los barrios, solidariamente, los que podemos un poquito más, tratamos de que se ingrese un pago para que los que menos tienen, también tengan la posibilidad de estar iluminados. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Quería aclarar algunos aspectos, desde nuestro Bloque, bajo ningún punto de vista estamos diciendo que no hay que pagar. Sobre la situación planteada, creo que hay que reconsiderar, eso no significa no pagar, también tenemos que tener en cuenta, esto nos va a hacer abrir los ojos, que muchas veces pasaron por este Cuerpo, el registro de oposición, una vez que la obra ya estaba hecha, entonces, no podemos desmerecer a nuestros vecinos, de lo que están diciendo, porque nos consta a nosotros, pasar innumerables..., y aplaudimos todas las obras que se hagan, pero debemos reconocer, que siempre aprobamos los Registros de Oposición, después del hecho consumado. Entonces, si hoy hay un planteamiento, uno, en los años que llevo aquí adentro, me parece que debe ser atendido y no nos tenemos que enojar, ni sacar las farolas, ni regalárselas a otros lugares, al contrario, creo que es el momento de conversar con los vecinos, llevarlos a la Comisión y convencerlos de que realmente es una obra que se tiene que pagar, pedirán plazos y si es excesivo el costo, tendrán que demostrarlo, pero no podemos llevar de un extremo a otro, porque un vecino reclame. Tenemos que acostumbrarnos a los reclamos, nosotros tenemos la obligación de atenderlos. Sí, muchas veces, hemos aprobado un Registro de Oposición, ante el hecho consumado, yo he planteado en mi pueblo, en Stroeder, cuando se hizo el cordón cuneta a \$ 150 el metro lineal de cordón, cuando en Patagones se hacía a \$ 46, que yo me opuse, y ya la obra estaba hecha. Entonces, les pido a los señores Concejales, especialmente, el oficialismo, no tomar medidas extremas, a dialogar y consensuar con nuestros vecinos, yo no dudo que se nieguen a pagar. Algo debe haber aquí, que los ha molestado, así que, abramos la puerta, desde la Comisión y tratemos el tema, después tomamos una definición, pero nunca dijimos que queremos que no paguen. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que ya algunos Concejales hicieron mención a lo que seguramente, tengo que decir o repetir, de alguna manera, pero todos, o por lo menos aquellos que hemos recibido la notificación de este grupo de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

vecinos, nos hemos sorprendidos también, por esta cuestión y soy consiente de lo que decía el Concejal Marino. Hay muchas obras, que cuando nos llegan el registro de Oposición, ya están terminadas, en la gran mayoría de los casos. Esta situación llama la atención, y por supuesto que cada uno, hace alguna lectura, y por supuesto que tiene que haber, algo en el medio que no ha caído bien, por lo menos a este grupo de vecinos..., es cierto aquel que dijo que se ha venido trabajando con un sector de vecinos del Casco Histórico, porque esta es la tercera etapa, lo que significa que hubo alguna etapa en que hubieron vecinos que vieron bien la obra, y no pusieron cuestionamientos. Pero llama mucho la atención, eso de que..., ante la presentación, si no tenía una documentación, título en mano, no se le tomaba, o no se le habría tomado esa denuncia de oposición, yo creo que por ahí debe venir la cosa. Me parece, que esto hay que tenerlo en cuenta porque yo creo que no nos hubiéramos equivocado, aquellos que firmamos el Despacho de Comisión la semana pasada, si nos hubiéramos encontrado con que casi el 50 % de los vecinos que le tocaba, hubieran firmado el registro de oposición, cuando solamente, había estado rozando, el orden del 26%, ese registro de oposición que avalaba en realidad..., por lo que uno logra interpretar, es al costo, yo tengo hasta mis dudas, de que sea realmente al costo, porque si con las propuestas de pago que hay, creo que nadie quiere quedar afuera de lo que es la inversión o lo que es el embellecer un lugar diferente. Yo creo que algo debe haber en esto,- que desconocemos, algunos Concejales, por lo menos-, y en función de esto, yo también firmé, señor Presidente, ese Despacho de Comisión, y en el que, con esta nota que ha llegado hace muy poco tiempo a nuestros despachos, seguramente ha ingresado al Concejo Deliberante también, a través de la Secretaría. Me gustaría esperar, y me gustaría reveer que es lo que pasó, porque, en mi caso es la primera vez que veo que un grupo de vecinos no se siente bien ante una obra y manifiesta las cuestiones que hicieron a través de una nota.- Yo pediría que podamos reveer, que esto vuelva a Comisión y que podamos ver con los vecinos que es lo que ha pasado, llama mucho la atención, porque en realidad,- soy sincero-, seguramente, no todos tenemos la misma posibilidad económica, pero a mi forma de ver, el precio, si bien es significativo, no es extremadamente oneroso, por eso entiendo que debe haber alguna otra cuestión, de la que nosotros no sabemos. En función de estas quejas, no voy a avalar con la firma del Despacho de Comisión, el oficialismo, tiene las suficientes firmas como para que ese Despacho ingrese, que hoy ingresa con el resto de las firmas de la oposición una semana antes, en este caso, yo el proyecto no lo voy a avalar, esperaré ver, que es lo que pasa en este expediente, con esta 3º etapa de iluminación del Casco Histórico. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, en realidad, en esta obra, estamos hablando de una obra que valoriza la propiedad de cada uno de los vecinos, hermostrar, iluminar, también valoriza la propiedad de cada uno de ellos. Nosotros, el reclamo concreto, y lo digo en Sesión, el reclamo concreto que le hicimos al Secretario de Obras y Servicios Públicos, es no haber hecho el Acta cuando se juntó con los vecinos, porque en realidad, confió en la palabra de todos ellos, en que estaban de acuerdo, y en realidad, el que hace siempre se equivoca, el registro de oposición fue fuera de término y de eso se hace cargo el Secretario de Obras y Servicios Públicos, le dijimos que en realidad, tal vez la conversación..., él dice que en ningún momento le refirieron ningún tipo de posibilidades para ver por otro pago, que era muy caro, tampoco le refirieron como dice en el punto 3,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

consideramos que por estar comprendidos dentro del denominado Casco Histórico, los fondos para obras, provienen directamente de la Provincia, cosa que no es así, en este caso viene del Municipio, por lo que significaría que se trata de fondos afectados, por lo que estaríamos exentos de pago. El Bloque no está de acuerdo con que esté exento de pago, volvimos a hablar con el Secretario de Obras y Servicios Públicos hoy por la mañana y de lo cual se hace cargo solamente, del registro de oposición, él había venido charlando con los vecinos y lamentablemente, no tiene el acta acuerdo firmada, de aquella conversación que se inició. Así que, lamentamos eso, porque podríamos haberlo traído para poder compartirlo con el resto de los Concejales. Lamentablemente, señor Presidente, tenemos que decir que nosotros creemos, por una cuestión doctrinaria también, que en realidad, la solidaridad para nosotros es importante, el que más tiene, tiene que también aportar para que el que menos tiene también pueda tener la posibilidad de estar iluminado. Lamentablemente, vamos a tener que votar solos este expediente que nos hubiese gustado compartir, pero bueno. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. No sé si quedó claro que nosotros no estamos hablando del no pago, solamente la reconsideración del tema, si esta posibilidad no existe, también me veo en la obligación de retirar mi firma y solicitar las disculpas pertinentes, pero bueno ante el pedido de la gente, considero que debe haber una reconsideración del tema. Hemos acompañado todos los registros de oposición que han pasado por este Cuerpo, pero si el oficialismo entiende que es un caso cerrado, bueno, tendrá que ser atendido por la mayoría y no así por la oposición. Es lamentable, porque podría conversarse con los vecinos nuevamente, hace muy pocos minutos atrás, había un proyecto del Concejel Rosemberg, de la fecha fundacional de Los Pocitos, donde había un aval, que importante hubiera sido que hoy, hubiera estado ese aval de los vecinos, entonces, no tendríamos este inconveniente, que importante es consensuar con los vecinos, prioridad uno en democracia; consensuar, dialogar, no imponer. Así que nosotros, vamos a retirar la firma y bueno, que lo ponga a consideración el señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Vuelvo a mencionar, que en realidad, nosotros no queremos imponer, absolutamente nada, confiamos en la palabra del Secretario de Obras y Servicios Públicos, que ha hablado con estos vecinos, ha intentado en reuniones anteriores, no ahora a partir de la nota, donde los vecinos dicen; estaríamos eximidos de pago, nosotros estamos hablando de que hubo comunicación y a nosotros nos consta porque confiamos en la palabra del Secretario de Obras y Servicios Públicos, por lo cual, señor Presidente, le solicito ponga a consideración el Despacho de Comisión, este Bloque tiene las cuatro firmas, por lo cual estaríamos aprobando, para que solidariamente, los vecinos ayuden a los que menos tienen, para que también le podamos llevar iluminación. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En definitiva no voy a ahondar en consideraciones, creo que es una pena, que no podamos acordar, en este sentido, no estamos pidiendo más que reever alguna situación, pero bueno, considerando que esto no es posible, voy a retirar, como lo adelanté, mi firma del Despacho, está claro que con la firma del Despacho hemos acompañado, en este caso en particular y en general, una buena cantidad de Despachos del oficialismo, y nos parecía que también era interesante, algún gesto del oficialismo, para cuando hay alguna observación o alguna objeción, alguna interpretación distinta de los

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Concejales de la oposición, si esto no se da, entonces, reitero, el retiro de la firma del Despacho de Comisión, porque lo habíamos acompañado en otras circunstancias, no en esta. Lamentablemente, nosotros no estamos de acuerdo, vamos a votar en contra del Despacho. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, pedido por el Concejal Cabeza. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias, señor Presidente. Luego del Cuarto Intermedio, nos hemos comunicado con el Secretario de Obras y Servicios Públicos, que lo hemos invitado a la Sesión, para que nos traiga un poquito de claridad acerca de este tema, de este proyecto que queremos aprobar. Así que, le damos la bienvenida al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Alejandro Echarren. Vamos a solicitar que por allí quede grabada la palabra del Secretario en Sesión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, saludar al Secretario de Obras Públicas. Pero antes de escucharlo, yo voy hacer moción concreta -si el Cuerpo así lo decide-, que se de lectura por Secretaria, a la nota que ha llegado a la Presidencia y también a los Presidentes de Bloques, y que hoy sale en los medios locales. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura. -----

SECRETARIA: Señor Presidente del HCD. De nuestra consideración: Atento al expediente 4084-330HCD/09, Decreto 1.010/09, caratulada 3ra. Etapa Iluminación Casco Histórico, nos presentamos y manifestamos que como vecinos afectados a dicha obra y ejerciendo nuestro derecho constitucional de oponernos decimos: A) Nos resulta llamativa la extemporaneidad del llamado a registro de oposición, ya que contrariando a toda lógica y disposiciones vigentes, en primer lugar se ejecuto la obra y ya pasado un tiempo se llamo al registro de oposición. B) no nos negamos a al embellecimiento de nuestra localidad, pero los valores que se pretenden son a nuestro entender excesivos para luminarias, por lo que esta fuera del pago de muchos vecinos. C) Consideramos que por estar incluidos dentro de lo denominado Casco Histórico, los fondos para obras provienen directamente de la Provincia, por lo que se trata de fondos afectados, lo que sería que estamos exentos del pago. Por lo expuesto consideramos no sea declarado de utilidad pública y pago obligatorio. Saludamos atentamente, con copia a los distintos bloques. Falcón Sebastián, Panetta José Luis, Falcón Rosa, Mercedes Fernández, Nélica Campetti, María Salvador, Scherniut Norma, Olivares Alicia Rosa, Bustos Carlos, Calá Miguel Ángel, Barrios Hugo, Santoro Leticia, Gavilondo, Núñez Flora, Fogelman Eduardo, Desasember Virginia, Campisi Irene, Cuirsi Eduardo, Erdocia María del Carmen, Oviedo Héctor, Marta Lalg, Josefina Peralta, Herchaf Flavia, Deschelin Elisabeth, Cristina Toledo, Radelan C. A, María de Gestero, Ponce Juan Carlos, Soto Luis A., Lima Jorge. Digo los domicilios, porque no se lee la firma, Roca 29, Roca 28, Roca 13, Roca 3, Roca 63, Roca 95, Biagetti 49, Roca 24, Roca 30, Roca 43, Roca 47.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro Echarren. -----

ECHARREN: En principio, saludar a los Concejales, agradecerles la invitación. Vamos a ir por partes. Ustedes son conscientes de la cantidad de registros de oposición que salen del Ejecutivo al Deliberante para tratamiento, debe andar alrededor, -yo recién sacaba la cuenta en Obras Públicas, a la mañana-, y debemos estar en estos últimos años en los 150 registros de oposición, tanto en Patagones como en el interior del Distrito. Esta vez, producto de una equivocación

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de los seres humanos que trabajan en Obras Públicas. Se detecta, que se hace la obra y el registro de oposición no se manda. Esta equivocación no responde nada mas, ni nada menos, porque en algún momento de la nota, -y lo leíamos hoy-, decía algo como "llamativo" la extemporaneidad del llamado a registro de oposición, es una equivocación y no es mas que eso, una equivocación de seres humanos que trabajan en la Secretaria, que en vez de enviar el registro de oposición en su momento. Y esto, les digo más, como lo detectamos, lo detecto yo, en la casa de un amigo mío en la calle Roca, charlando sobre la obra, porque justo la calle Roca le toca pavimento articulado, cordón cuneta e iluminación y charlando de las chequeras que le habían enviado me dice, que nunca le llevo la de iluminación. Entonces, ahí empezamos a ver con hacienda y detectamos que el registro de oposición no estaba hecho. Se hace el registro de oposición, se publica en los diarios como se hace siempre. Empieza aparecer la consulta de algunos vecinos de porque la tardanza, se le explicó a algunos. Pero, mas allá de esa equivocación, la falta de pago y es lo que quiero dejar bien de manifiesto, que acá lo que hay, es falta de voluntad de pago. Porque, si es un error del Ejecutivo, nosotros lo asumimos como un error, pero en un sector como en el Casco Histórico, que se han hecho un montón de mejoras, el no querer pagar una obra de iluminación de \$877, es una falta de voluntad de pago total y absoluta. Más, considerando que cuando nosotros hacemos obras, tanto en el casco urbano, como en los barrios que están dentro del área céntrica, como en los barrios; las obras se cobran, y ustedes son testigos de que las obras se cobran y se hacen registros de oposición, es decir, estamos cobrando las cloacas de Villa Linch, porque no va a pagar el que vive en el Casco Histórico. Todas las obras, absolutamente todas las obras, que se han hecho en el Casco Histórico, se han hecho y se han cobrado. El hecho de que una persona tenga una propiedad en el Casco Histórico, no significa que no tenga que pagar la obra. La nota tiene 3 puntos, hace hincapié en este llamado a registro de oposición, fuera de término, en lo cual nosotros le damos la razón, y es así, nos habíamos pasado en la fecha. Pero después, voy a discrepar y no tienen razón en lo que están poniendo, hay un punto que dice que la obra se hizo con fondos provinciales y por lo tanto no se tiene que cobrar. La obra se hizo con recursos municipales, la provincia la única obra que apporto dinero disponible es para hacer, cuando se hicieron las veredas de la calle J. J Biedma, y los conductos para a futuro hacer todo el cableado aéreo, a futuro. Es lo único que apporto la Provincia. Y después Nación, que aporta cuando se trata de monumentos históricos, como lo ha hecho con la Iglesia, que obviamente no requiere devolución, ni requiere tampoco que el Municipio se los cobre al vecino. Todo lo que es obra de infraestructura, va con costo al frentista y eso el vecino lo sabe y lo sabe, porque cuando se hicieron las obras de pavimento articulado, una de las cuestiones que reclamaban los vecinos era, mejorar la iluminación, que se haga la tercera etapa del Casco Histórico para completarla. De hecho, con varios de ellos se han mantenido reuniones sobre la obra de iluminación y cuando se hace una obra, no es que se hace de la noche a la mañana, sale publicada en todos los diarios, sale en los registros de oposición, sale la nota que se le hace a los funcionarios, en este caso a mi o al encargado de servicios, que es quien se encargó de supervisar toda la obra, o sea, que la gente del Casco Histórico, sabe lo que estamos haciendo, no es que esto apareció de la noche a la mañana y sabían perfectamente que se les iba a cobrar. Entonces, en eso voy a discrepar y lo que están poniendo en la nota es un error bastante grave, la obra se hace con recursos Municipales y el segundo punto, cuando habla de los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

valores, una obra de \$877 de iluminación, si nos parece caro, qué valor están tomando como referencia para decir que es una obra cara. Si ustedes miran el registro de oposición, cuando lo hacemos y esto fue, porque surgió de los primeros registros cuando empezaron hacer obras, uno va aprendiendo a medida que va haciendo, surgían situaciones como que uno tenía que la gente del centro puede pagar y el barrio no. En el centro también tenemos, abuelos, jubilados, gente que por algún motivo en particular, puede ser por algún motivo de salud, quizá no este en condiciones de pagar en ese momento. Si ustedes miran ese registro de oposición, se contempla el pago contado con un 10% de descuento, hasta 6 cuotas sin interés y 12 cuotas con un interés del 6%, que es un interés bajísimo y el último punto es con informe de acción social, porque es una situación especial, puede ser un abuelo, puede ser una persona con problemas de salud, con informe de acción social se puede hacer un plan de pago que es mucho más extensivo, están consideradas todas las opciones, sea para el centro, sea para el barrio o sea para cualquier otro lugar donde se haga. Ahora \$877, para una obra de iluminación, que es una obra que por ser el Casco Histórico, es una obra que se hace con ese tipo de iluminación, con un cableado subterráneo, para no entorpecer y porque es también a pedido de los vecinos, \$877, pagados en 12 cuotas, estamos hablando de pagar setenta y pico u ochenta pesos por cada cuota me parece que no es un monto para nada excesivo, de los tres puntos le voy a dar la razón en que hemos llamado a registro de oposición tarde, y eso está bien. Pero en los otros dos puntos, voy a discrepar con los vecinos, primero porque sabían, la mayoría sabía y segundo, porque no es una obra cara para nada. Si ustedes miran el resto de los registros de oposición que se han hecho de alumbrado público, se van a dar cuenta, hoy a la mañana repasaba con un periodista y le mostraba la carpeta de los registros de oposición. Cuando salió el registro de oposición de Villa Linch, de la obra de cloacas que estamos haciendo, que son \$3.400 por frentista o por parcela nadie dijo nada. Ningún vecino de Villa Linch, vino a ponerse y en el Casco Histórico, donde hay gente con otros recursos con otro estado económico, ahí sí nos oponemos, entonces eso genera dudas, porque me parece que tiene tanto derecho la persona del barrio como la de acá. La persona del barrio no se opone y nos oponemos en el centro, en el Casco Histórico, cuando las propiedades, las propiedades no aumentan. Supongamos una propiedad que valga \$100.000 como bajo, si están pagando \$800 por una iluminación, la propiedad no se le aumenta en \$800, se le aumenta muchísimo más, si le hacemos un pavimento articulado, mucho más y con cordón cuneta mucho más. Entonces, las propiedades que habitan en el poblado histórico Nacional, han incrementado su valor producto de el esfuerzo del Estado también y eso el vecino lo tiene que considerar, por eso me voy a permitir discrepar muchísimo con la nota que enviaron y con respecto a lo que están diciendo de la forma como se emplea el registro de oposición, nosotros hacemos siempre lo mismo, el registro de oposición se abre en la Secretaría de Obras Públicas, se le adjunta la publicación en los diarios y se le permite ir a oponerse, por supuesto que le vamos a permitir oponerse a quien es titular, no vamos a permitir oponerse a una persona que esta alquilando, tiene que venir el titular y acreditar la propiedad del predio o del lote. No le vamos a permitir oponerse a una persona que no es titular o que esta alquilando, eso es igual para todos, no es que esta vez se modifiquis algo, se hace siempre lo mismo con todos los registros de oposición. Eso, yo ayer se lo decía a un periodista, esta a disposición y en la Secretaría están todos los registros habidos y por haber, con los registros que se han abierto o

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

cerrado para cualquiera que lo quiera ir a ver, ya sea vecino o el Concejo Deliberante, esta todo a disposición, nada más que eso, si alguno quiere consultar algo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, señor Presidente. Una consulta al Secretario, porque por ahí una de las dudas era, si solamente podían oponerse aquellos que podían demostrar la titularidad del inmueble a través de la escritura pública, esta es la única forma en que un titular puede acreditar, la titularidad del bien del inmueble. Porque sabemos que las escrituras, por distintas razones no se tienen o están en trámite, cuando son sucesiones son más complicadas. Entonces, pregunto, y esto solamente para conocimiento. ¿Solamente se puede acreditar la titularidad del inmueble a través de la presentación de la escritura pública?. -----

ECHARREN: No, nosotros cuando abrimos el registro de oposición de hecho nos pasó con este, y digo nos paso con este, porque es la primera vez en los años que estoy en la Secretaria, que hemos tenido oposición a una obra, que no supero el 30%, porque en este caso no supero el 30%. Es la primera vez que tenemos oposición a una obra, creo que fue en una obra, y no recuerdo si fue en una obra de pavimento que tuvimos dos oposiciones. Entonces, es la primera vez que tenemos oposiciones a una obra, siempre se le ha pedido al vecino que cuando se va a oponer demuestre la titularidad. Que pasa al haber sucesiones, significa que hay muchos implicados también, entonces tendrían que acreditar la titularidad todos los que están en sucesión, por eso mismo se le pide el acredite de titularidad, no obstante eso, se le permite que haga su oposición en el libro. De hecho la han hecho en esta situación. Después se le evalúa la documentación que presentan, después se evalúa, si es una documentación fehaciente para que nosotros tomemos y como una oposición como un titular del lote, obviamente se lo descarta. Pero esa opción se les permitió incluso a algunas personas presentar la documentación y oponerse, después nosotros evaluaremos, pero es difícil cuando hay una sucesión o de falta de papeles de titularidad en regla que a uno le permita o lo tome como valides a esa oposición. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias, señor Presidente. No, por ahí, como el Secretario no estuvo en el desarrollo de la Sesión y específicamente de este tema, nosotros habíamos acompañado, por lo que veo todos los Bloques, a este registro de oposición, no solamente este, sino todos los que han pasado. Pero bueno, se trata de un caso atípico hoy, a 24 hs antes de la Sesión nota a todos los Bloques, nota al Presidente y media página en el diario. ¿Qué pasó? Nosotros, no pretendemos que no paguen. Usted está reconociendo que se traspapeló y que hubo un error. Lo que pedimos como Bloque es la reconsideración del tema, de que se cite a los vecinos que quieran venir y de que se le de esa reconsideración que usted esta diciendo y que en la próxima Sesión, por que no, aprobarlo. Pero, creemos, que debe reconsiderarse el tema, la obra esta hecha y hay registro de oposición. Las palabras que yo utilice, me parecía que en democracia, es esto consensuar, dialogar y buscarle una salida al tema, nosotros no estanos de acuerdo, como Unión Pro que no se pague y menos en un lugar específico. Y si hay alguien que no puede, bueno, usted esta diciendo que tiene la posibilidad con una encuesta social, de acogerse a un beneficio, de que se haga cargo el Municipio. Lo que hemos pedido es la reconsideración del tema, por el área competente, que se converse con los vecinos, que se plantee esta situación o desde la Comisión del Concejo Deliberante, para poder acompañar. Debe ser la única vez que se ha

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

planteado una situación así, en los años que yo llevo de Concejal. Eso es lo que planteamos, pero bueno, la mayoría decidió aprobarlo solamente, sin el acompañamiento nuestro. Pero quería dejar en claro ante usted, que nosotros no estamos en contra, sino que se ha planteado una situación y por ende, hay que atenderla. El camino para atenderla no es imponiendo una votación por mayoría, sino llamando a los vecinos a hablar estas cosas y en la próxima Sesión, dar por terminado el tema. Nada más. -----

ECHARREN: Yo creo que ni siquiera, la idea Ricardo, no es aprobarlo por mayoría, -y te digo porque ayer esta consulta que me estas haciendo vos-, me la hacia Carmen. Nosotros, en la Secretaría atendemos bastante cantidad de gente. Parte de esta gente ha ido a la Secretaría, o parte te ha encontrado en la calle o parte ha ido al negocio, el cual tiene y esta justo en el área del Casco Histórico o de la iluminación y se le ha aclarado a muchos vecinos, se le ha aclarado la situación, lo que pasa con el vecino, y esto se lo decía a uno que tiene un comercio y que le va económicamente muy bien; "lo que pasa que cuando vienen le decís que no, y te pones en contra del vecino". Entonces, no es que todos los que firman esa nota están todos de acuerdo, no es así. Entonces, Carmen me hacia esa consulta ayer, ¿conviene que hagamos reunión? yo creo que cuando no hay voluntad de pago, por más reunión que vos hagas, no hay voluntad de pago. Y te digo, porque conozco quien armo todo, quien armó la nota, se quien empezó a visitar a los vecinos y no hay voluntad de pago, de parte de esa persona, y son dos o tres nada más. El tema es que me decía, el marido de una de las señoras que firman, "Yo no estoy de acuerdo, porque yo la obra la pedí", y yo se que la pidió, porque se reunió conmigo y con el estaba el vecino y estaba el de enfrente y dice; "lo que pasa cuando empiezan apretar así, con una nota, vos no firmas, y es como que te pones en contra de tu propio vecino". O sea, no es que firman por voluntad propia, porque están de acuerdo con lo que están firmando, entonces me parece -y a mí me parece, es una opinión personal mía-, que armaron una reunión bajo esas circunstancias, no tiene demasiado sentido, porque la mayoría esta de acuerdo y la mayoría esta disfrutando, porque están disfrutando y están más que satisfechos. Ahora, empezar a armar ese tipo de reuniones, cuando un grupo minúsculo que armó esto, porque es un grupo muy minúsculo, son tres personas que armó toda esta movida. El resto de la gente, me parece que ni siquiera va a acudir a una reunión, porque ya lo hemos estado charlando, entonces ayer, cuando Carmen me consultaba, le digo, me parece que no tiene mucho sentido empezar armar reuniones. Si se quiere, -y esto lo decía yo hoy a un medio-, si se quiere hacer la consulta al Asesor Legal, con respecto a esto, vamos y hagamos la consulta al Asesor Legal, a ver si corresponde o no. Yo creo que corresponde, después dictaminará el Asesor Legal, si yo estoy equivocado o no. Pero corresponde cobrarle la obra. Y en eso, coincido con lo que decís vos, nunca el Concejo Deliberante se ha opuesto a un registro de oposición, jamás. Es una situación muy atípica, porque es la primera vez que nos pasa, y por eso hablo de los errores humanos. Todos podemos tener errores, evidentemente esta situación. Y te digo por qué surge el error, porque tomamos participación dos áreas que estamos dentro del área de Obras Públicas, pero son dos áreas. La obra la hace la Secretaría de Servicios y la inspecciona el Ingeniero Bondaruk. Yo, confiado en que él había armado el registro de oposición, porque cada área que hace la obra, lo arma el Inspector de infraestructura, en el área de servicios la arma él, bueno, yo, confiado en que él la había armado, lo había pasado como eso esta hecho. Evidentemente, y en eso me voy hacer responsable yo, porque soy la cabeza

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

máxima de la Secretaría, el registro no se hizo, por eso me hago responsable y digo que es un error y es entendible, porque somos seres humanos y nos podemos equivocar. Pero con esto no estamos diciendo desde el Ejecutivo, Ricardo, que el Deliberante no quiere que se le cobre, para nada, siempre tuvimos el acompañamiento de los Concejales de cualquiera de los bloques y en eso uno tiene que decirlo y reconocerlo, en esa situación especial, ha surgido, bueno, una cuestión que es muy especial, un error humano, pero a mí me parece en mi opinión en especial que no amerita una reunión con todos los vecinos, porque la mayoría están disfrutando de la obra y están de acuerdo. Así que bueno, eso queda a consideración de ustedes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, señor Presidente. Puede uno, o no, coincidir en lo que expresa el Secretario, en el sentido, si fue armado, o no fue armado. En realidad, nosotros vamos hacer la lectura de la presentación con las firmas, más allá de las interpretaciones que cada uno puede hacer; si adhiere porque esta presionado, si no adhiere o por cual razón adhiere. Lo real y concreto es que acá hay un total de 48 firmas sobre un total, creo yo de 112 parcelas, que no es poca cosa, estamos hablando de un porcentaje que supera, creo yo, con bastante amplitud el 30% que es, lo que esta establecido para considerar la oposición. Entonces me parece, que de todos modos, dado la cantidad de gente que hay, alguna respuesta, me parece a mí que desde el Concejo, debiera darse, debiera intentarse o debiera hacerse. Nosotros, vamos a dejar claramente la posición nuestra, de que no se trata de que si la obra, esta hecha con fondos municipales, el frentista no la pague. Si corresponde que la pague, evidentemente la tiene que pagar. Lo que si me parece, que no es poca la gente, bueno, después podrá uno considerar porque cada una de las firmas que están, están. Pero me parece que 48 personas sobre 112 parcelas, no es una cantidad menor para no tenerla en cuenta o para seguir avanzando, a mí me parece, que alguna respuesta también podrá uno coincidir con las expresiones del Secretario de que no hay voluntad de pago. Sinceramente, a mí me gustaría escuchar de los vecinos si ellos no tienen voluntad de pago o porque razón en todo el expediente hay un sin número de gente que se opuso con respecto al costo de la obra. Entonces donde esta cada uno, como que la duda esta planteada. Uno escucha al Secretario y dice, evidentemente esto no es costo de una obra como para hacer semejante oposición, y daría la sensación de que esto no es atendible y resulta que en el expediente hay una buena cantidad de titulares de viviendas que dicen que el costo, incluso en la misma nota esta expresado, el costo es excesivo, entonces algo uno puede percibir que esta pasando acá. Por ahí, no sé, si valdrá la pena dilucidarlo o no, pero si me parece que, por lo menos el Cuerpo, que no ha dejado de acompañar las obras, todas las obras me parece que en estas circunstancias y por tratarse de un caso atípico, porque de última sino es el primero es el segundo caso que se da en una muy buena cantidad de obras que se han hecho. Me parece que esto amerita, por lo menos algún intento de dialogo, con los vecinos porque no son pocos, insisto. -----

ECHARREN: Sí, lo que pasa es que difiere también la cantidad de los que se oponen cuando se abre el registro de oposición a los que firman la nota. Difiere, porque cuando se abre el registro de oposición son muchos menos. Esto es muy sencillo Raúl, hacé una nota de estas y llévala a Villa Linch y decirle a los vecinos si se quieren oponer a pagar la obra de cloacas, y van a firmar, el 100% te va a firmar. Si podemos evitar pagar, vos sabes que el argentino tiene mucho de eso,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que todo lo ponga el Estado y de los bolsillos nuestros que nunca salga nada. Ahora, si vamos atender esas cuestiones, yo difiero en eso. Pero bueno, es la postura de cada uno. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal, Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias. Saludos a Alejandro. Por ahí, me llaman la atención algunas cosas, porque yo creo que he pasado un montón de registros de oposición acá adentro y es cierto lo que dice el Secretario de que los registros de oposición, y no ha habido grandes oposiciones, comparto que no ha habido grandes oposiciones, y todas las obras debe haber una devolución del vecino. Por ahí, no comparto tanto que el revaluó de un terreno, se haga a merced del trabajo Municipal, el vecino debe pagar la obra y quien mejora a la valuación es el propio vecino también, por supuesto, hay un trabajo del Estado, que es una competencia, que en la democracia la tiene que llevar adelante. Pero son cuestiones que no debemos relativizarlas en este momento. Lo que si me llama la atención, y con lo que nos hemos encontrado, con esta firma de vecinos, acá, 2 días antes de la sesión, cuando todos habíamos firmado, en función de que habíamos visto un número de vecinos que se habían opuesto y que por supuesto no llegaba a un porcentaje, para evaluar esta situación. Pero si nos encontramos con las firmas de los vecinos, después de haber firmado el despacho de comisión. La gran duda, o sea, lo que a mi más me hace dudar, -digamos-, hasta uno le quiere conocer las caras, yo no descreo lo que pueda decir el Secretario, es decir, esta cuestión de que un vecino te diga "Mi señora firmo, pero yo no estoy de acuerdo con eso, porque yo pedí la obra" puede ser cierto, -ahora digo-, si un vecino no tiene lo que tiene que tener, para decirle, "Mira hermano, yo si es una mejora, no te voy acompañar en esta". Me parece, que no debe existir en tener que avalar a aquel que diga yo no quiero pagar nada de esto. Pero quiero saber la cuestión y me gustaría escucharlo a este muchacho, porque a lo mejor en eso va a ser cierto, lo que vos decís, -discúlpame que te tuteo-, pero a lo mejor van a aparecer tres vecinos a esta reunión y seguramente en la próxima Sesión vamos a tener que convalidar este registro de oposición. No pasa por descreer lo que estas diciendo acá en el Concejo Deliberante, pero nosotros tenemos la obligación de enviarle una respuesta a estas 48, no son menos de 48, los que han firmado, por fuera de ese registro de oposición y que han hecho esa nota, en la que algunos podemos compartir y otro no tanto. Pero a mi me parece, que como Concejales, tenemos que darle una respuesta. Ahora, si nosotros convocamos a una reunión para este registro de oposición y nos encontramos con que están acá las 48 personas reunidas y todas vienen a avalar que es cara, cosa que me llama la atención porque \$900, hoy en día, en ese lugar, particularmente, no me parece oneroso, o por ahí nos encontramos con que es un número minúsculo de vecinos, entonces, nos damos cuenta de cómo es la situación. Pero en realidad, a mi particularmente me llama la atención esta cuestión, no puedo juzgar de que sea armado por una, dos personas o por los 48. Eso estamos pidiendo que se revea, porque nosotros habíamos avalado, diciendo, bueno, sino llegaba al porcentaje, está todo bien, y la obra se debe pagar. A lo mejor la obra hay que terminar pagándola, de hecho la obra hay que terminar pagándola. Eso, no lo vamos a poner en discusión, pero a mi me gustaría, que vengan todos esos vecinos que firmaron la nota, y los que ya están en el registro de oposición, ya pueden llegar a venir, pero el resto de las personas que suma a eso, me gustaría encontrarme, como para que en la próxima Sesión pueda decir, "Si realmente", me parece que están equivocados, le tenemos que dar la respuesta que ellos se merecen", nosotros como Cuerpo, porque

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

tenemos una responsabilidad en esto. Esa es la cuestión, para nosotros quedarnos tranquilos. Particularmente el Secretario, dice saber y a mi, me gustaría encontrarme con ese resto de vecinos que se nos han aparecido 48 antes del día de la Sesión. Seguramente, que todas estas cuestiones están llevadas adelante a raíz que se corre y que se conoce y que mas de uno debe haber conocido que había una Sesión y que ese expediente se iba a tratar. En mi caso, esa es la posición de aprobarlo no de decir; no, la obra no hay que pagarla, no bajo ningún punto de vista, me parece que el no pago no esta en discusión, pero me gustaría que el día que le tenga que dar respuesta a esa nota ser consiente de que le voy a responder y saber porque están equivocados con esa apreciación. No es que se les esta poniendo un arma en la cabeza y se les esta pidiendo todo de contado, es cierto puede ser que algunas obras o algunos registros de oposición, terminan siendo extemporarios, pero bueno, este es el primer caso que se da. Y a nuestra forma de ver, después es lo que le estamos pidiendo al oficialismo, a mi forma de ver, posponerlo a otra Sesión, darle la posibilidad a la gente que quiera venir y si son 48 que sean 48 y si son 3 que sean 3. Y a nosotros nos va a dar una tranquilidad el tener que responder, después de una nota.-----

ECHARREN: Por supuesto, que tengo la tranquilidad que nosotros hacemos las cosas, dentro de lo posible, medianamente bien, y cuando hay algún error, hay que reconocerlo, por eso mismo yo hacia hincapié hoy en un error de parte de la Secretaria. Si vos te pones analizar el libro de Registro de Oposición vas a encontrar con que hay personas que firmaron la nota y no firmaron el Registro de Oposición y viceversa, personas que no se opusieron pero ahora si firman la nota. Eso también, porque hay un desacuerdo por parte de ellos y falta de información entre ellos mismos. Cuando hablan de que esto genera dudas, y es normal que esto se genere. Cuando hablo de que conozco por donde viene, es con conocimiento y causa, por donde arranco todo esto. Son las reglas del juego y uno se las tiene que bancar. Yo vuelvo a repetir lo que dije hoy, si se quiere hacer la reunión, yo estoy a disposición, a mi me parece que no es necesario, que no es necesario porque he charlado con muchos de los vecinos que están ahí, muchísimos de los vecinos que están ahí, incluso tengo familiares, tengo amigos dentro del sector, tengo familiares que también se han opuesto a la obra y después que nos sentamos a charlar dicen, -bueno yo que sabia, me vienen con esto y si yo no tengo que pagar mejor. El "si no puedo pagar mejor" es una cosa muy común, que el Estado ponga y si no podemos pagar bienvenido sea, me parece que no tiene que ser así. El Estado hace mucho esfuerzo, no solamente para embellecer, sino para prestar el servicio en un montones de sectores de Patagones y en las localidades del interior, eso el vecino lo tiene que reconocer y sabe perfectamente y lo hemos charlado, y cuando se crea el Fondo de Infraestructura, unas de las condiciones que puso el Concejo Deliberante, los Concejales que estaban en ese momento era eso; esa plata y ese dinero que se recauda que vuelva a obras, y es lo que se esta haciendo, el dinero que se recauda de todos los fondos, vuelve a mas obras, eso también nos permiten ejecutar la cantidad de obras. Entonces, me parece que esas cuestiones el vecino las tiene que valorar, que ese dinero que se recauda, esos \$800 o \$900 que se recaudan se van a volcar en otras, no va para pagar sueldos, se va a volcar en obras, eso el vecino lo sabe, lo que pasa es que si podemos evitar el pago bienvenido sea, en muchas situaciones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señor Presidente. Voy a opinar en base a esto, que hay una

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

intención muy clara. Hay un error por parte del Ejecutivo y de alguna forma se quiere aprovechar y ese aprovechamiento insistiría en el no pago de esta obra en el Casco Histórico. Seguramente, alguno de los señores que firman acá y que algunos son inquilinos, inclusive con poder o apoderado, no se como es el tema. Pero sería importante, es esto, porque escucho a lo oposición que dice que el oficialismo en esta Sesión quiera aprobarlo si o si, y no es tan así. Yo voy hacer una moción concreta, vamos a avanzar en esto, vamos a esperar no aprobar este proyecto ahora, si así mis pares del Bloque lo aceptan, vamos a pedir una encuesta social de cada uno de esta gente y quien no pueda pagar, yo creo que esta la posibilidad, de acuerdo a la mención que haga Acción Social de estos vecinos se tomara en cuenta, es facultad nuestra de decir, no puede pagar por lo tanto acá en el propio Concejo vamos a definir quien paga y quien no paga. Concretamente, quiero avanzar en hacer la reunión, esta que pretende la oposición con los vecinos, pero a su vez mandar a Acción Social un informe del listado de los que acá reclaman el no pago, porque hay una intención muy clara de no pagar, para hacer una encuesta de cada uno de ellos, cosa que ya tengamos todo definido para la próxima Sesión y podamos ver quien pueda pagar y quien no, y desvirtuamos todo este tipo de cosas se están utilizando muy bien, para no pagar esta obra en el Casco Histórico. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es el gesto que esperábamos, creo que es una salida, yo no voy a levantar la mano para el no pago a excepción de algún caso de alguna persona mayor, un discapacitado que no pueda pagar, seguramente, me van a ver reclamando para la eximición del pago, pero no para el frentista, lo que si quisiéramos atender el pedido. Quizás, si lo citamos a la sala del Concejo, no vengan los 48. Porque ahí va a salir lo que usted decía, aclarar las cosas y en la próxima Sesión lo tratamos. Quien les habla aparte de ser un Concejal, soy un vecino y tuve que pagar absolutamente todo. Así que, no voy aprobar para que no paguen. Salvo que sea algo, que este fuera de lugar de los precios. Pero alguna idea tenemos y considero que no es un monto elevado. Yo aceptaría la propuesta del Concejal Cabeza, de convocar a través de la Comisión que vaya de convocar a los vecinos, invitar al Secretario y en la próxima Sesión cerrar este tema. Decirles que esto, yo ya en la primera y segunda etapa yo recibí vecinos, reclamando que no querían pagar. Pero nosotros mandamos creo, que lo atendiste vos, Artilles, esto hace poquito no hace mucho tiempo antes. Nosotros, no dijimos nada porque esto no estaba legalmente el porcentaje que se necesitaba para oponerse. Pero hoy aparece esto y consideramos, -reitero-, ya es abundante lo que digo, para mí hay que atenderlos, hay que llamar a los vecinos, decirles como son las cosas, que es un dinero que tiene que entrar al Municipio reconocer el error y aquel que no pueda pagar, como dice el Concejal Cabeza, tener un informe de Acción Social, de aquellos que no puedan pagar.-----

ECHARREN: Una sola cosita para que quede claro. Las obras de iluminación, cuando se hace la extensión del alumbrado público, casi todos son tendidos aéreos, en este caso en el del Casco Histórico, es una decisión que tomo el Intendente y es algo que le reclamaban todos los vecinos es que se vaya eliminando de a poco todo lo que es tendido aéreo en el Casco Histórico, por eso la obra de iluminación, también se hace con cableado subterráneo. El cableado subterráneo, lo que tiene que el costo es un poco superior al cableado aéreo y a su vez tiene la reposición de la vereda. Hay que reponer la vereda cuando se rompe, para hacer el cableado. Eso genera que el costo sea quizás un poquitito

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

más de lo que saldría una obra que no tenga cableado aéreo, pero es un poquitito más, no estamos hablando de que sean 1.000 pesos más, o sea, puede haber 100 o 150 pesos más de diferencia, no más que eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias, señor Presidente. Escuchaba detenidamente, a los que me antecieron en la palabra y bueno, el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos estaba diciendo un error que habían cometido, pero después de escuchar todo lo que estaban diciendo, creo que hay una mala intención de pagar, dado que lo que es la parte del Casco Histórico, yo creo que supera ampliamente los costos que puede tener Villa Linch. Yo creo, que si han trabajado y han pasado muchos libros de oposición, y se han aceptado, también me llama poderosamente la atención este tipo de cosas. Yo disiento con el Concejal Cabeza, estoy con que por ahí la gente que salió a juntar las firmas, porque firmo uno y tenemos la posibilidad vamos a firmarlo, yo aprobaría esto y me evitaría las pérdidas de tiempo, dado que vuelvo a reiterar, los terrenos y la gente que vive en el Casco Histórico, vive en un lugar preferencial. Y los costos, que esta manejando el señor Secretario de Obras Públicas, son más que accesibles, creo, para poder pagar la gente que vive en ese tipo de lugares. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias, señor Presidente. Debo decir, que no comparto no votar hoy esta Ordenanza, no quiero decir que si y en realidad no estoy de acuerdo. En verdad me disgusta, porque doctrinariamente no lo puedo permitir, acuerdo por supuesto con el Concejal Alfredo Cabeza, de que bueno de que planteemos una reunión donde por Presidencia se los invite a los señores que han firmado la nota, acá al Concejo Deliberante a este mismo recinto, donde esperemos que vengan todos y pongan de manifiesto, su poca capacidad de pago para esta obra, Y estoy totalmente de acuerdo, que se le hagan informe social a cada una de las personas que están firmando. La verdad es que me disgusta, y como dijo el Concejal Marino, atendí gente que no quiere pagar, no que no pueden pagar, no quieren pagar y realmente esta es la visión, no quieren pagar. Buscan, en la misma nota se trasluce, que quieren estar exentos de pago, esto no puede ser. Si es de esta forma el que mas tiene no va aportar para el que menos tiene. Y yo en realidad miro a los que menos tienen-, discúlpeme, señor Presidente, capaz que estoy mal orientada, pero mi visión es mirar por la gente que menos tiene. Lamentablemente, ellos también son parte del Distrito de Patagones, y uno también tiene que atenderlos como dicen los Concejales y eso también es cierto. Espero que en la reunión estén todos sentados los que firman y digan porque no quieren pagar. Que vengan y nos cuenta la poca capacidad de pago que tienen, de no poder pagar \$800 una farola de luz, tan linda como la que tienen en el Casco Histórico. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, Concejal Alfredo Cabeza, ¿podría reiterar la moción concreta así la votamos?-----

CABEZA: Gracias, señor Presidente, yo voy a solicitar un Cuarto Intermedio para reunirme con mi bloque para clarificar , yo voy hacer respetuoso de la decisión de mi bloque, si no acompañan la moción que yo hago, la retiro, y fundamentalmente acompañar la moción del bloque, o sea, mi postura también es la de mi Presidenta. Yo lo veía, como una postura clara, pero me parece respetuoso lo que diga mi bloque señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, pedido por el Concejal Alfredo Cabeza. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la concejal Amico.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

AMICO: Presidente vamos a retirar el Despacho de Comisión y vamos a pedir que por Presidencia convoque a una reunión para el viernes próximo con los vecinos en virtud que se nos ha pedido tiempo para poder convocarlos, indistintamente que en el día de mañana se va hacer un Despacho de orden interno para girarlo a Acción Social para pedir informe social de todas las personas que figuran en la nota.-----

PRESIDENTE: Bien, con respecto a la nota o la gente que firmó el registro de oposición. Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Nosotros, Presidente, tenemos la nota no tenemos el Registro de Oposición, así que, los que firmaron en la nota, que es lo que recibimos en el Concejo. Por supuesto, que hay inquilinos hay apoderados, no sabemos en realidad no corresponde, nosotros estamos hablando de propietarios, los inquilinos y los apoderados en realidad no se porque los hacen firmar. -----

PRESIDENTE: Bien, entonces votamos la moción de retirar el Despacho de Comisión y pedir una reunión con los firmantes de la nota ingresada para el día viernes a las 9:00 de la mañana, viernes próximo no, el viernes 25 a las 9:00 de la mañana. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Esta bien. Compartiendo lo que el Presidente decía y sumarle la presencia del Secretario de Obras y Servicios Públicos a la reunión, sería importante, porque puede ayudar a todas estas cuestiones que ha manifestado él, las reuniones previas con los vecinos.-----

PRESIDENTE: Bien, y le pedimos la presencia,- si está en el Partido de Patagones-, del Secretario de Obras Públicas, para ese día. Señores Concejales esa es la moción. Votemos. Aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

SECRETARIA: Orden N° 24. Expediente 4084- 666HCD/09. Iniciado por Coopteba solicitan se de tratamiento a la venta de tierras municipales a la Cooperativa de Viviendas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia, deciden se anexe el presente al expediente 4084- 468HCD/07 que se encuentra en la Subsecretaría de Viviendas. Cumplido vuelva. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 25 – expediente 4084-542HCD/09. Iniciado por Klein Cristian. Solicita autorización para uso de espacio público en la primera bajada para instalar carrito de comidas rápidas. Los señores Concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras públicos, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por secretaría del HCD se informe si aún sigue interesado en el uso del espacio público para la instalación de un carrito de comidas rápidas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 27. Nota con Despacho. Iniciado por Presidencia del HCD. Eleva nota de reclamo de Concejales mandato cumplido. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, deciden se anexe la nota de referencia al expediente 4084-594HCD/09 de homónima Comisión.-----

PRESIDENCIA: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 28. Expediente 4084-594HCD/09. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar para consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ordenanza. Carmen de Patagones, 15 de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Septiembre de 2009. Visto: lo actuado en el expediente 4084- 594HCD/09 y su anexo 599HCD/09 referido a la adecuación de las dieta de los Concejales del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, y; Considerando: El Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto presentado en la Décima Primera Sesión Ordinaria del día 16-09-09, se introduce modificaciones en la Ordenanza 480. Que, es necesario modificar el artículo 3º y adecuar las planillas anexas a los fines de tener claridad a la norma legal y poder hacer efectivo el pago del retroactivo de las dietas de los señores Concejales. Que, es menester de este Cuerpo obrar en consecuencia y disponer al respecto. Por todo ello, la Comisión de Hacienda y Presupuesto eleva para su consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Modificase el artículo 3º de la Ordenanza 480 el que quedará redactada de la siguiente manera: Artículo 3º: Instrúyase a la Secretaría administrativa a informar a los señores Concejales con mandato cumplido en uso de licencia que deberán presentar su correspondiente reclamo de acuerdo a los períodos que hayan ejercido sus mandatos, cumplida la presente instrucción procédase a liquidar a través de la Secretaría de Hacienda a la totalidad de estos Concejales los correspondientes a retroactivos conforme se establece en el anexo 4 hayan o no presentado el correspondiente reclamo. Artículo 2º: Incorporase a la Ordenanza 480 el anexo 4 obrante en el Despacho de la Comisión pertinente. Artículo 3º: Derogase el anexo 2 de la Ordenanza 480 por error en el cálculo de la liquidación y reemplazase por el anexo 2 obrante en el Despacho anteriormente citado con las correcciones efectuadas. Artículo 4º: Autorizase a la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante a realizar el texto ordenando de la Ordenanza 480 una vez aprobada sus modificaciones. Artículo 5º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 29. Expediente 4084 – 762/09. Iniciado por Contadora Municipal. Sobre reconocimiento de deuda de Ejercicios anteriores. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizando el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11 autorizando al Departamento Ejecutivo reconocer la deuda por Ejercicio 2008 a favor del proveedor Daniela Sofi en un todo de acuerdo a su articulado.-----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el Concejel Ricardo Marino. Bien se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por Unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 30. Expediente 4084- 380HCD/08. Iniciado por Corporación de Comercio e Industria de Patagones y su Partido. Solicita la exención de la Tasa de Servicios Urbanos. Los señores Concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 25, autorizando al Departamento Ejecutivo a condonar la deuda por Tasa de Servicios Urbanos cuota 2, 3, 4 y 5 del Ejercicio 2008 a la Corporación de Comercio e Industria de Patagones y su Partido, de acuerdo a lo enunciado en su articulado.---
PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por Unanimidad.-----
SECRETARIA: Orden N° 31. Expediente 4084- 467/09. Iniciado por Fernández Genoveva. Solicita condonación de deuda Tasas Servicios Urbanos. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 8 autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a condonar la deuda

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

correspondiente al Plan de Pago 612- cuota 3 al 60 inclusive de acuerdo a lo enunciado en el articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 32. Expediente 4084- 5555/08. Iniciado por Scheffer Edgardo T. Solicita eximición de Tasas Municipales única vivienda. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 25 autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a condonar la deuda de la Tasa por Servicios Urbanos – cuota 5 Ejercicio 1998 y los años 1999-2008 del inmueble denominado circunscripción I- Secc. B- Manz. 122 – Parc. 10- de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 35. Expediente 4084-599HCD/09. Iniciado por los Concejales M.C. Período 2003-2007. Elevan reclamo readecuación dieta según Decreto 08HCD/09. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden anexar el mismo al expediente 4084-594HCD/09 que se encuentra en la homónima Comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 38. Expediente 4084-520hcd/09. Iniciado por Empresa La Comarca S.A. Solicita incrementación del boleto urbano. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios analizado el expediente de referencia deciden visto el expediente 4084-520hcd/09 y considerando mediante nota del 14 de Enero enviada por el Sr. Presidente de la Empresa La Comarca S.A. Fabricio Balogh solicita el incremento del Boleto de Transporte de Personas, que en reunión mantenida con integrantes del HCD, los mismos no encuentran debidamente fundamentado el presente pedido, por ello los Sres. Concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios elevan a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Desestimase el presente pedido del valor del boleto de transportes urbanos de personas. Artículo 2º: Remítase copia de la presente resolución al Presidente de la Empresa La Comarca S.A. Sr. Fabricio Balogh. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por Unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 39. Expediente 4084-681HCD/09. Iniciado Lic. Jorge Bustos. Solicita declaración de Interés Municipal del taller “Gemas de la Patagonía” y la participación de Carancini Pablo en muestra tradicional de artesanías. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios analizando el expediente 4084-681hcd/09 deciden que se anexe al 4084-680hcd/09 por tratarse del mismo tema, este expediente se encuentra en el Departamento Ejecutivo desde el 04-09-09, cumplido vuelva a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 40 – expediente 4084-646HCD/09 iniciado por Iban Bustamante – propone el nombre de “Don Luis Piedra Buena” para imponerle el llamado a “Puente Viejo”. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden comunicarle al Sr. Bustamante que este Honorable Cuerpo carece de ingerencia en la imposición de nombres de sitios, puentes como en este caso que están bajo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

jurisdicción de la Administración Pública Nacional. Así mismo, deciden enviar copia del Despacho de esta Comisión agregando constancia de su recepción. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 41 – expediente 4084 -678HCD/09. Iniciado por Bloque UCR – Solicitan se forme expediente con nota Sr. Haure Julio relacionada con dichos de su persona y la Asociación Hortícola de Patagones. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden solicitar a la Asociación de productores Hortícola con domicilio en la calle Amado Lebed N° 8 de la localidad de Villalonga remita a la mayor brevedad a este Honorable Cuerpo copia certificada del balance de la entidad correspondiente a los Ejercicios 2003 -2004 -2005- 2006- 2007 y 2008.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. concejales. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 43 – nota 238. Iniciada por el Intendente Municipal. Eleva nota poniendo en conocimiento cual será la modalidad de venta de los lotes que conforman la manzana 33 de Carmen de Patagones- referido al expediente 4084-5183/08. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales atento a la nota enviada por el Sr. Intendente municipal – Ing. Ricardo Curetti deciden anexar la misma al expediente 4084-5183/08 que se encuentra en la Comisión de Asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 44. Expediente 4084-5183/08. Iniciado por el Intendente Municipal. Sobre Convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Instituto de la Vivienda para la construcción de 25 Viviendas en Carmen de Patagones – programa Nuestra Casa. Los Señores, Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizando el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 22 con el agregado de un Considerando con la modificación del artículo 2º y el agregado del artículo 3º , el que quedará redactado de la siguiente manera, “Considerando: Que, deberá encuadrarse en la Ley 9533 que establece el régimen del dominio Municipal, Provincial , artículo 2 º: Los Servicios de cloacas, agua, luz y gas serán con costos al adjudicatario de cada terreno”. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por Unanimidad.-----

SECRETARIA: 4º Punto del Orden del Día. Correspondencia recibida. Carmen de Patagones: 4 de Septiembre de 2009. Referencia a nota 332/09. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por medio de la presente a efectos de enviarle nota del Director del área de la Juventud Municipal, en relación a los festejos del 21 de Septiembre debido a la realización de una nueva edición de la Fiesta del Estudiante y la Primavera en la cual se solicita interceda ante el Honorable Concejo Deliberante la autorización del corte de las calles Mitre entre Gaucho Molina –Pasaje del Muelle Mitre – Bynon y Avda. Costanera en el horario de 13:30 a 21:00 horas y de la utilización del espacio público del sector esta solicitud se efectúa en virtud de los buenos resultados obtenidos en ediciones anteriores, gracias al aporte de las distintas áreas Municipales y a su vez, lograr un festejo sin lamentar ningún tipo de incidente. En la seguridad de una respuesta favorable. Saludamos atentamente Ingº. Ricardo Curetti. Intendente Municipal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, esta nota entro en el día de hoy y lamentablemente no pudimos tratarla en Comisión de Tierras, fundamentalmente para sacar la Ordenanza de aprobación donde solicitan el espacio público, el corte de las calles. Por ahí, sería la moción concreta que este Cuerpo autorice a la Presidencia a votar la Ordenanza del lugar en donde solicitan ellos para luego establecer por este Concejo, aprobar la misma. Gracias Presidente. Ante todo, solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Espacio Público y el corte de calles.-----

CABEZA: Exacto, lo que esta expresado en la nota señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, vamos a ser ordenados entonces, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de la nota. Se pone a consideración. Aprobado por Unanimidad. La presidencia acepta el tema de realizar la Ordenanza por medio de la Secretaria, no se si algún Concejal quiere en este momento, explayarse sobre el tema. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Solamente para ser un poquito ordenados, más allá de la buena voluntad, obviamente de la Presidencia, no es solamente una cuestión que la Presidencia acepte la responsabilidad, sino que el Cuerpo autorice, justamente, la redacción de la Ordenanza y la posterior consideración.----

PRESIDENTE: Ahora la íbamos a mocionar. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por Unanimidad. No habiendo más notas. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Con fecha 21 de Agosto del 2009 quien les habla, el Bloque Unión Pro, hice llegar una nota a la Presidencia del Concejo, la solicitud a las categorías de los empleados del Bloque Unión Pro, desconocemos el paradero de la nota, si está en la Presidencia y se le hace un pedido de una reunión para tratar el tema, porque es un tema que venimos tratando ya de Presidencias anteriores. Así que, me gustaría que se de lectura a esta nota para que conste en Acta nuestro pedido y después verá el Presidente, cuando atenderá nuestro reclamo.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura. Tiene la palabra Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Perdón Presidente ¿ingresa por el art. 80?.-----

PRESIDENTE: No pide que se resuelva nada, solamente está haciendo una consulta.-----

AMICO: Estoy preguntando por donde ingresa la nota, está en Presidencia...entonces ¿ingresa por el art. 80 ?.-----

PRESIDENCIA: Si, pero no ingresa por el art. 80.-----

AMICO: A no, ¿por dónde ingresa?.-----

PRESIDENTE: Esta nota esta presentada por Presidencia, es un pedido del Presidente del Bloque del Pro con respecto a determinados empleados.-----

AMICO: Muy bien Presidente. Entonces, quiere decir que usted lo tenía en Presidencia.-----

PRESIDENTE: Sí.-----

AMICO: Entonces, ingresa por el artículo 80.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: En primer lugar, desconozco el paradero de la nota, si fue entregado en Presidencia, al no obtener respuesta voy a solicitar que por el artículo 80..., poder ingresarla al Cuerpo y que se le dé lectura correspondiente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por Unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaria, se dará lectura de las notas.-----

SECRETARIA: La nota de Presidencia de Bloque Unión PRO fue con fecha 21 de Agosto de 2009, como correspondían a empleados que están bajo la orbita del Departamento Ejecutivo en el caso de Artilles, Devia y bueno, se agregó el caso de Carmen Galeano también que esta perteneciendo al Ejecutivo y fue dirigida al Intendente con fecha 25 de Agosto mediante nota N° 408 sobre reiteración de solicitud de categorías porque era la tercera nota que mandábamos. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle a los fines de su definición...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Perdón, yo he solicitado primero dar lectura a la nota presentada por Bloque Unión PRO, después corresponderá por Presidencia, a través de la Secretaria Legislativa y las actuaciones que llevo adelante.-----

SECRETARIA: Solicitud de categorías para empleados de Bloque Unión Pro. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Por la presente, me dirijo a usted, a los efectos de adjuntar copia de la nota que me cursaran los agentes Municipales afectados al Bloque político que presido, con el objeto de coordinar una reunión a la brevedad para tratar la solicitud de referencia. Señor Presidente del bloque Unión Pro. Su despacho. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de solicitarle tenga bien interceder ante quien corresponda para obtener respuesta del reclamo sobre pedido de categorías. Ponemos en vuestro conocimiento y de manera cronológica los antecedentes de dicho pedido a lo largo del tiempo: Durante el periodo que cumplía funciones el Lic. Jorge Bustos como Presidente del HCD, los Concejales: Otero, Marino, Ludueña y Mosqueira realizaron el pedido en nuestro nombre. En Febrero de 2008, en forma personal lo hicimos ante el Presidente actual, Dr. Alejandro Villemur. Febrero de 2009, por escrito se eleva nota a la Presidencia del HCD, donde luego de haber sido considerada se elevo al señor Intendente Municipal, mediante Nota PHCD/N025/09. Mayo del 2009, reiteramos por escrito. Asimismo, por nuestra cuenta, hemos averiguado sobre la situación y nos han informado, de la existencia de un dictamen legal, pero ignoramos el por qué de la demora en dar respuesta a un reclamo justo y sencillo, relativo a los derechos de todo empleado Municipal. Teniendo en cuenta que durante los periodos del 2007 al 2009, tanto en el Departamento Ejecutivo como en el Deliberativo ha efectuado re categorización, jerarquizando al personal, pases a Planta Permanente con elevadas categorías, dejando al margen a todo el personal de este Bloque (Artilles Daniel, Paredes Daniel, Mónica Devia y Alejandra Marino). Por todo lo expuesto, y considerando que estos hechos y otros ocurridos en el transcurso del tiempo, han evidenciado un claro trato desigual en nuestro perjuicio tanto en lo personal y económico, es que recurrimos a usted para que con su digno proceder realice las gestiones pertinentes para obtener la categoría 10 a cada uno de los abajo firmantes. Atentamente. Señor intendente Municipal. Tengo el agrado de dirigirnos a usted, a fin de elevarle a los fines de su definición fotocopia de la nota presentada por los agentes Artilles Daniel, Devia Mónica y Galeano Carmen respecto de la asignación de categoría conforme se realizo en el Departamento Ejecutivo, en virtud que los citados agentes han realizado un nuevo reclamo. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente. Fecha 25 de Agosto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias Presidente. Como se que es una facultad de la Presidencia del Concejo Deliberante, por tener la facultad de llevar adelante el Presupuesto del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HCD, voy a reiterar en esta oportunidad en forma verbal, desde esta banca, la posibilidad de atender este reclamo, la posibilidad de concretar esta reunión que le estoy pidiendo, esto porque consideramos que el personal del Bloque, -por lo menos a nuestro entender-, debe tener un tratamiento igualitario con respecto a la demás gente del Concejo y por qu no, del Poder Ejecutivo, así que los dejo en sus manos y espero una pronta respuesta.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente. Escuchando atentamente al Presidente del Bloque Unión Pro, le voy a solicitar que me permita, que el día que usted pueda hacer la reunión con los empleados, nos sumemos el Bloque Frente para la Victoria – Partido justicialista, en virtud de que usted como Presidente, pide por una de las personas que esta en su entorno, para que el Ejecutivo tome atención de esto y de la misma manera, le vamos a presentar la nota nosotros del bloque para el aumento de categoría del personal nuestro y sin querer inmiscuirme en la misma reunión, -si el señor Presidente del Bloque Unión Pro me lo permite-, quisiera poder sumar este reclamo por el Bloque nuestro también.-----

PRESIDENTE: Estamos trabajando con gente que pertenece al Ejecutivo y que esta trabajando en el Legislativo, el pedido es eso.-----

AMICO: Indistintamente señor Presidente, como dice la señora Secretaria, Giraud Mary pertenece al Ejecutivo, pero de igual manera, como el Presidente del Bloque Unión Pro pide por Marino Alejandra que pertenece a este Concejo, nosotros también pediremos por nuestros empleados que pertenecen a este Concejo.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Quiero agregar también, que está Daniel Paredes, que también es empleado del Concejo y de muchos años, también buscar una solución, a esta gente que esta adscripta a este Concejo Deliberante y creo que hay que tomar una definición, porque sino de esa manera, la gente no sabe si es del Concejo o es del Ejecutivo, creo que hay que expedirse al respecto y buscar una solución. Y con respecto al pedido de la señora Concejal, yo creo que de parte nuestra no hay ningún inconveniente que podamos tratar, porque los trabajadores son todos iguales y si corresponde una categoría les debe corresponder a todos por igual dentro del marco legal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Obviamente, en función de lo que termina de decir el Presidente de Bloque de concejales del Bloque Unión Pro y como no quiero tener problemas en mi Bloque, voy a hacer exactamente lo mismo y voy a pedir exactamente lo mismo, para quien trabaja en nuestro Bloque y que nos adherimos a esto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Todos los pedidos serán recepcionados y las reuniones serán hechas. El real trámite de esto, es ver la situación de los fondos que maneja el Presupuesto del Concejo Deliberante en este momento, con lo cual, no por un mal manejo, sino por un desfasaje en el sistema de sueldos, haciendo una proyección a fin de año, va a tener trescientos cincuenta mil pesos aproximadamente en rojo. Así que, es importante que nos reunamos en la semana y tengamos una proyección efectiva y coherente con respecto a esto y evolucionemos de acuerdo a los fondos que tenemos de la forma mas apropiada. Teníamos proyectos por el artículo 80º para ingresar, Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

AMICO: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar autorización para ingresar por el artículo 80º, un proyecto de Ordenanza, elaborado por el Bloque y concretamente trabajado, más profundamente, por nuestro Concejal Guillermo Skrt, que tiene que ver con la implementación, -digamos-, de esta nueva política que se ha planteado para la venta de terrenos de la propiedad del estado Municipal. Un poquito mirando estas tierras de Mattos Otamendi, lo que le ha pasado al ejido Municipal, que de alguna manera, tenemos que tratar de ordenarnos para poder redistribuir estos terrenos, ver de qué forma se va a instruir al Departamento Ejecutivo, a que por las diferentes áreas, se proceda a re empadronar a la gente que ya esta anotada y mirar un poquito más desde esta Ordenanza. Así que, hay acuerdo desde el resto de los Bloques, como para poder ingresarlo, creo que todos los Bloques lo han mirado Presidente, así que vamos a solicitar el ingreso de este proyecto de Ordenanza y después tenemos un proyecto de Ordenanza que también necesitamos ingresar, que en realidad es un proyecto de Resolución Presidente. Un poquito, la inquietud es de la Presidencia, iniciado justamente por el Dr. Villemur, manifestando el apoyo por parte de este HCD, para la radicación del Escuadrón Vial Carmen de Patagones, de Gendarmería Nacional, preocupación que tenemos todos, después de las declaraciones que a hecho el Intendente de Viedma y le hemos pedido al Presidente de este HCD que sea quien elabore, de alguna manera, las redes necesarias para poder comunicarnos con Gendarmería y saber en qué momento estamos de esa negociación, digamos o de esa apertura, que tenía esta Intendencia, este HCD, por la cual le hemos cedido tierras y todos queremos saber como estamos también con eso.-----

PRESIDENTE: Les parece presentar otro proyecto más y votamos en bloque el artículo 80º a los tres proyectos, y está el del Concejal Telleria. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En el caso mío, creo que la presentación y la aprobación ya esta hecha, ya fue dada, lo que si fue consensuado cuando se traten el resto de los proyectos por el artículo 80º, a darle tratamiento entiendo, que el primer proyecto en darle tratamiento por el artículo 80º es el que he propuesto en la Sesión de hoy, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: ¿Lo podría recordar Concejal? -----

TELLERIA: Si señor Presidente, tiene que ver con el acto eleccionario que estaba propuesto para el día 20 de Setiembre, para la elección barrial de Villa Rita, consta de tres articulados. En este caso, mas los considerandos que pediría que por Secretaria Legislativa se pudiera dar lectura.-----

PRESIDENTE: Bien, vamos a votar la moción de ingreso por el artículo 80º de los tres expedientes anteriormente citados. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 15 de Setiembre de 2009. Visto: La implementación de una nueva política social de venta de terrenos de propiedad del Estado Municipal, y; Considerando: Que, para la implementación de ésta política será necesaria una evaluación y análisis del universo de aspirantes a la adquisición de un lote Municipal, en la localidad de Carmen de Patagones. Que, si bien existe un registro de ciudadanos que obra en la Dirección de Acción Social, el mismo deberá ser actualizado en función de las nuevas circunstancias y realidades que hoy vive cada una de esas familias. Que, a través de esta base de datos, será posible definir con mayor certeza algunos segmentos de éste universo de acuerdo a sus necesidades, urgencias y posibilidades de construcción de una vivienda. Que, este re empadronamiento o actualización de datos deberá realizarse a la brevedad posible, a los fines de definir los parámetros a utilizar para

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la venta de los lotes. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley sanciona con fuerza de Ordenanza. Artículo 1º. Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal, a que por el Área de Acción Social, se proceda al re empadronamiento y actualización de datos de los aspirantes a la compra de un lote fiscal, en la localidad de Carmen de Patagones, que se hayan inscripto o hayan presentado su solicitud ante este HCD y obre en esta Dirección hasta el día 31 de Agosto del presente, sean convocados en esta primera etapa. Artículo 2º. Determinase, que este re empadronamiento y actualización de datos, se realice a partir de la fecha de promulgación de la presente y hasta el día 16 de Octubre inclusive, del corriente año. Artículo 3º. Determinase, como elementos imprescindibles para la inscripción la siguiente documentación: Planilla de datos del grupo familiar. Certificación de ingresos (documentados).D.D.J.J de ingresos para los casos que no puedan documentarse (trabajo informal).D.D.J.J para los casos en que se encuentren desocupados. Copia del DNI del grupo familiar con domicilio actualizado. Copia de contrato de alquiler (inquilinos).D.D.J.J de convivencia. (Para los que comparten la vivienda con otra familia).Artículo 4º. Instrúyase, a la Dirección de Acción Social Municipal a confeccionar las planillas de datos y los legajos de cada uno de los inscriptos, como así también a determinar los días, lugares y horarios a definir para esta tarea. Artículo 5º. Determinase, que la Dirección de Acción Social Municipal, podrá incorporar los datos y la documentación que considere necesarias, más allá de las puntuales definidas en la presente, a los fines de un mejor y más criterioso análisis de los mismos. Artículo 6º. Determinase, que una vez concluido el re empadronamiento, se eleve copia del listado de aspirantes inscriptos a este HCD, a los fines de definir junto a las áreas competentes del Departamento Ejecutivo Municipal, los parámetros a utilizar para la venta de los lotes de terrenos Municipales, que se decidan subastar. Artículo 7º: De Forma. Firman concejales Amico, Skrt., Isidori, Ponce, Cabeza y Falcón.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Yo creo, que este es el puntapié inicial, que se ha decidido, de la toma de una decisión política. El Ejecutivo Municipal, nos ha dado a nosotros, la posibilidad de comenzar con este re empadronamiento que nos va a permitir obtener mas claro, cual es el universo de aspirantes que está en condiciones de adquirir un lote Municipal. Para esto, yo creo que vamos a tener que analizar junto con el Departamento Ejecutivo cuál va a ser la composición de estos segmentos para los cuales se van a determinar la ventas de los lotes y en otra Ordenanza posterior. A esta, una vez que tengamos en claro los segmentos en que vamos a dividir ese universo, vamos a tener en claro las condiciones que deberá cumplir cada uno de esos aspirantes, como para tener la posibilidad de acceder a un lote y como creo, ya que se ha manifestado el Ejecutivo Municipal que serán entregados por sorteo, pero esto ya corresponde a la próxima Ordenanza. Así que, esto es simplemente el puntapié inicial, como para ordenar los datos que tengamos y cuando lo tengamos claro, poder definir cuales son los segmentos que nos vamos a manejar y a partir de allí, cuales son las condiciones que cada uno de los aspirantes deberá cumplir para tener la posibilidad de acceder a un lote Municipal. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

SKRT: ¿habría que pedir tablas Presidente?-----

PRESIDENTE: Pida tablas Concejel.-----

SKRT: Solicito tablas señor Presidente.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PR E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas pedido por el Concejal Guillermo Skrt. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente. Creo que, es un tema sumamente importante lo que viene a plantear; por ahí se lo manifesté al Concejal Skrt. En el caso de una Ordenanza, uno tiene una idea y un pensamiento en particular, con respecto a algunas cosas, o si se quiere hasta una posición política también. Me parece, que en estas cuestiones son, en las que tendríamos que trabajar todo el efecto político, de un Estado Municipal, eso implica el Poder Ejecutivo y Legislativo en todas sus versiones, no solamente en el oficialismo, sino en el Bloque de la oposición. Entiendo, de que son políticas de Estado y no tiene que pasar por un solo Bloque, sino que son políticas de mediano y largo plazo también, pero creo, que hoy se está marcando ese primer puntapié, me parece que debiera llevar varias reuniones entre todos los Concejales o todo lo que le toque las Comisiones correspondientes, junto con el Poder Ejecutivo, porque reitero que con esto no le vamos a solucionar el problema a la gran cantidad de pedidos que hay, y mas allá, de lo que se esta intentando buscar hoy en día, es para poner algún parámetro, hasta donde quiero entender para ver como hacemos, me parece que de hecho tendremos que compartir, al menos en mi caso, así lo hago. La condición económica es una condición, pero no solamente la condición económica, debe ser una condición, para poder obtener un lote Municipal a una familia que quiere emprender una vida en conjunto y separada del grupo de familiar al que contaba y del que quiere dejar de ser parte, para de alguna manera, destetar y emprender una vida social por separado. Y en esto, hay un efecto muy grande, desde aquel pobre o mal llamado por ahí indigente -en algún caso-, hasta el rico y potentado.-, los tenemos que involucrar a todos, los tendremos que separar, pero tenemos que intentar buscar soluciones a futuro para todos y esto son políticas de estado y en esta política de Estado debemos participar todos, no solamente en este caso aprobando Ordenanzas para solo hacer un listado, sino compartir algunos criterios. Pongo a modo de ejemplos, de algo que ya he hecho, críticas públicas, sobre algunos terrenos, donde solamente aprobamos las ventas de los lotes y después nos encontramos, con que la definición ya estaba hecha de quienes son a los que le va a tocar en donde no existe ningún tipo de potestad. En el ámbito Tierras, nos falta un montón, pero creo que tenemos que empezar con este tipo de política de estado, lo tenemos que hacer entre todos, no entre un grupo reducido. Por supuesto que voy a apoyar, porque entiendo que estas deben ser una de las primeras herramientas para empezar a trabajar en el Partido de Patagones, para poder ir buscando solución a estas mas de mil personas, que no es de ahora, que vienen exigiendo la entrega o poder conseguir un terreno, porque no todos quieren la entrega gratuita, hay muchos que desean poder pagarlas, habrá que ver las condiciones. Entonces, tenemos que buscar soluciones, sabemos que hoy ya no hay terrenos para todos; también tenemos que encontrar soluciones para eso, o por lo menos tenemos que intentar buscarla y esa búsqueda, tiene que estar hecha entre todos. Quería dejar dicho esto, señor Presidente, pero por supuesto que apoyo esta Ordenanza y espero, que en estas futuras discusiones podamos intervenir todos. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. También para expresar como ya lo hicimos con el autor del proyecto, de acompañar esta iniciativa que no solamente nos va a permitir tener un registro de la necesidad que tienen nuestros vecinos, de tener un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

pedazo de tierra y el aporte que hacíamos al proyecto, era que obran antecedentes en el Concejo Deliberante y por ende, en el área de Acción Social o de Vivienda, porque en todas las Sesiones el transcurrir de muchos años, los vecinos presentan notas de pedidos que son aprobados por el Concejo Deliberante, luego lo registran no sé donde ; pero hay un expediente. Yo le pedí al autor del proyecto, que agregara un párrafo que ya consta en el proyecto a efectos que en el área competente empiece a convocar en primera instancia a todos esos vecinos que se tomaron el trabajo en forma escrita, unido al número de documento, fotocopia de documento de todo el grupo familiar, acreditando así al grupo familiar y la necesidad de tener un terreno propio. Por eso, pedíamos y agradecemos al autor haber atendido este pedido, porque sabemos que ya hay mucha gente que esta registrada y muchos expedientes que ya pasaron al archivo. Seguramente, quien los registró a estos expedientes, habrá tomado sus números y sino vamos a tener que pedir desarchivar muchos de estos pedidos, porque hay experiencias que mucha gente fue y se anoto en distintas áreas en un cuaderno que luego cuando se dieron terrenos no salieron de ese cuaderno. Se hizo de una manera, que muchas veces nosotros no compartimos, y creo que esta es la manera de tener un registro, de darle la prioridad que en su momento estima conveniente el Poder Ejecutivo, de la forma más transparente, pero no hacer un registro para después dejarlo de lado y colocar a otras personas, que no son las que necesariamente están en el registro. Esto ha ocurrido, no solamente en este gobierno, sino en los que han pasado anteriormente. Entonces, de todos los errores tenemos que aprender y corregir. Yo aplaudo este proyecto porque creo que va a transparentar, por lo menos a mucha gente, le va a dar tranquilidad. Estamos preocupados, por las usurpaciones y nosotros no compartimos ese tema pero a veces ocurren estas cosas, porque la gente ve injusticia de quienes han tenido casa y se llevaron un terreno y después lo vendieron. Entonces, la gente ante la impotencia se ve en la obligación, de tomar este tipo de decisiones, de usurpar terrenos ilegalmente, que nosotros no compartimos pero, a veces, nos ponemos a pensar si por la vía legal no se le da que camino y no tiene dinero para comprar, cuál es el camino para tener un pedazo de tierra. Así que, desde el Bloque Unión PRO, nosotros vamos a acompañar este proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Sí, yo es para hacer una reflexión con respecto a la postura del Departamento Ejecutivo, en relación con la nueva política de ventas de lotes fiscales, el próximo paso, va a ser la decisión sobre las condiciones que van a tener que cumplir los aspirantes y eso también por compromiso del Departamento Ejecutivo va a salir por Ordenanza así que, estaremos todos involucrados en la forma que se van a adjudicar estos terrenos a sus futuros propietarios. Nada más, gracias.-----

PRESIDENTE: Bien, señores Concejales se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-696HCD/09. Presidente HCD - Villemur Alejandro. Extracto: Eleva proyecto de Resolución, manifestando el apoyo de parte del HCD para la radicación del Escuadrón Vial en Carmen de Patagones, de Gendarmería Nacional. Visto: Los dichos periodísticos volcados en estas últimas semanas, en los medios locales referidos a la posibilidad de que el Escuadrón Vial Carmen de Patagones de Gendarmería Nacional, se radique en la ciudad de Viedma (Provincia de Rio Negro), y: Considerando: Que este Honorable Concejo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Deliberante viene brindando apoyo a las gestiones desde hace más de tres años para lograr la radicación de ese Escuadrón en la Ciudad de Carmen de Patagones. Que mediante Ordenanza N° 422 este Honorable Cuerpo ha cedido un terreno para la construcción de la sede del Escuadrón. Que, se está por concretar la firma del convenio de inicio de trabajos con Gendarmería. Que, esta institución brindara a nuestro Partido prevención y seguridad, en cuanto a que se contara con un óptimo control de camiones de carga, como sustancias alimenticias, pasajeros, estupefacientes, controles preventivos y operativos de seguridad, redactando en consecuencia la norma legal para brindar el apoyo -por parte de este Cuerpo- de radicación del Escuadrón Vial Carmen de Patagones de Gendarmería Nacional, en nuestra localidad. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley: Resuelve. Artículo 1º: Manifestar el apoyo de parte del Honorable Concejo Deliberante para la radicación del Escuadrón Vial Carmen de Patagones de Gendarmería Nacional, en la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Hacer llegar la presente al Departamento Ejecutivo y a la Gendarmería Nacional para su conocimiento y consideración. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Bien, le voy a solicitar al Concejal Ricardo Marino que ocupe la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. En realidad, este es un proyecto de Resolución, dado los distintos hechos vertidos en los medios de que el Escuadrón vial de Gendarmería Nacional- Carmen de Patagones que se llama así y está designado así, en la documentación del Escuadrón, la creación del Escuadrón, Escuadrón Vial Carmen de Patagones, tenía la oportunidad la semana anterior radicarse con 120 hombres en Viedma. Inicialmente, dentro de las gestiones que hemos hecho durante todos estos años, y a pesar de los cambios de jefes de Región Quinta, que es a la que pertenecemos, la Región Quinta empieza en Bahía Blanca de Gendarmería Nacional y termina en Usuahia, en lo cual siempre se ha previsto la instalación del Escuadrón en Carmen de Patagones, con lo cual pido este proyecto de Resolución para acercárselo a las Autoridades de Gendarmería Nacional, no solamente de Ejecutivo y que se empiecen hacer la firmas de convenios y tramites realmente en serio y no en el aire para que no se provoque este escoror de que perdemos el Escuadrón en Patagones. Así que, próximamente, me dirigiré con la Resolución, una vez que este aprobada y promulgada la Región V y si tengo que llegar al edificio centinela en Buenos Aires llegare al mismo, nada mas.-----

PRESIDENTE: ¿Va a solicitar tratamiento sobre tablas señor Concejal?-----

VILLEMUR: Si, voy a solicitar tratamiento sobre tablas por si algún Concejal quiere enriquecer el proyecto.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad y continúa en uso de la palabra el señor Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Pido la aprobación del proyecto.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, si no hay otros Concejales que hagan uso de la palabra sobre este tema vamos a poner en consideración la aprobación del presente proyecto. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Invito al señor Villemur a hacerse cargo de la Presidencia.-----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Visto: La Ordenanza 43/03 y sus modificatorias, y Considerando: Que, en la misma se estipula el funcionamiento de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

las comisiones de fomento (creación, llamado a elecciones, confección de listas, autoridad de aplicación, etc.). Que, por Decreto 1561, la Junta Electoral Municipal llama a elecciones para renovación de autoridades de la Comisión de Fomento del Barrio Villa Rita para el día 20/09/09. Que, según el Artículo 8º del Anexo II de la ordenanza 43/03, la presentación de listas debe realizarse con veinte días de anticipación a la fecha fijada para el acto eleccionario y al momento de vencerse el plazo, sólo existía una lista que había presentado la documentación requerida. Que, en el día de la fecha la Junta Electoral Municipal emite la Resolución 92/09 donde prorroga el plazo de presentación de la documentación requerida hasta el 18/09/09 como también la fecha del acto eleccionario por una semana más hasta el 27/09/09. Que, esta decisión se toma unilateralmente, es decir por la Junta Electoral sin seguir el procedimiento fijado por el Artículo 1º del Anexo II, donde dice que la Autoridad de Aplicación debe asistir a las reuniones de la Junta Electoral, más aún en el caso de la toma de una decisión de este tipo que no se encuentra contemplada en la Ordenanza. Que, al momento de vencerse la presentación de las listas, sí existió una que cumplió en tiempo y forma con los requisitos y la documentación exigida por la ordenanza, por tanto no es necesario fijar ningún tipo de prórroga para el acto eleccionario. Que, al existir una lista que se presenta al acto eleccionario debe actuarse en concordancia, o sea, exceptuar a todo vecino de Villa Rita de acudir al acto eleccionario y proclamar a la única lista presentada, como ganadora. Que, la Comisión de Asuntos Vecinales de este Honorable Concejo Deliberante, como integrante de la Autoridad de Aplicación, tiene el deber de velar porque la Ordenanza que rige el funcionamiento de las Comisiones de Fomento sea aplicada adecuadamente y respetada por todos los órganos que la integran. Por todo ello, la Comisión de Asuntos Vecinales del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Rechácese en todos sus términos, la Resolución N° 92/09 emitida por la Junta Electoral Municipal, prorrogando la presentación de documentación y el acto eleccionario en el Barrio Villa Rita de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Proceda la Junta Electoral Municipal a proclamar, el día 20/09/09, como ganadora a la Lista N° 14, amarilla y verde, por ser la única que se presentó en el tiempo y la forma requeridos por la Ordenanza 43/03 al acto eleccionario. Artículo 3º: De forma.-----
PRESIDENTE: Bien tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Entiendo, que para este caso, en función de que todos han ingresado por el artículo 80º debíamos emitir un Despacho de Comisión, lo que he visto, es que en los anteriores proyectos se a dado la tabla y la aprobación en forma directa. No tengo problemas en que se haga de cualquiera de las dos maneras puedo proponer el pedido de tratamiento sobre tablas y después buscar cual puede ser la manera alternativa de la aprobación o no de este proyecto de Resolución en este caso, señor Presidente. Pero primero, quería hacer el pedido de tratamiento sobre tablas por si algún Concejal quiere hacer uso de palabra. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----
AMICO: Presidente discúlpeme, ¿la Comisión de Asuntos Vecinales la ha presentado verdad?, Digo, porque el Bloque nuestro también integra la Comisión de Asuntos Vecinales y a ningún integrante nuestro le han acercado, -por lo menos-, la propuesta, por lo menos Alfredo Cabeza uno de los integrantes y el Concejal Guillermo Skrt de la misma manera. ¿Quién lo firma señora Secretaria?--

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Concejal Telleria y Concejal Ludueña Alicia.-----

PRESIDENTE: Con respecto a... para aclarar, los proyectos anteriores que salen sin despachos son proyectos no es necesario despacharlos. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que tenemos que hacer un aclaración, tenía entendido, que cuando un proyecto ingresaba bajo artículo 80º debía constituirse el Cuerpo en Comisión, para darle tratamiento pero por supuesto que existe la alternativa cuando el Cuerpo esta totalmente de acuerdo en a través de una propuesta de aprobación directa. Entiendo, que también se podría llegar a hacer, o sea, las circunstancias bajo artículo 80º la hemos venido tratando a pesar de no haber estado de acuerdo con el Reglamento Interno, la hemos aceptado y la hemos venido tratando de esta manera. Debo aclarar, porque debo hacerme responsable en función de que tuvimos que hacer en la mañana de hoy y la propuesta que dice el titulo Comisión de Asuntos Vecinales, la quisimos hacer para que no sea tan chocante, porque entiendo, y por eso la fundamentación, de que debiera ser la Comisión de Asuntos Vecinales pero no tengo problemas en hacerme responsable y dictarlo como Concejal de la Unión Vecinal también. En este caso debo decir, que ya debiéramos hacerlo con dos Bloques políticos, porque la Concejal Ludueña ha firmado este proyecto de Resolución, que también integra la Comisión de Asuntos Vecinales, es por eso que hice, -me permití con la secretaria-, hacer la propuesta a través de la Comisión de Asuntos Vecinales y pedirles al resto de los Concejales integrantes de la Comisión que quieran, integrar la firma del proyecto que lo puedan hacer. A algunos de los Concejales se lo he comentado, no tuvimos el tiempo necesario como para que lo pudieran firmar, por supuesto que si quieren considerar el mismo criterio pero me gustaría poder fundamentar el motivo del por qué la presentación de este proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo entender, al señor Concejal Telleria, pero creo que lo mas conveniente sería, para salir de la situación que este proyecto sea, -más allá de que otro Bloque quiere compartir-, como tenemos la firma de un integrante de nuestro Bloque, que sea por el Bloque de Unión Vecinal y el Bloque Unión Pro, como proyecto de Resolución y no como la Comisión, porque no tiene las firmas que debe tener para ingresar como tal. Así que, mi propuesta -si la comparte- sería, con el aval de Unión Pro y de la Unión Vecinal y algún otro Bloque que quiera compartir este proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Nosotros, vamos a acompañar el proyecto por una cuestión de tiempo, de actividad, no lo hemos firmado, pero obviamente que lo vamos a acompañar, porque consideramos la esencia del Proyecto y estamos de acuerdo con ello. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Una consulta, ¿el tratamiento es para aprobarlo dentro de la Sesión el día de hoy o fundamentarlo y después pasarlo a Comisión para tratarlo, sacarlo con Despacho de Comisión? No me queda claro, como quiere hacer con el proyecto este.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me parece que intenté aclarar, para que a los Concejales nos quede claro a todos, que en realidad lo que necesitaríamos es una aprobación en el día de hoy, porque yo entiendo que aquí habría habido

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

algunas faltas en donde parte de la Junta Electoral ha intervenido y a habido otra parte, a mi forma de ver, no a intervenido en la toma de algunas decisiones. Y lo que yo entiendo, algunas cuestiones interpretadas en forma arbitrarias por algún integrante de la Junta Electoral. Una primer pregunta que me hago es si ¿la señora Secretaria de este Poder Legislativo ha participado de la reunión de la Junta Electoral que teóricamente han hecho?, me gustaría que lo confirme ahora, para la prorroga del acto eleccionario y de permitirle a quienes podían presentarse o quienes estaban con posibilidad de presentarse de las dos listas que había para la Comisión de Villa Rita. Si ha participado de esa reunión por ejemplo, es una pregunta que le hago a la señora Secretaria que es la que integra la Junta Electoral.-----

SECRETARIA: Si, pero yo no participe de la reunión. Tengo que decir, que la firmé, avalando lo que pedía la Junta Electoral pero nada más, no participe de ninguna reunión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Por eso hablo, y entiendo sin que le haya podido preguntar a la señora Secretaria, porque en la mañana de hoy, nos encontramos con esta Resolución en un medio grafico y de alguna manera, me deja entender de que hubo un grupo selecto de esta Junta Electoral, que tomó algunas determinaciones que por supuesto por ahí, en una de esas, la señora Secretaria no se permitió analizar algunas cuestiones, pero bueno, se puede hasta llegar a entender, pero yo creo que acá hay una mala lectura en este caso, la del Subsecretario de Gobierno, que es unas de las personas, que integra esta Junta Electoral, porque digo esto, porque todos sabemos al menos aquel que le pudo hacer el seguimiento en este caso íntegro la Comisión de Asuntos Vecinales, es más, el Cuerpo me ha permitido que la presida. Entonces, le he prestado atención digamos, y si bien en ningún momento hemos sido convocados, porque más allá de alguna discusión interna, que hemos tenido previa a esta Sesión o durante esta Sesión, con el Subsecretario de Gobierno, en donde menciona que nosotros no somos parte de la Junta Electoral. Nosotros somos parte, el Concejo Deliberante es parte de la Autoridad de Aplicación, la Comisión de Asuntos Vecinales y cuando hay que tomar algunas determinaciones, tenemos que participar, lo dice un artículo de esa Ordenanza, es muy clara, no hace falta ni Decreto reglamentario. En casi todas las acusaciones que se tienen que tener en cuenta a la hora de llevar un acto eleccionario. Entonces vemos, que algunas cosas se han hecho con arbitrariedad, por ejemplo, me muestra el Subsecretario de Gobierno, que una de las listas sabíamos perfectamente que no se había presentado con los temas de fondo, principalmente, en los días que estipula, que son 20 días antes del acto eleccionario. Me muestra una simple presentación de lista, en donde faltaban integrantes, digamos; eso, directamente no se puede ni recibir. Solamente, se hizo con el justificativo de que estaba presentada en tiempo y forma. En el caso de la lista -que yo entiendo de que pudo haber tenido inconveniente de índole formal y no de fondo-, como es en este caso, porque se le pide a la lista que creo que es la numero 14, que presentara la documentación, la fotocopia de documento de uno de los integrantes de esa lista y que querían saber que dijeran que numero de lista y que color querían, cuando eso no es una atribución a nuestro entender de quienes se están postulando. Nosotros nos tenemos que regir por esta Ordenanza que es una Ley y nos tenemos que regir en función de lo que dice la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica de las Municipal, nunca en un acto eleccionario vi de que un Partido político intentara poner un N° de lista, ese N° de lista lo pone

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la Junta Electoral, los dos argumentos que les pidió, esta Junta Electoral o algunos integrantes de esta Junta Electoral, a esta gente fueron esos dos. Entonces, entiendo que son problemas formales solamente y por eso entiendo, y por eso el proyecto de Resolución, que nosotros creemos que se debe proclamar a la lista que fue presentada en tiempo y forma con prácticamente toda esta documentación y no avalar de tratar de haberle dado la prorroga a esa otra lista que ni tenía la cantidad de integrantes necesarias completas. Digamos, el día 31 de agosto solamente se presentó una lista, una sola lista en tiempo y forma la otra estaba totalmente incompleta sino me equivoco el día 8 terminé de recibir otro listado parcialmente completo porque sabemos que al día de hoy todavía están buscando integrantes. Entonces, por eso un poco la manifestación de la forma arbitraria en que algunos integrantes del Ejecutivo Municipal toman de las leyes Municipales, de las Leyes que hace este Concejo Deliberante, esto es para que se tenga en cuenta. Por eso, nosotros estamos pidiendo de que la Resolución que se sacó en el día de ayer, que apareció en el medio gráfico del día de hoy, no sea tenido en cuenta y que por supuesto la Junta Electoral llame a proclamar, que sabemos que lo va a hacer porque tenemos entendido que no se consigue el resto de la documentación para la otra lista, a la única lista que presento en tiempo y forma la documentación necesaria y que creo que es la número 14, señor Presidente, es por eso que pedía la aprobación para el día de hoy, porque entendemos que no hay que esperar más tiempo para que la Junta Electoral se expida sobre esto y sobre esto nosotros tenemos una potestad como Concejales y como integrantes de la Comisión de Asuntos Vecinales de poder pedirle a la Junta Electoral esto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, yo integro la Comisión de Vecinales, no tenía la menor idea de esta situación, que se viene dando entre el Concejel Telleria y el Subsecretario de Gobierno, encargado de esta situación, veo, que está dentro del Recinto, charlando en forma personal con él, yo perteneciendo al mismo Partido, no me han informado absolutamente nada, lo menos que le pido a Telleria, es que esto vaya a Comisión para poder analizarlo, o sea, me estoy desayunando con lo que dice él, quien nos tiene que informar a toda la Comisión de Vecinales no lo hacen; entonces, lo único que pido, o sea, no es que le quiero dar la razón, pero quiero tener más conocimiento con lo que a pasado con respecto a esta elección, veo lo que él dice que salió a los medios pero, es lo único que tenemos, después, fue todo en forma personal, acá adentro del Recinto, en conversación que tenía el Subsecretario de Gobierno con el Concejel Telleria y nada más. Lo menos que pido, es que por lo menos vaya a la Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, después del Cuarto Intermedio, que estuvimos hablando, justamente, le planteaba esto al Concejel Alfredo Cabeza, que iba a entrar, si lo había visto, porque el Concejel Telleria habría hablado con él, porque son de la Comisión de Asuntos Vecinales, vamos a pedir nosotros, que por favor, la persona que a hecho esto, el Concejel Telleria, nos permita que lo pasemos a Comisión por lo menos que todos indagemos un poquito y más allá, de que hemos visto en este Concejo Deliberante que acá las cosas no tienen apuro, tiene que haber comunicación, tenemos que mirar las cosas, tenemos que leer, tenemos que hablar con los vecinos, bueno, estas son las posturas. Así que, en este expediente, en este proyecto de Resolución el Bloque pide lo mismo un poquito de tiempo.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PR E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Bueno, no tengo problemas, no tengo problemas en aceptar lo que dicen los señores Concejales, pero voy a aclarar que la presencia del señor Hagg, no fue por mi intención, sino fue por la intención del Concejal Ponce, que fue él quien lo llamó para de algunas explicaciones digamos, porque pretendían -de alguna manera-, tratar de -entiendo yo-, seducirme, para que modifique esta situación, porque entendían que el equivocado era yo y con las cosas que me dijo el Subsecretario de Gobierno entiendo más todavía, que esta totalmente equivocado en su forma de apreciación y por eso que le pongo énfasis a esta cuestión, porque una persona que medianamente esta enfocada en temas particulares, la tiene que tener mucho más clara que lo que podemos hacer los Concejales, en donde tenemos que tocar muchos temas en cuestión. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Sí, en parte tiene razón lo que manifiesta el Concejal Telleria, se acercó al sector conjunto a este Recinto el señor Subsecretario de Gobierno, porque bueno, justamente este proyecto fue presentado en el día de la fecha, a mitad de mañana, cuando ya estaba iniciada la Sesión; uno no tiene la documentación que refrende todo lo manifestado por el Concejal Telleria y lo que sí tiene por allí, son algunas cuestiones, como el artículo sexto del anexo séptimo del Decreto Reglamentario N° 946/03, que permite una interpretación con respecto a lo planteado, una interpretación ambigua quiero decir, con respecto a lo planteado por el Concejal Telleria, respecto de la prórroga de la Resolución que sale justamente publicada en el medio de hoy, pero por eso mismo esta en parte lo que decía el Concejal Cabeza, lo único que tenemos son palabras, documentado absolutamente nada, para algunas cuestiones hay apuro, para otras no, y bueno, en este sentido es que pedimos el pase a la Comisión para poder al menos documentarnos e informarnos; más, porque el apuro en la presentación y demás, por algún lado puede ser entendible, pero también la tranquilidad para documentarse y saber que uno esta actuando correctamente también corresponde señor Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Si gracias Presidente. Como decía anteriormente, no tengo problemas en que vaya a Comisión, porque yo por supuesto, en todas las cosas no tengo apuro, pero estoy acostumbrado a esperar, no es el primer expediente o el primer proyecto que tengo durmiendo en las cajas esperando que algunos Concejales del oficialismo principalmente, se dediquen a tomar resoluciones al respecto. Pero, no hay problema, seguramente que los más interesados en esto son los vecinos de Villa Rita principalmente, aquellos vecinos que han apoyado aquella lista que a presentado en tiempo y forma con lo que entiendo yo, prácticamente toda la documentación, excepto -a mi forma de ver-, algunas cuestiones de forma solamente y no de fondo, como lo que se quiso hacer acá y entiendo en forma arbitraria por el Subsecretario de Gobierno al que responsabilizo de toda esta situación. Para esto, voy a proponer que este proyecto de Resolución se gire a la Comisión de Asuntos Varios o a la Comisión de Asuntos Vecinales, a cualquiera de las dos, pero Vecinales podría ser la más correcta para darle tratamiento, si bien va a terminar la Resolución siendo extemporánea, porque el acto electoral se tendría que hacer el día 20, digo, que sería extemporánea, porque un proceso resolutorio nuestro va a salir posterior a esa fecha. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

MARINO: Gracias señor Presidente. Como hemos dicho, nosotros acompañamos esta idea y no es producto de la naturaleza, porque a mi ya en una oportunidad quien es candidata, la que presento la lista, me había manifestado que había una sola lista, después de dos o tres días me informó que había posibilidades que haya otra lista, no lo entendí nunca, porque todo acto eleccionario tanto sea barrial, Municipal, Provincial o Nacional hay un plazo que se determina legalmente y se debe cumplir y las listas deben entrar y tienen un plazo para la impugnación, se podrán cambiar nombres en ese caso, pero no presentar listas, así que me queda una preocupación, porque ya paso algo, pero no de este tema. Cuando hablábamos del kiosco, pedíamos la suspensión de desalojo lo pasamos a Comisión y nosotros pedíamos que no pasara lo que pasó y ahora se presenta en esta situación algo similar, el proyecto de Resolución de prorroga ya esta firmado y avalado por el poder Ejecutivo lo que significa que le van a dar lugar para que se presente otra lista y las elecciones son el día 20 de Setiembre. Nosotros aceptamos que vaya a Comisión, pero marche preso señor Presidente, porque cuando vamos a resolver ya tenemos dos o tres o diez listas, porque si entra uno pueden entrar 20. Entonces, me parece que somos desprolijos en este tema, en esto comparto en la propuesta del Concejal Telleria, de que esto lo debemos resolver hoy, porque nosotros no podemos, por un lado que las resoluciones del Ejecutivo vayan por el carril que desean ir pero, lo del Concejo Deliberante tiene que pasar a Comisión para permitir que se haga el acto eleccionario y bueno con las listas que la prorroga les permita, es cuanto tengo que agregar.-----

PRESIDENTE: Bien, ponemos la moción del pase del Concejal Telleria a la Comisión de Asuntos Vecinales, señores Concejales... Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Entiendo señor Presidente, gracias, pero tenemos que ser claros porque el Concejal Marino esta haciendo un énfasis y tratando de reflexionar respecto a que esta Resolución no debiera esperar, debiera tener un aspecto Resolutivo en el día de hoy por la extemporaneidad, en donde se puede producir a posteriori por eso reitero y llamo a la reflexión en todo caso votaremos los que estamos por la afirmativa para que pase a Comisión y quienes, no porque en realidad nosotros no estamos con la posición de que pase a Comisión, es más, queremos que este proyecto se apruebe y por eso es que será la mayoría la que permita que este proyecto de Resolución pase a Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Bueno, en función de lo que decía por allí el Concejal, Presidente del Bloque de la Unión PRO, yo hacía referencia, al artículo 6 justamente del Decreto Reglamentario 946/03, que es el anexo 7 de la Ordenanza 43/03, parte de las modificatorias, este artículo 6 dice que hasta que venza el plazo de la Ordenanza 43/03, las listas solo podrán ser corregidas y/o contempladas. Una vez vencido este plazo, solo serán admitidas las correcciones de las listas presentadas en el plazo legal" dice el texto de este artículo 6º el cual, queda más que claro que obviamente no pueden ingresarse mas listas de las que ya han sido presentadas por las cuales estas dos se ha presentado. Esta prorroga, de 48 horas, a partir de la notificación de dicha Resolución como también expresa en el presente artículo.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Solamente, para preguntar, porque me pareció que en algún momento escuche al Concejal Telleria que dijo, no tengo problemas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que pase a Comisión, ahora pide la aprobación, entonces no sé cuál es la postura, Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Debo aclarar, que la aceptación del pase a Comisión en función de la posición que tiene, en este caso, -por lo que entiendo el bloque oficialista-, pero por supuesto, que también tengo que aclarar, que no voy a votar favorablemente esto, sino que tengo que permitir como autor del proyecto, o como uno de los autores del proyecto a que se permita la votación del pase o no a Comisión, porque todos estamos, por lo menos desde el arco de la oposición, estamos defendiendo de que el proyecto debiera ser aprobado el día de hoy, o sea, es por eso mi moción, de que lo ponga a votación y seguramente, que la mayoría dará el voto definitivo si se debe pasar a Comisión o debe ser aprobado, señor Presidente. No es de los que no se enteran las cosas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. No se trata de un capricho, sino es una cuestión lógica; yo no puedo votar que un proyecto que pase a Comisión, cuando las elecciones son el 20 de este mes, de qué sirve entonces, prefiero no votar, votar en contra aunque pierda, pero ante la gente que participa de la elección de este barrio, cuestión que nunca me meto en las comisiones, porque jamás me han visto participar de apoyar una u otra lista, solamente me remito a la realidad, no puede ser que se le de oportunidad al Poder Ejecutivo, más, teniendo en cuenta lo que decía el Concejal Ponce, en la cual comparto, no puedo modificar y dar prorroga al Poder Ejecutivo. Entonces, permitimos que se haga eso y pasamos un proyecto, esto que trata de anular ese procedimiento incorrecto, pero no nos dan tiempo o vamos a hacer una Sesión Especial, antes de que sean las elecciones para tratar el tema, esa podría ser otra salida. Nosotros, no estamos de acuerdo, no vamos a votar el pase a Comisión, porque entendemos que va a quedar extemporáneo con lo que queremos nosotros que ocurra en las elecciones del barrio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Me parece, que por allí no me expresé en forma correcta, pero lo que yo dije, es que justamente la Junta Electoral puede prorrogar por 48 horas, justamente, la presentación de la documentación para corrección y demás presentación de documentación, lo que digo, es que no se pueden presentar más listas de las que fueron oportunamente presentadas, en este caso dos. Al momento de cierre de la presentación de listas; la prorroga se otorga solamente para complementar documentación y corregir algunos aspectos esto lo que dice el artículo 6º que yo mencione anteriormente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Yo -si no entendí mal-, había una sola lista y la otra era una mitad de lista, si es una mitad de lista no puede participar. Así que, me parece que la que hay es una sola lista. Si le vamos a dar lugar al reclamo del Concejal Telleria, me parece que hay que aprobarlo ahora.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, lo planteado por el Concejal Baptista no me consta y me puedo dar el lujo de decir, que puedo disentir si miro los papeles. Yo también quiero mirar los papeles. Yo dije hoy en la Sesión, lo que volvió a repetir el Secretario de Obras y Servicios Públicos en relación a un expediente que queríamos darle tratamiento, mi palabra no bastó, ni siquiera la del secretario de Obras y Servicios Públicos. Bueno, señor Presidente, quiero mirar la

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

documentación, quiero ver como está todo y porque no, es la moción que nosotros hacemos, pasarlo a Comisión y tratarlo desde ahí. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Nosotros consideramos, que desde la Comisión no se puede trabajar, porque se vencen los plazos a excepción y es moción concreta, pido que pase a Cuarto Intermedio esta Sesión, por 72 horas para que tengan lugar los señores Concejales, de todos tener la oportunidad de ver que pasó y si tienen razón quedara como están las cosas y aquí no ha pasado nada, pero esperar hasta la otra Sesión. Nosotros, -no tiene sentido-, así que no vamos a votar.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción del Concejal Ricardo Marino de hacer un Cuarto Intermedio por 72 horas, señores Concejales... Cuarto intermedio pedido por el Concejal Alfredo Cabeza.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Bien, vamos a poner en consideración la moción concreta por 72 horas pedido por el Concejal Ricardo Marino, los que estén por la afirmativa levanten la mano. Seis votos a favor. Los que estén por la negativa 7 votos en contra. Vamos a poner en consideración el proyecto presentado por el Concejal Telleria de pase a Comisión de Asuntos Varios, los que estén por la afirmativa levanten la mano. 7 votos a favor, los que estén en contra. 6 votos en contra. Antes de finalizar la Sesión, se procede arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense por los Concejales antes convocados. Nos ponemos de pie. Siendo las 17:02 horas, damos por finalizada, la Décima Primera Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones